



EDENOR S.A.

**MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS y RESEÑA INFORMATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

Juntamente con el informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA ANUAL 2015

ÍNDICE

Carta del Presidente

1. Datos relevantes	1
2. Órganos de administración y fiscalización	4
3. Contexto macroeconómico - Situación económica del país	7
4. Mercado eléctrico argentino	9
5. Descripción de nuestra gestión	13
6. Situación económico financiera	42
7. Principales operaciones con partes relacionadas	47
8. Responsabilidad social empresaria	49
9. Procesos y control	53
10. Propuesta del Directorio	54

Anexo I - Informe Gobierno Societario

Carta del Presidente

Señores Accionistas:

Elevo a vuestra consideración la Memoria, los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad.

La referida documentación refleja el desempeño de la Compañía durante el vigésimo cuarto ejercicio económico, período que, con la perspectiva de escribir esta carta con posterioridad al cierre, quisiéramos caracterizar como el último de los ejercicios “irregulares” en cuanto a los aspectos regulatorios y económicos de la Sociedad.

El ejercicio 2015 terminó con un resultado positivo importante y la reversión de la insuficiencia patrimonial con que se había concluido el ejercicio anterior, por efecto de una serie de medidas gubernamentales que intentaron ser un paliativo de la grave situación por la que atravesaba la empresa debido al congelamiento de tarifas. Sin embargo, las medidas que comentaremos ya no están vigentes a la fecha de esta carta. En su lugar, se han dictado importantísimas y largamente reclamadas medidas tendientes a la normalización del sector.

La necesidad de adecuar la situación económica y financiera de las distribuidoras eléctricas bajo jurisdicción federal motivó que, en el mes de marzo de 2015, la Secretaría de Energía de la Nación dictara la Resolución SE N° 32/2015 (la “Resolución 32”), por la cual aprobó un cuadro tarifario teórico para las Distribuidoras, cubierto con fondos del Estado Nacional y con vigencia a partir del 1° de febrero de 2015.

La Resolución 32 dispuso también que a partir del 1° de febrero de 2015 los fondos percibidos por la Distribuidora como consecuencia de la implementación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (“PUREE”) (Resolución SE N° 745/2005) –hasta ese momento registrados como deuda de la Sociedad- fueran considerados como parte de sus ingresos destinados a cubrir los mayores costos de la prestación del servicio de distribución eléctrica. En igual sentido, la Resolución autorizó a las distribuidoras a compensar hasta el 31 de enero de 2015 las deudas establecidas por PUREE hasta su concurrencia con los créditos de la Sociedad resultantes la aplicación parcial del Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) previsto en el Acta Acuerdo de renegociación del Contrato de Concesión, aprobada por Decreto N° 1957/2006 del Poder Ejecutivo Nacional, que no fueron trasladados a tarifa.

En atención a ello y fundamentalmente como consecuencia de la implementación de la mencionada resolución, durante el año 2015 se produjo una reversión de la situación de déficit patrimonial con que la Sociedad había terminado el ejercicio anterior, no habiendo sido necesario convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para considerar la reducción de su capital social. Así, durante el ejercicio se registraron ingresos adicionales en carácter de subsidios complementarios al Valor Agregado de Distribución (“VAD”) por \$ 5.576 millones, de los cuales \$ 3.961 millones correspondieron a la Resolución 32, \$ 568 millones a los cobros del PUREE, \$ 496 millones a la condonación de mutuos recibidos para el pago de aumentos salariales y \$ 551 millones por reconocimientos de mayores costos no incluidos en las tarifas. Son fundamentalmente estos ingresos los que permitieron reversar en el ejercicio económico 2015 de un déficit operativo de \$ 3.335 millones al resultado positivo neto de \$ 1.142 millones.

Asimismo, y sólo a través de estos mecanismos de financiación es que se pudo afrontar el impacto de los incrementos salariales del personal durante los últimos años, en los que, las discusiones salariales se venían resolviendo en el ámbito de acuerdos y resoluciones de las distintas autoridades regulatorias que disponían sobre las fuentes de financiamiento no previstas en el marco regulatorio vigente, por fuera de una negociación paritaria conducida con la empresa como parte y con fondos genuinos como se haría en un marco de normalidad.

El ejercicio 2015 cierra un período de cuatro años en el que la Compañía ha realizado un enorme esfuerzo por operar en un mercado distorsionado, comenzado cuando en 2012 tomamos la decisión de alertar a las autoridades del Gobierno anterior que su inacción tendría consecuencias gravísimas en el nivel de servicio y que la política de tarifas congeladas producía un incentivo al consumo desaprensivo que hacía necesario un aumento significativo de las inversiones para satisfacer la demanda de energía. La grave situación no sólo afectaba los derechos patrimoniales de Edenor, sino que alteraba las condiciones para la normal prestación del servicio.

En virtud de considerar la Sociedad que el incumplimiento del Poder Concedente a las disposiciones emanadas del Acta Acuerdo, perjudicaron de manera determinante su situación económico-financiera, la Compañía inició un reclamo en 2013 contra el Estado Nacional, a través del cual se persigue, no sólo el efectivo acatamiento de los compromisos establecidos en el Acta Acuerdo, sino además los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de tales incumplimientos. El pronunciamiento judicial buscado, deberá contemplar asimismo, el reconocimiento de todos aquellos derechos que entendemos no fueron satisfechos por las Resoluciones de la Secretaría de Energía Nro. 250/13 y 32/15.

Sin embargo, convencidos como ahora, de que nuestra primera obligación es el servicio eléctrico, en Edenor tomamos la decisión de lanzar un plan de inversiones de un nivel nunca alcanzado en la historia de la empresa y superior al exigido por las autoridades del momento, de manera de hacer frente al esperado aumento de la demanda, que durante los últimos 10 años creció un espectacular 44,5% mientras que ciudades comparables como Santiago de Chile o San Pablo lo hicieron en un 15% o Nueva York un 3%.

Así, en un desafío extraordinario, pasamos de niveles de inversión de aproximadamente 100 millones de dólares por año entre 2007 y 2011 a 179, 206 y 274 millones de dólares durante los últimos tres ejercicios y esto se vio reflejado en una mejora en la calidad de servicio, al reducirse la cantidad de cortes y la cantidad de horas de afectación por cliente. Estamos orgullosos de haberlo logrado. Las inversiones deben planearse, proyectarse, licitarse y contratarse para su ejecución. Se deben requerir permisos para ocupar terrenos, servidumbres de electroducto, etc. Nada de esto puede hacerse más rápidamente que lo que lo hicimos. Nos comprometemos a seguir este programa de inversiones hasta alcanzar la calidad de servicio que nuestros clientes merecen y que es la esencia de nuestra misión y vocación.

Ahora bien, debido al déficit operativo que tuviera la Sociedad en los últimos años consecuencia de la divergencia en la evolución de sus ingresos y egresos resultantes del congelamiento tarifario y el incremento de los costos de explotación e inversión, la Sociedad se vio en la necesidad de tomar medidas de emergencia, entre las cuales se encontraron postergar los pagos debidos a CAMMESA por la energía adquirida en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), dejar de pagar las sanciones que se le imponían por el deterioro del nivel de calidad de servicio y finalmente la aceptación de mutuos para inversiones y pagos de salarios entre otras fuentes de financiamiento disponibles.

Al cierre de 2015, por todos estos mecanismos, la Sociedad ha acumulado deudas con distintos entes gubernamentales y semi-gubernamentales como la deuda con CAMMESA que, incluyendo intereses, asciende a \$ 2.735 millones por la energía no pagada al MEM y a \$ 1.300 millones por mutuos otorgados por CAMMESA por instrucción de la Secretaría de Energía, en el marco de la Resolución SE 65/2014. Por medio de dicha Resolución se dispuso cubrir mediante el otorgamiento de los mencionados mutuos, la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica ("FOCEDE") para financiar el plan de obras denominadas como "extraordinarias". Dicho mecanismo, por el cual el Estado Nacional se comprometió a financiar \$ 2.913 millones, fue dejado sin efecto desde el 1° de febrero de 2016 por la Resolución MEyM N°7 cuando restaba recibir desembolsos por casi \$ 2.000 millones. Si a esta situación se le suman más de \$ 1.000 millones nominales en sanciones impagas, se tendrá una clara idea de la situación de la que se parte.

A pesar de la precariedad de la situación de la Sociedad, la permanente dedicación de todo el personal, que haciendo un esfuerzo extraordinario cada día, ha hecho posible mantener el nivel de servicio y satisfacción de nuestros clientes entre los mejores entre empresas de servicios públicos del país. Sin embargo somos conscientes que más allá de mantenerse todos los indicadores de calidad de servicio en niveles razonables, se advierte un deterioro de los mismos. Este análisis no puede a su vez separarse del hecho que ante la falta de señales de precio, la demanda residencial ha seguido creciendo, con las consecuencias que esto tiene sobre las instalaciones de la red de distribución y el nivel de averías y reclamos.

En la última semana de enero de 2016, a través de las resoluciones 6/2016 y 7/2016 del Ministerio de Energía y Minería y de la Resolución 001/16 del ENRE, el Poder Ejecutivo y el ente regulador han determinado una serie de cambios muy significativos que afectarán la evolución de esta Distribuidora, entre los que se destacan:

- ✓ Derogación de la Resolución 32/2015 e implementación de un nuevo cuadro tarifario;
- ✓ Terminación del sistema de contratos de mutuo para inversiones;
- ✓ Incremento del valor de compra a precio estacional monómico (incluye Cargos de potencia, Transporte y otros) promedio desde 86,46 \$/MWh (Real) a 320,77 \$/MWh (Promedio Estimado), este último valor comprende a todas las categorías de consumo, sujeto a descuentos por ahorro y la creación de una tarifa social;
- ✓ Derogación del régimen del PUREE;
- ✓ Incremento del valor del cargo fijo para inversiones creado por la Resolución 347/2012 y transferencia a la sociedad de la responsabilidad de la administración de los fondos, eliminando los fideicomisos creados por dicha Resolución;
- ✓ Facturación mensual para todos nuestros clientes;
- ✓ Instrucción al ENRE a poner en vigencia la RTI antes del 31 de diciembre de 2016, luego de transcurridos más de 9 años desde que fuera aprobado el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual por el Poder Ejecutivo Nacional que así lo establecía.

Como hemos expresado continuamente desde hace casi 10 años, siempre creímos que los subsidios debían direccionarse hacia quienes lo necesitan y consideramos que no era correcto que clientes con capacidad de pago abonaran facturas de \$25 mensuales que no cubrían ni el 10% de los costos del servicio.

Las medidas anunciadas apuntan a comenzar un proceso que tienda a dar sustentabilidad al sector, fomentar el ahorro de recursos no renovables, mejorar el servicio y asegurar que las ayudas que brinda el estado lleguen a quienes las necesitan. En esta primera etapa, el 90% de los clientes de Edenor pagarán entre 80 y 300 pesos mensuales, un importe bien por debajo de otros servicios como la televisión por cable o el teléfono celular. Adicionalmente, el establecimiento de una tarifa social, con 150kwh de consumo sin costo variable y la posibilidad de pagar un precio equivalente al 10% de la tarifa plena para quienes ahorren en sus consumos, no deja afuera de la ayuda estatal a quienes la necesitan e incentiva el necesario ahorro en el uso de este escaso recurso.

Estamos entusiasmados con el camino elegido, y esperamos brindar nuestro mejor esfuerzo y colaboración para que sea exitoso. Sin embargo, como decíamos antes, habrá que mostrar flexibilidad y profesionalismo para superar algunas limitaciones y/o dificultades que prevemos, tales como afrontar las deudas acumuladas y lograr el aumento de la productividad de nuestro trabajo. Será necesario continuar con la incorporación de moderna tecnología y la adaptación de los marcos regulatorios a las novedades y avances en las necesidades de nuestros clientes, asegurar el acceso al servicio universal frente al crecimiento de la demanda y generar las señales adecuadas para incrementar la innovación, la inversión y el ahorro.

Respecto de la deuda financiera, se incrementó en casi un 54% respecto del ejercicio anterior como consecuencia, principalmente, del efecto del tipo de cambio. Durante el ejercicio 2015 se honraron puntualmente los servicios de intereses de la deuda financiera.

En lo que respecta al cuidado del medio ambiente, la seguridad, la salud ocupacional y la responsabilidad social empresaria, Edenor ha consolidado una visión de la responsabilidad social como herramienta para el desarrollo sustentable del negocio, a través de un enfoque globalizador de todos los principios que, entendemos, deben ser tratados en la materia. En este sentido, continuaremos trabajamos en la integración de las diversas áreas de trabajo en aspectos vinculados al cuidado del ambiente, el respeto de las personas, la transparencia y al desempeño justo y eficiente en nuestras operaciones técnicas y comerciales.

En lo que hace a innovaciones tecnológicas, durante el ejercicio 2015 se continuó con el desarrollo de “EDENOR 2.0”. Mediante esta nueva plataforma, a la que los clientes de la Sociedad pueden acceder a través de teléfonos inteligentes, se les da acceso a información de estado de sus cuentas, realizar reclamos por distintas causas, tomar lectura de medición, geo-localización de las oficinas comerciales de la Sociedad, y todos los trámites que se realizan en cualquier oficina comercial, convirtiendo a esta plataforma en prácticamente una oficina virtual.

En igual sentido, durante el ejercicio 2015 la Sociedad implementó la primera etapa del denominado Proyecto Técnico, cuyos principales objetivos son lograr una mayor eficacia y eficiencia en las emergencias, una mejora en la productividad y la calidad de los trabajos realizados, y un adecuado seguimiento y gestión de los activos que componen la red de distribución. De esta manera ya se encuentra operativo el sistema de gestión de la fuerza de trabajo, y continuamos para completar la implementación con el sistema de gestión de activos. Estos proyectos vuelven a poner a Edenor entre las pioneras mundiales en avances tecnológicos aplicados al servicio de distribución eléctrica.

Por otro lado, durante el período bajo análisis Edenor llevó a cabo numerosas acciones para combatir el hurto y el robo de energía, con el objeto de disminuir las pérdidas de energía no atribuible a causas técnicas. En tal sentido merece destacarse la iniciación de más de 150 denuncias judiciales, la mayor parte contra constructores o desarrolladores, al descubrirse edificios enteros con conexiones clandestinas y hasta barrios privados con propiedades de alto valor en condiciones irregulares de suministro. La Compañía tiene previsto mantener e incrementar estas acciones de disciplina del mercado para el ejercicio 2016, realizando no sólo las denuncias judiciales que correspondan sino eventualmente también la difusión de esos operativos y sus resultados.

Es de destacarse que al momento de emisión de esta memoria el tema de suministro eléctrico se encuentra presente en todos los medios de comunicación debido a la conjunción del aumento tarifario recientemente aprobado y la ola de calor que provoca cortes originados en el exceso de demanda en horas pico. Al respecto es importante señalar que en el área de concesión de Edenor los cortes no fueron masivos ni afectaron a barrios enteros, sino que involucraron casos puntuales. La Compañía puso todos sus recursos materiales y humanos para superar la ola de calor con el menor impacto posible a sus clientes, afectando unas 1.000 cuadrillas a la emergencia.

Para concluir, deseo transmitir mi agradecimiento a los Accionistas de la Compañía por continuar confiando en esta dirección y acompañarnos durante los años de crisis, y al Directorio de Edenor y a la Comisión Fiscalizadora, por su permanente apoyo durante el ejercicio 2015. Un especial agradecimiento a todo el personal de la Compañía, cuyo esfuerzo, compromiso y profesionalismo permitieron lograr índices de eficiencia operativa satisfactorios más allá de las circunstancias, las incertidumbres propias de nuestra actividad y del resultado de déficit operativo que refleja la documentación que se somete a consideración de los señores Accionistas.

Ese compromiso y vocación de servicio que en este agradecimiento resalto, han permitido que la Empresa haya demostrado, una vez más, estar a la altura de las exigentes circunstancias que le tocan sortear ratificando su vocación de servicio y compromiso con su Misión.

A nuestros usuarios, deseamos ratificarles el compromiso de este Directorio y de la totalidad de los empleados de Edenor para esforzarnos en brindar cada día un servicio con mejores estándares de calidad y seguridad, y sin perjuicio de la coyuntura que toque transitar, conscientes de los trastornos que ocasiona toda interrupción del suministro.

Ricardo Torres
Presidente

1. Datos relevantes

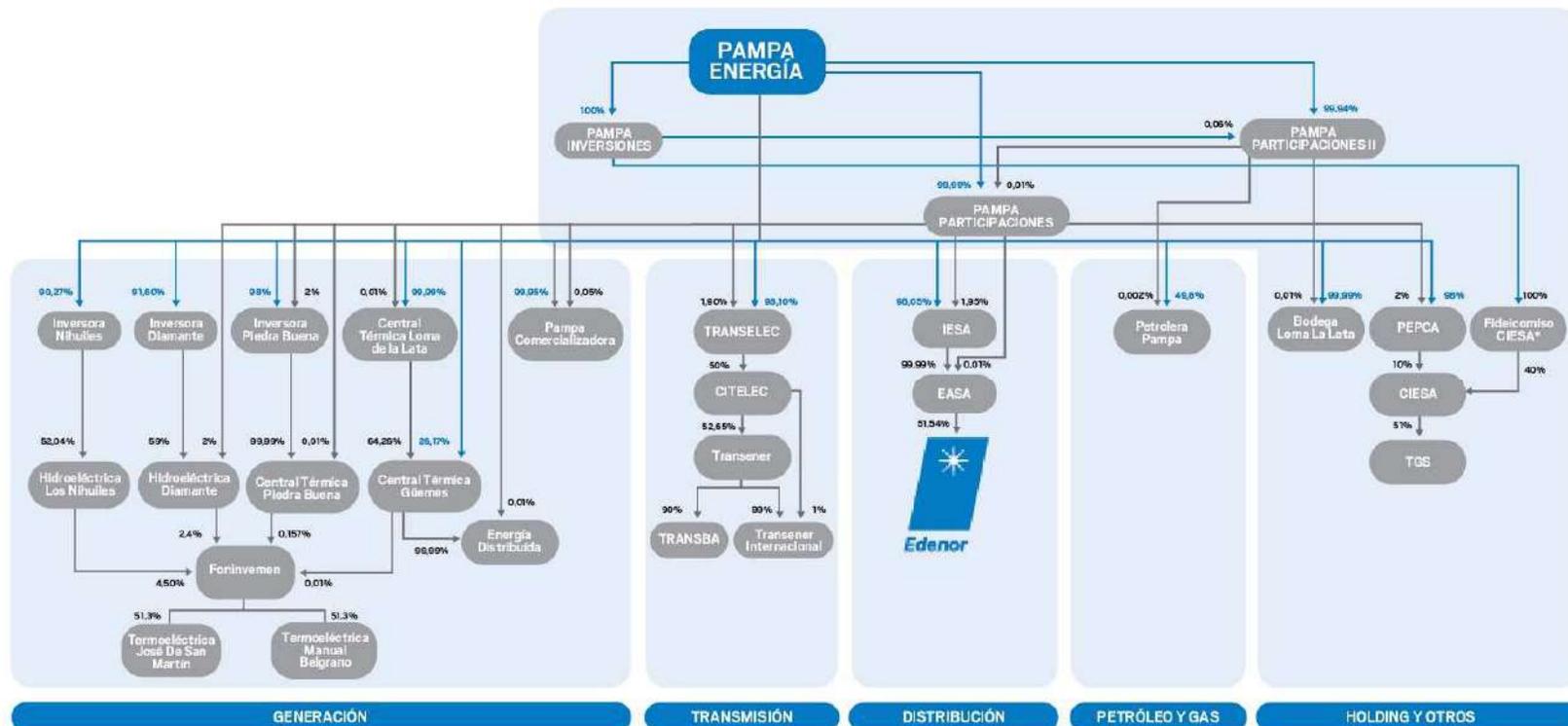
Objeto social y área de concesión

La Sociedad tiene por objeto social la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992, así como la adquisición de acciones de otras empresas distribuidoras de electricidad, dando oportuno cumplimiento con lo dispuesto por el art. 32 de la ley 24.065 y pudiéndole prestar a dichas empresas servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, se encuentra facultada para prestar servicios de asesoramiento, capacitación, operación y mantenimiento, de consultoría y gerenciamiento, de estudios y análisis, así como para ceder a título oneroso o gratuito conocimientos especiales adquiridos en el desarrollo de las actividades del negocio y desarrollo, instalación y operación de programas informáticos.

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los usuarios que se conectan a la red dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la delimitada por Dársena “D”, calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General Paz y Río de la Plata. En la provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz, La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Grupo económico

La Sociedad forma parte del grupo empresario Pampa Energía, el cual es el mayor grupo empresario integrado de electricidad en la Argentina, participando en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

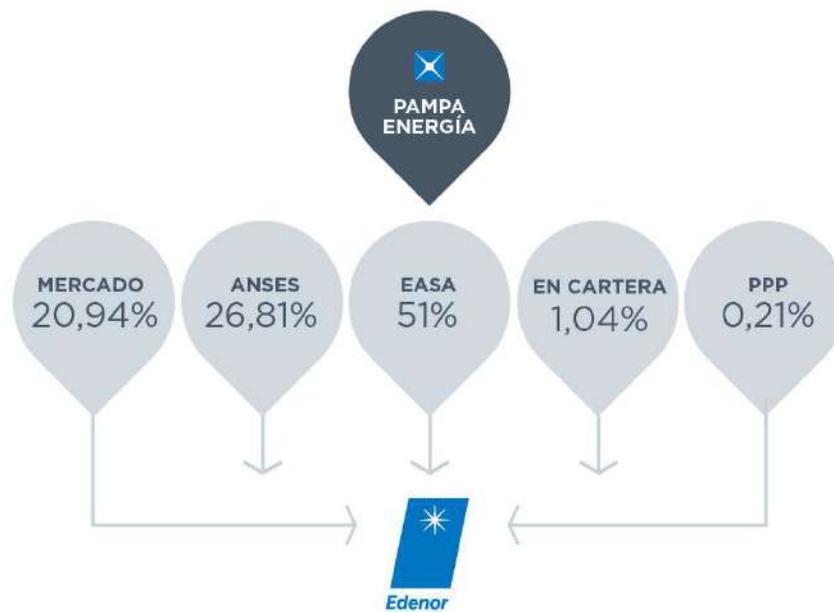


*Pampa Inversiones es el beneficiario y fideicomisario del Fideicomiso CIESA.

Nuestros accionistas

El capital social de Edenor S.A. está representado por un total de 906.455.100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con un valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en tres clases, A pertenecientes al Grupo Controlante, B flotantes en poder del mercado y C remanente del Programa de Propiedad Participada.

El siguiente gráfico muestra la información relativa a la titularidad de las acciones ordinarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015:



2. Órganos de administración y fiscalización

Directorio

La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo a lo previsto por el Estatuto de la Sociedad, está compuesto por doce directores titulares y hasta doce directores suplentes. El mandato de todos los directores dura un año, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

El Directorio a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo, el cual, al igual que el Comité de Auditoría, está integrado únicamente por miembros titulares del Directorio. Por su parte, el Comité de Auditoría está compuesto en su totalidad por directores que revisten el carácter de independientes, cumpliendo de esta forma, los criterios de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Ley Sarbanes-Oxley (SOX).

La Asamblea anual ordinaria de accionistas en su reunión de fecha 28 de abril de 2015 designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2015. Asimismo, el Directorio en la reunión de fecha 8 de mayo de 2015, subsiguiente a la Asamblea anual ordinaria, distribuyó los cargos y aprobó la continuidad del Sr. Ricardo Torres como Presidente de éste Órgano.

A continuación se describe la nómina del Directorio:

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Ricardo Torres	Presidente	Clase A	No independiente
Gustavo Mariani	Vicepresidente	Clase A	No independiente
Marcos Marcelo Mindlin	Director Titular	Clase A	No independiente
Edgardo Volosín [1]	Director Titular	Clase A	No independiente
Pablo Díaz	Director Titular	Clase A	No independiente
Maximiliano Fernández	Director Titular	Clase A	Independiente
Eduardo Llanos	Director Titular	Clase A	Independiente
Damián Mindlin [2]	Director Titular	Clase A	No independiente
Emmanuel Álvarez Agis [3]	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Eduardo Setti [4]	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Santiago Durán Cassiet [5]	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Eduardo Endeiza [6]	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Juan Miguel Cuattromo [7]	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Diego Salaverri	Director Suplente	Clase A	No independiente
Leandro Montero	Director Suplente	Clase A	No independiente
Daniel Flaks	Director Suplente	Clase A	No independiente
Gerardo Paz	Director Suplente	Clase A	No independiente
Mariano Batistella	Director Suplente	Clase A	No Independiente
Diana Mondino	Director Suplente	Clase A	Independiente
Haroldo Montagu [8]	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Martín Breinlinger [9]	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Juan Donnini [10]	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Ariel Saks [11]	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Esteban Serrani [12]	Director Suplente	Clase B/C	Independiente

[1] Edgardo Volosín: renuncia recibida el 25 de noviembre, efectiva a partir del día 23 de noviembre de 2015.

[2] Damián Mindlin: designado en la Asamblea del 28 de abril de 2015 como Director Suplente, asumió como Director Titular en la reunión de Directorio del 16 de Diciembre de 2015 en reemplazo de Edgardo Volosín.

[3] Emmanuel Álvarez Agis: renuncia recibida el 4 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[4] Eduardo Setti: renuncia recibida el 9 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[5] Santiago Durán Cassiet: renuncia recibida el 9 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[6] Eduardo Endeiza: renuncia recibida el 9 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[7] Juan Cuattromo: renuncia recibida el 9 de septiembre, efectiva a partir del día 7 de septiembre de 2015.

[8] Haroldo Montagu: renuncia recibida el 4 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[9] Martín Breinlinger: renuncia recibida el 9 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[10] Juan Donnini: renuncia recibida el 9 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[11] Ariel Saks: designado en la Asamblea del 28 de abril de 2015 como Director Suplente, asumió como Director Titular en la reunión de Directorio del 18 de septiembre de 2015 en reemplazo del Sr. Juan Cuattromo. Con fecha 4 de diciembre presentó su renuncia, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

[12] Esteban Serrani: renuncia recibida el 9 de diciembre, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

Principales ejecutivos

A continuación se detalla la nómina de directores ejecutivos de la Sociedad:

Nombre	Cargo
Ricardo Torres	Presidente y Director General
Leandro Montero	Director de Finanzas y Control
Daniel Flaks	Director Técnico
Eduardo Maggi	Director de Distribución y Comercialización
Gerardo Tabakman	Director de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones
Carolina Sigwald	Directora de Asuntos Legales y Regulatorios
Mariana De La Fuente	Directora de Recursos Humanos

Comisión fiscalizadora

La Sociedad cuenta con una Comisión Fiscalizadora, responsable de fiscalizar el cumplimiento por parte de la Compañía de los Estatutos Sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes que le resultan aplicables. Asimismo, y sin perjuicio de la función desarrollada por el Auditor Externo, debe presentar ante la Asamblea general ordinaria de accionistas un informe escrito sobre la razonabilidad de la información incluida en la Memoria Anual y en los Estados Financieros presentados por el Directorio de la Sociedad.

De acuerdo al Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora está conformada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes elegidos por los accionistas en Asamblea ordinaria, por mandato de un año y con derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias Clase A tendrán derecho a elegir dos síndicos titulares y dos suplentes. Los tenedores de acciones ordinarias Clase B y Clase C tendrán derecho a nombrar en conjunto un síndico titular y un síndico suplente.

La Asamblea anual ordinaria de accionistas en su reunión de fecha 28 de abril de 2015 designó a los miembros titulares y suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2015, a saber:

Nombre	Cargo	Clase
Daniel Abelovich [1]	Síndico Titular	A
Damián Burgio	Síndico Titular	A
Walter Pardi	Síndico Titular	B/C
Santiago Dellatorre	Síndico Suplente	A
Marcelo Fuxman	Síndico Suplente	A
Jorge Pardo	Síndico Suplente	B/C

[1] Presidente.

Comité de auditoría

La ley N° 26.831 de Mercado de Capitales exige que las sociedades bajo régimen de oferta pública de sus acciones, cuenten con un Comité de Auditoría, integrado por tres o más miembros del Directorio y cuya mayoría debe necesariamente investir la condición de independiente, conforme los criterios que determina la CNV.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio de la Sociedad, elegidos entre los miembros del órgano que cuenten con mayor experiencia en temas empresarios, financieros o contables. Entre sus integrantes se debe designar, al “experto financiero del Comité de Auditoría” en cumplimiento de la normativa de la Securities and Exchange Commission (SEC).

El Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 8 de mayo de 2015 designó como miembros del Comité de Auditoría a los siguientes Directores:

Nombre	Carácter	Clase
Eduardo Llanos [1]	Independiente	A
Maximiliano Fernández	Independiente	A
Santiago Durán Cassiet [2]	Independiente	B/C

[1] Designado como Experto Financiero en la reunión del 8 de mayo de 2015

[2] Designado como miembro del Comité de Auditoría en la reunión del 18 de septiembre de 2015 en remplazo del Sr. Juan Cuattromo. Con fecha 9 de diciembre presentó su renuncia, efectiva a partir del día 10 de diciembre de 2015.

Honorarios de Directores y Síndicos – Política de remuneración del Directorio

La remuneración global del Directorio es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio formula a tal efecto una propuesta, en base a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y de la CNV que fijan pautas y limitaciones en función de la existencia o inexistencia de ganancias. Según lo establecido por la Ley N° 26.831, esa propuesta es evaluada previamente por el Comité de Auditoría que opina sobre su razonabilidad.

Una vez aprobada la retribución global del Directorio por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, es el Directorio, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, quien asigna de aquel monto la remuneración de cada director.

Por su parte, la Asamblea, habitualmente faculta al Directorio para abonar a los directores y síndicos del siguiente ejercicio anticipos de honorarios hasta una suma determinada, ad referendum de lo que resuelva la asamblea que apruebe los estados financieros de dicho nuevo ejercicio.

Hasta la fecha de emisión de esta Memoria se han abonado en concepto de anticipos de honorarios a directores por la gestión cumplida desde la Asamblea del 29 de abril de 2015 la suma de \$3,6 millones. De conformidad con lo dispuesto por las normas de la CNV, se ha contabilizado una provisión de \$3,3 millones correspondientes al ejercicio 2015 para responder a honorarios del Directorio y una de \$0,4 millones por el ejercicio 2015 para honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

Política de Remuneración de los principales Ejecutivos

Respecto de la política de remuneración de los principales Ejecutivos, la Sociedad ha establecido un esquema de remuneración fija y variable. La remuneración fija está relacionada al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y a su competitividad respecto del mercado, la remuneración variable está asociada con los objetivos trazados al comienzo de cada ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo de cada ejercicio económico.

El Directorio no ha implementado un Comité de Remuneraciones y ha delegado en la Dirección de Recursos Humanos la aprobación de la política general de remuneraciones de los empleados de la Sociedad. El resto de las actividades que son propias del Comité de Remuneraciones también son desarrolladas por la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con Presidencia, que es la encargada de proponer alternativas y posteriormente implementar las políticas y decisiones específicas sobre estas cuestiones. En cuanto a la remuneración del Director General, la misma ha sido aprobada adicionalmente por el Comité de Auditoría al tratarse de una parte relacionada, y por el Directorio de la Sociedad.

3. Contexto macroeconómico – Situación económica del País

Actividad económica

El crecimiento real del Producto Bruto Interno (PBI) en 2015 se ubicó en torno al 1,0% / 1,5% anual y, con este registro, el balance económico del año no llegó a compensar la caída del 2,7% que experimentó la economía durante 2014. El nivel de actividad, que durante el segundo semestre estuvo impulsado por el efecto que la cosecha gruesa ejerce sobre el avance del PBI, mantuvo en líneas generales su tendencia de estancamiento a lo largo de los meses y, con esto, acumula cuatro años consecutivos de vaivenes, sin encontrar una línea sostenida de crecimiento.

Por el lado de la oferta, la producción industrial continuó exhibiendo una baja performance. El atraso cambiario, las restricciones para importar bienes intermedios, la desaceleración en el crecimiento de los principales socios comerciales de Argentina y una débil demanda interna y externa afectaron el desenvolvimiento de la actividad manufacturera.

En términos de los componentes del PBI, y de acuerdo a información no oficial, el consumo privado habría finalizado el año 2015 con un incremento promedio cercano al 2,0%, producto de una demanda que creció y se recuperó mayormente a partir del segundo semestre, aunque todavía predominó el sentido de cautela entre los consumidores.

Evolución de precios

En materia inflacionaria en los últimos meses del año los precios se aceleraron y retomaron su tendencia alcista, aunque avanzaron a una velocidad menor a la observada durante el año 2014. Así, durante el cuarto trimestre del año, las mediciones no oficiales, que publica mensualmente la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación, exhibieron nuevamente aumentos mensuales por encima del 2,0%, de modo que la tasa anual de aumento de los precios minoristas terminó el año cerca del 26% al 28% anual.

En cuanto a mediciones oficiales la última información disponible del índice general de precios al consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a nivel nacional corresponde a octubre de 2015, el cual registró un incremento acumulado durante los primeros diez meses del 11,9% y una variación anual de 14,3% respecto a octubre 2014. El rubro otros bienes y servicios es el que mostró el mayor incremento, alcanzando una variación acumulada del 17,0%. Los dos rubros con mayor ponderación en el índice, los cuales suman el 45% del índice, están representados por alimentos y bebidas y vivienda y servicios básicos, experimentaron aumentos acumulados del 9,7% y 10,9% respectivamente.

Sector externo

La evolución de las cantidades comercializadas mostró en el año 2015 que la debilidad de la balanza comercial argentina responde más a factores de la política interna que a las condiciones del mercado global. La crisis de competitividad por la que atraviesa el sector transable excede a la evolución de los precios internacionales, y obedece más a desequilibrios como el atraso cambiario, aumento persistente de la presión tributaria y las múltiples trabas y requisitos para la exportación/importación. Estas restricciones en materia de compras al extranjero siguieron vigentes hasta diciembre del año 2015, cuando la nueva Administración derogó muchas de las trabas existentes.

De acuerdo a datos provisorios del INDEC, las exportaciones del 2015 disminuyeron en mayor medida que las importaciones, exponiendo una variación negativa del 17,0% en comparación con el mismo período del año 2014, alcanzando los US\$56.752 millones. En tanto, las importaciones cayeron un 8,3% con respecto al año 2014, registrando un monto acumulado anual de US\$59.787 millones. En consecuencia, la balanza comercial disminuyó US\$6.141 millones con respecto al total anual de 2014, situándose por primera vez desde 1999 en un déficit comercial de US\$3.035 millones.

Situación fiscal

En el año 2015, las cuentas públicas profundizaron sus desequilibrios, a partir del marcado sesgo expansivo que tuvo la política fiscal, alentado por cuestiones electorales, ciertas políticas públicas y compromisos de deuda. La financiación de estos desequilibrios a través de giros del Banco Central de la República Argentina (BCRA) al Tesoro continuó siendo una de las causas principales del ritmo al que se expandieron los precios internos. Las cuentas públicas registraron en el año 2015 un déficit primario cercano al 1,9% del PBI contra el 0,8% observado durante el año anterior, déficit que aumenta hasta 3,5% si no se contabilizan como ingresos las transferencias del BCRA y otros organismos estatales.

Sistema financiero

En el año 2015 se observó una fuerte y sostenida aceleración de la tasa de aumento interanual de la base monetaria, cuya velocidad de crecimiento rondó el 40% anual hacia fines del año. Aunque la llegada de nuevas autoridades al BCRA en diciembre 2015 ha traído aparejada cambios en el manejo de la política monetaria, como la suba de la tasa de interés implícita en las licitaciones de Letras del Banco Central (LEBACs), que permitió una mayor absorción de pesos y la consiguiente reducción de la liquidez en el mercado, es difícil pensar que se pueda producir una brusca desaceleración de la tasa de aumento de la base monetaria en el corto plazo y, por el contrario, habrá que esperar que la reducción del ritmo de expansión se produzca gradualmente.

En lo que respecta al mercado cambiario, hasta mediados de diciembre 2015, y producto de las mini devaluaciones diarias convalidadas por el BCRA a lo largo del año, el precio del dólar en el mercado oficial acumuló una depreciación de 14,9%, manteniendo una brecha promedio de más del 50% con la cotización de la moneda norteamericana en el mercado informal. Finalmente, en los últimos días del mes de diciembre, las nuevas autoridades decidieron finalizar las restricciones cambiarias instauradas en el año 2011 y, desde el 17 de diciembre existe un único tipo de cambio al que se accede sin previa autorización de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La eliminación de las limitaciones a la compra de divisas y la unificación del precio del dólar estadounidense en el mercado local, llevaron el valor del tipo de cambio en el mercado minorista a niveles en torno a los \$13,5 durante las primeras jornadas hábiles tras la liberación, depreciando el peso en más del 40%.

Perspectivas

Para el año 2016, los pronósticos están signados por la cautela. El contexto macroeconómico y los desequilibrios acumulados especialmente en los últimos años de la gestión anterior (inflación alta, déficit fiscal, elevada emisión monetaria y restricciones comerciales) obligan al nuevo Presidente a encarar modificaciones sustanciales en materia de política económica tan pronto como sea posible, con vistas a atacar la herencia que recibió, encaminar el rumbo de la economía y permitir que el país vuelva a crecer. La clave estará en poder llevar adelante un año 2016 de recuperación, con miras a un año 2017 de consolidación del crecimiento. En este sentido, se espera que el PBI real se contraiga en torno al 1,0% en el año 2016 y que la tasa de inflación se mantenga elevada. La mayoría de los pronósticos habla de un nivel de inflación entre 8 y 10 puntos más alto que el observado en el año 2015. En este contexto la actividad de la Sociedad deberá ser de sumo cuidado atento los niveles de costos e ingresos necesarios para el mantenimiento de la actividad y el plan de inversiones.

4. Mercado eléctrico argentino

Marco legal y regulatorio

A partir de la reforma administrativa y de las privatizaciones dispuestas por la Ley Nacional de Emergencia Administrativa N° 23.696 en agosto de 1989, en Argentina se verificó un cambio fundamental en los servicios públicos. En términos generales, se pasó de un modelo en el que los servicios públicos eran abastecidos por el Estado Nacional a uno en el que los mismos fueron mayoritariamente asumidos por empresas privadas.

En ese contexto, el sector eléctrico no fue la excepción. Se produjo una transformación radical, basada en la desintegración vertical y horizontal del negocio con consecuencias directas en las distintas etapas que tienen por destino final el suministro de energía eléctrica. Así, se pasó de un esquema en el que la generación, el transporte y la distribución estaban exclusivamente a cargo del Estado, a un modelo en el que esas actividades fueron asumidas por separado por empresas públicas y privadas, reservando el Estado el rol de control y regulación.

El proceso de privatización verificado en la década del 90, estuvo contenido por un esquema normativo integrado por el marco regulatorio impuesto por la Ley Nacional N° 24.065, la incorporación expresa de los servicios públicos en la Constitución Nacional, y una nutrida regulación complementaria.

Dicha regulación tuvo por objeto no sólo afrontar la problemática del sector eléctrico, sino también fijar los instrumentos para llevar a cabo la política económica de los sucesivos gobiernos. La privatización de los servicios eléctricos se concretó con un sistema en el que el Estado asumió un rol activo en la regulación y en el control de la generación, el transporte y la distribución eléctrica, delegando en las empresas privadas el desarrollo de las prestaciones, y habilitando que las señales económicas fueran el incentivo para la realización de las inversiones.

El objetivo de la Ley Nacional N° 24.065, fue el de modernizar el sector eléctrico promoviendo la eficiencia, la competencia, la mejora en la calidad del servicio y la promoción de la inversión privada, diferenciando por primera vez en Argentina, la generación, el transporte y la distribución de electricidad como actividades comerciales distintas y determinando la normativa aplicable a cada una de dichas actividades.

Esta ley estableció que los servicios prestados por la Sociedad debían ser ofrecidos a tarifas justas y razonables, que incluyan en el precio de venta de la electricidad a los usuarios el costo de adquisición de la misma al mercado mayorista, que permitan obtener los ingresos suficientes para satisfacer los costos operativos, impuestos, amortizaciones y una tasa de retorno que guarde relación con la eficacia y eficiencia operativa de la Sociedad.

Por su parte, y tal lo establecido en la mencionada legislación, los contratos de concesión incluyeron un cuadro tarifario inicial, válido por un período de diez años, luego del cual, el ente regulador debía fijar nuevamente las tarifas por períodos sucesivos de cinco años.

Sobre el particular y durante los primeros días del mes de enero de 2002 con la sanción de la Ley N° 25.561 (Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario) y sus sucesivas prórrogas que extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017 se procedió, entre otros puntos, a la derogación de cualquier forma de actualización de las tarifas de los bienes, obras o servicios, dejando sin efecto las actualizaciones de tarifas indicadas en el párrafo precedente.

El 13 de febrero del 2006 la Sociedad suscribió con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual, en la cual se establece un Régimen Tarifario de Transición (RTT) y la posterior renegociación integral del contrato de concesión por medio de un proceso de "Revisión Tarifaria Integral" (RTI).

En relación a este proceso de revisión, la Sociedad durante el año 2009 realizó la presentación de la propuesta tarifaria, de acuerdo a lo previsto en el Acta Acuerdo de Renegociación contractual y cumplimentó con los pedidos de mayor información del Ente Nacional de Regulación de Energía (ENRE) sobre dichas presentaciones, sin que se hayan verificado novedades, motivo por el cual y teniendo en cuenta que los plazos previstos por dicha Acta Acuerdo de Renegociación Contractual se encuentran vencidos, se efectuaron las presentaciones administrativas y judiciales en procura de que el ENRE avance en el referido proceso.

Esta situación se modificó el 27 de enero de 2016, cuando el Ministerio de Energía y Minería (MEyM) instruyó al ENRE mediante Resolución N° 7/16 a llevar a cabo los actos que fueran necesarios a los efectos de preceder a la realización de la RTI de la Sociedad para que entre en vigencia antes del 31 de diciembre de 2016.

Paralelamente a todo lo expuesto, durante los últimos años posteriores a la firma del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Energía (SE) y del ENRE se emitieron distintas medidas de carácter transitorio tendientes a amortiguar el deterioro operativo y patrimonial de la Sociedad como consecuencia del estancamiento tarifario, tales como el dictado de la Resolución ENRE N° 347/12, la Resolución SE N° 250/13 y la celebración de contratos de mutuos para la realización de inversiones y pago de remuneraciones. En este sentido, el 11 de marzo de 2015 la SE emitió, la Resolución SE N° 32/15 mediante la cual se considera la necesidad de adecuar la situación económica y financiera de las Distribuidoras y entiende necesaria la toma de medidas urgentes y de manera transitoria a efectos de mantener la normal prestación del servicio público concesionado.

Por su parte, el 16 de diciembre de 2015, el nuevo Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 134/2015 declaró la emergencia para el Sector Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyendo al MEyM a que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

En este mismo sentido, el 27 de enero de 2016, mediante la Resolución N° 6/16 el MEyM aprueba la reprogramación trimestral de verano, para el período febrero – abril 2016 para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), fijando aumentos en los costos de la energía eléctrica y potencia e indicando que los mismos deben ser trasladados a la tarifa de distribución de la Sociedad con esquemas de precios diferenciales para los clientes residenciales que ahorren respecto de consumos del año anterior y para aquellos que califiquen para la aplicación de una nueva tarifa social.

Asimismo mediante la Resolución N° 7/16 del MEyM, anteriormente mencionada, se instruyó al ENRE a realizar un ajuste al Valor Agregado de Distribución (VAD) en los cuadros tarifarios de la Sociedad a cuenta de la RTI, a dejar sin efecto el Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) y a suspender los contratos de mutuos celebrados con la Sociedad.

Finalmente el 29 de enero de 2016 el ENRE emitió las Resoluciones N° 1/16 y 2/16. La primera de ellas contiene el nuevo cuadro tarifario a aplicar a cada categoría de clientes a partir del 1° de febrero de 2016 y a emitir la facturación de forma mensual. Por su parte la segunda resolución establece la finalización del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica (FOCEDE) el 31 de enero de 2016 y un nuevo régimen para los fondos cobrados por la Resolución 347/12, los cuales dejarán de ser depositados en el mencionado fideicomiso.

Concesión

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años, el lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de la Sociedad, actualmente propiedad de Electricidad Argentina S.A. (EASA).

Mediante Resolución N° 467/07 el ENRE estableció que el primer período de gestión se tendrá por cumplido con la finalización del período tarifario de cinco años que se inicie con la vigencia de la revisión tarifaria integral.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

El desempeño de la Sociedad está sujeto a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del marco regulatorio compuesto por las Leyes Nacionales N° 14.772, 15.336, 24.065, resoluciones y normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia.

En ese contexto, es responsabilidad de la Sociedad prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en el Contrato de Concesión y en el marco regulatorio, realizando los trabajos e inversiones que estime conveniente.

El no cumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al usuario recibir un servicio en condiciones no satisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo a la metodología contenida en dicho contrato. El ENRE es el Organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

Mercado eléctrico mayorista

Durante el mes de agosto de 1991 la SE crea el MEM, cuyos participantes son los Distribuidores, Generadores, Transportistas y Grandes Usuarios, denominados Agentes del mercado eléctrico.

Adicionalmente, la necesidad de igualar oferta con demanda en forma instantánea y la imposibilidad de almacenar el fluido eléctrico lleva a que se deba operar con un despacho centralizado que determine, dónde, quién y cuánto se generará al mismo tiempo. Para esto, en julio de 1992, se crea la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, Sociedad Anónima (CAMMESA), entidad responsable del mercado mayorista.

Por su parte, durante los últimos años el Estado Nacional mediante la emisión de diversas Resoluciones fue modificando las condiciones establecidas originalmente, llegando a la fecha a contar con una injerencia significativa y determinante en el funcionamiento del MEM.

CAMMESA

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA, siendo el Estado Nacional, titular del 20% de su capital social a través de la SE. El 80% restante y en partes iguales, es propiedad de las asociaciones que representan a los participantes del MEM: Generadores, Transportadoras, Distribuidoras y Grandes Usuarios.

CAMMESA es una sociedad privada sin fines de lucro y desde su origen tiene a su cargo la operación técnica del sistema eléctrico y la administración de las transacciones del MEM de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico y normas afines, lo que incluye entre otros:

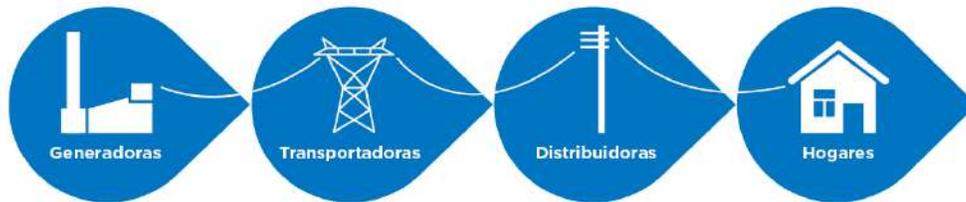
- ✓ determinar el despacho técnico y económico de energía en el sistema interconectado nacional (cronograma de producción de todas las plantas generadoras de un sistema energético para equilibrar la producción con la demanda),
- ✓ planificar los requerimientos de capacidad de energía y optimizar su utilización en cumplimiento de las normas que periódicamente establece la SE, actuar en calidad de agente de los distintos participantes del MEM,
- ✓ comprar o vender electricidad a otros países celebrando las correspondientes operaciones de importación y exportación,
- ✓ administrar la disponibilidad del sistema de generación,
- ✓ abastecer combustible según la Resolución 95/13 de la SE, que incluye la administración, adquisición, nacionalización, control, recepción, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos a Centrales Generadoras por transporte marítimo, fluvial y terrestre,
- ✓ administrar los Contratos de Fideicomiso y de Abastecimiento para las nuevas centrales térmicas y nucleares, especialmente para fuentes no convencionales de energía o aquellas obras dentro del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.

Los gastos operativos de CAMMESA se cubren mediante aportes obligatorios de todos los participantes del MEM.

Durante los últimos años, debido al desequilibrio entre los costos de producción erogados y lo recaudado de los Agentes por su demanda a través de precios que no cubren dichos costos, el MEM perdió autosustentabilidad económica. El déficit operativo de las cuentas y fondos compensadores de energía y potencia del MEM fue financiado por el Gobierno Nacional a través de préstamos otorgados a CAMMESA.

Participantes del MEM

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.



✓ Generadoras

La Argentina cuenta con más de un centenar de empresas generadoras, en menor medida, empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales opera más de una planta generadora. Al 31 de diciembre de 2015, la capacidad instalada es de 33.493 MW. De lo cual, el 61% correspondía a generación térmica, el 33% a generación hidroeléctrica, el 5% a generación de energía nuclear y el 1% a fuentes de energía no convencionales.

✓ Transportadoras

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. Las empresas transportistas no compran ni venden electricidad, su servicio está regulado por el Marco Regulatorio Eléctrico y normas afines dictadas por la autoridad competente. La mayor parte del sistema es de propiedad de Transener S.A., empresa indirectamente co-controlada por Pampa Energía S.A. Las empresas transportistas regionales, son titulares de la parte restante de la Subtransmisión.

✓ Distribuidoras

Cada distribuidora suministra electricidad a los usuarios y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los usuarios por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda. El ENRE es responsable de verificar que las distribuidoras nacionales, Edenor S.A. y Edesur S.A., cumplan con las disposiciones de los respectivos contratos de concesión y con la Ley 24.065 de Marco Regulatorio.

✓ Grandes Usuarios

El MEM clasifica a los grandes usuarios de energía en tres categorías: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), Grandes Usuarios Menores (GUME) y Grandes Usuarios Particulares (GUPA). En la actualidad cada una de estas categorías de usuarios compra sus respectivas demandas de energía directamente a CAMMESA. Los contratos entre partes, Generador y Gran Usuario solo se limitan al segmento de Energía Plus, respecto de la demanda excedente a la demanda base que consumía el usuario en el año 2005.

5. Descripción de nuestra gestión

En este capítulo enunciaremos los principales avances y logros producidos durante el transcurso del año 2015 en materia de gestión.

A modo de introducción y para una mejor comprensión de nuestra gestión, no podemos dejar de mencionar los valores centrales inherentes a nuestra Sociedad tales como seguridad, foco en el cliente, desarrollo sustentable, calidad, personas, ética, compromiso y responsabilidad, en base a los cuales se desarrollan todas nuestras actividades.

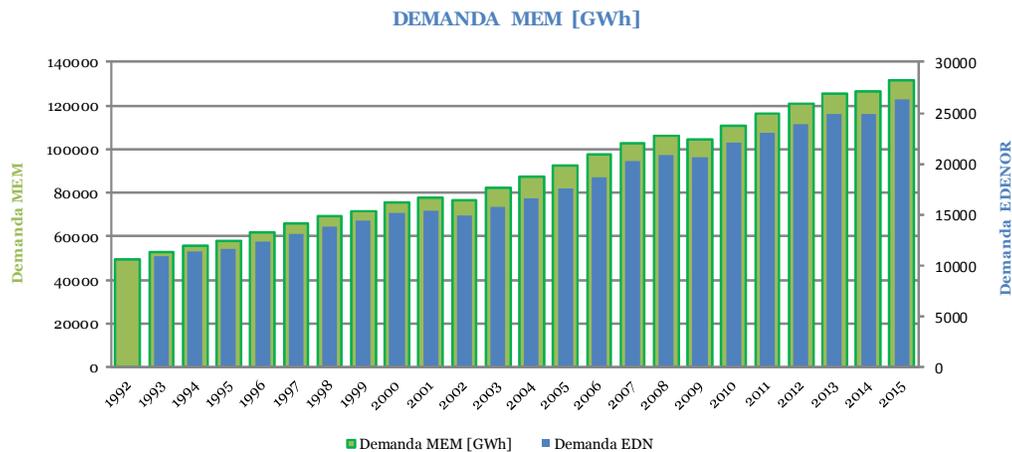
A continuación detallamos los principales hitos:

✓ Gestión del negocio

Demanda de energía

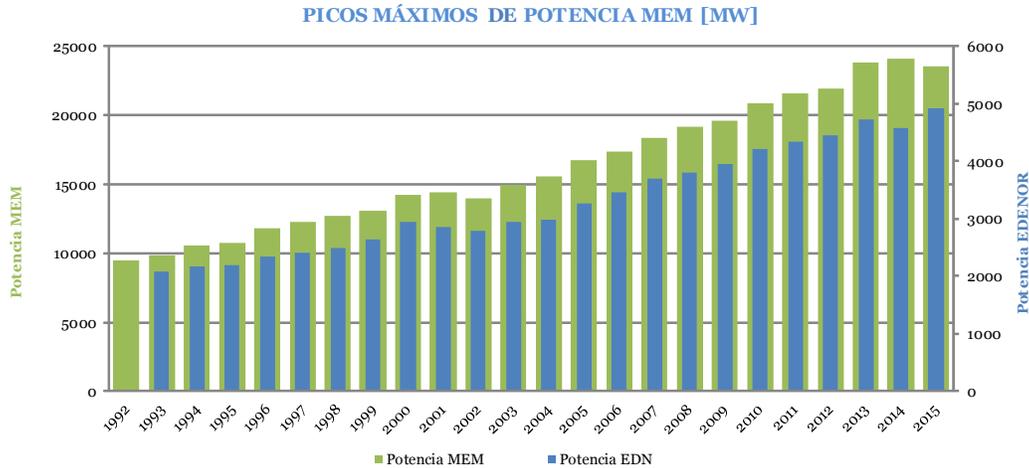
Las tasas de crecimiento de la demanda, con excepción de los años 2002 y 2009, registraron una evolución positiva, denotando una disminución de su crecimiento en los años 2014 y 2015. Esta evolución tiene correlación con la demanda del MEM.

La demanda de energía alcanzada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 fue de 26.322 GWh, lo cual representa un incremento de la demanda con respecto al año 2014 del 6%. Mientras que la del MEM fue de 131.998 GWh.



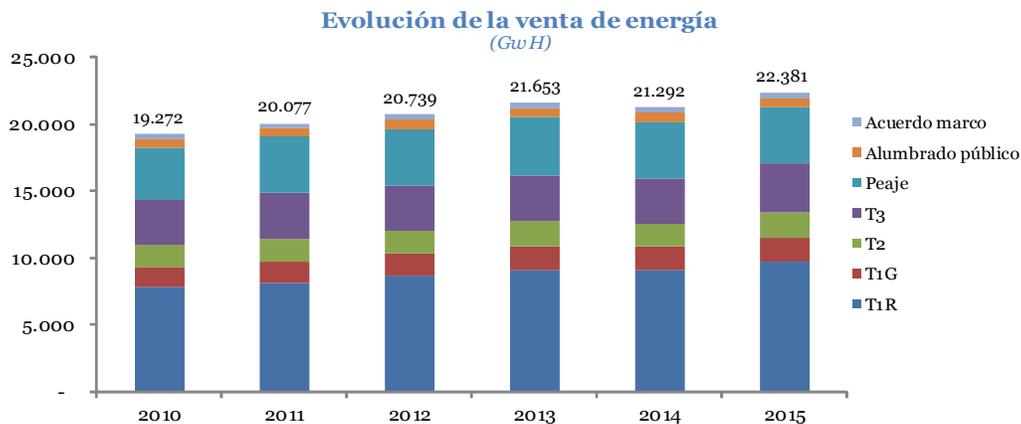
Por su parte durante el año 2015, el valor máximo de potencia alcanzado por la Sociedad fue de 4.927 MW, mientras que, el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 23.529 MW. Asimismo, según datos suministrados por CAMESA, la capacidad instalada del MEM al 31 de diciembre de 2015 alcanzó un valor de 33.493 MW.

La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:



Venta de energía

La venta correspondiente al año 2015 fue de 22.381 GwH, registrando un incremento del 5,1% respecto del año 2014. A continuación se expone un gráfico con la evolución de los últimos 5 años.



Costo de la energía

En la Argentina, la generación eléctrica durante el año 2015, como se viene dando en años anteriores, posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2015 fue abastecida de acuerdo a las siguientes fuentes: combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) 64,1%, hidroeléctricas 30,7%, nuclear 4,8% y de origen renovable, eólico y fotovoltaico 0,4%.

Paralelamente, y dentro de los combustibles fósiles derivados del petróleo existe una fuerte incidencia del fueloil y el gasoil, lo cual genera costos de producción crecientes en relación a años anteriores como consecuencia del aumento progresivo en el uso de combustibles de este tipo.

Por su parte, los costos de operación en el sector de generación, y en consecuencia, el precio monómico (incluye la potencia más la energía) de mercado han crecido un 35% promedio respecto de los verificados en el año 2014, debido principalmente, a una mayor proporción del volumen de gasoil y gas natural licuado importados.

Asimismo, la oferta de gas natural destinada al sector eléctrico fue levemente inferior al consumo del año 2014, siendo insuficiente para atender el crecimiento de la demanda de las centrales térmicas en los meses de invierno. Como consecuencia de esto se verificó una mayor importación desde Bolivia.

A partir de la Resolución SE 2016/12 se modificó todo lo concerniente a la aplicación de precios de la energía y potencia a las distribuidoras que compraban a precio estacional, dejando de lado la estructuración de precios de energía de acuerdo a los distintos segmentos de demanda, los cargos de potencia y la consideración de un precio diferenciado mayor por pérdidas que exceden a las reconocidas por el correspondiente Contrato de Concesión, por un sistema de precio monómico único.

La Sociedad compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 86,46 \$/MWh. Dicho precio, para los casos que no aplicaba el subsidio del Estado Nacional ascendía a 320,77 \$/MWh.

La evolución del precio promedio de compra para la Sociedad en los últimos cuatro años se expone en el siguiente gráfico:



Pérdidas de energía

La Tasa Anual Móvil (TAM) de pérdidas totales (técnicas y no técnicas) del año 2015 alcanzó el valor del 14,89%, es decir 0,62% por encima de la tasa correspondiente al año anterior que fue del 14,27%.

En los hogares carenciados y sin acceso a la red de gas natural, principalmente durante el periodo invernal, se continuaron utilizando diversos tipos de artefactos de fabricación casera, los cuales generan gran demanda de energía que se refleja en el incremento de fallas en las redes de media y baja tensión de estas zonas.

En la Región II¹ y III² se siguen detectando nuevos asentamientos carenciados y el crecimiento de las villas existentes. El robo de energía en estos barrios sigue siendo el principal factor influyente en el incremento de las pérdidas totales.

Paralelamente los conflictos gremiales sostenidos en el tiempo, influyeron negativamente en el objetivo buscado de reducir la tasa de pérdidas de energía.

¹ Comprende los partidos de Hurlingham, Morón, Ituzaingó, La Matanza, Merlo, Marcos Paz y General Las Heras.

² Comprende General Rodríguez, Moreno, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Pilar, Escobar, Islas de Escobar, Tigre, San Fernando, Islas de Tigre e Islas de San Fernando.

Adicionalmente durante el año 2015 se continuó trabajando, con el apoyo de los asesores legales, en denunciar penalmente los casos de fraude de clientes del segmento no carenciado. En este mismo sentido se replantearon nuevos criterios tecnológicos para disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones, desarrollando medidores autoadministrados y con lectura y corte a distancia.

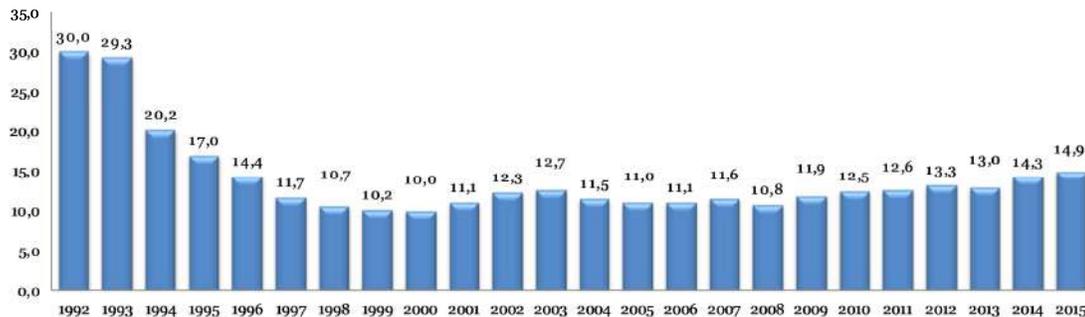
Asimismo se realizaron operativos antifraudes en barrios cerrados, centros comerciales y planes especiales para detección de fraudes en nuevos edificios construidos.

En cuanto al recupero de energía, se realizó la normalización de 799 clientes clandestinos y 3.332 clientes inactivos.

Adicionalmente, se efectuaron 55.836 inspecciones de medidores en T1 con un 46% de efectividad, llevando a cabo adecuaciones y blindajes en 10.762 habitáculos y la normalización de las redes relacionadas.

El siguiente gráfico ilustra la evolución de las tasas anuales de pérdidas de energía desde el inicio de la gestión de la Sociedad.

Tasa anual móvil de pérdidas de energía (%)



Tarifas

Durante el año 2015 se prorrogó nuevamente la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, sancionada el 6 de enero de 2002, por la que quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en moneda extranjera y las indexatorias.

En el año 2015 se mantuvieron aproximadamente en promedio 275.000 clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE 628/08 por tener consumos superiores a los 1.000 KWh bimestrales y cumplir con uno de los requisitos establecidos por la Resolución, aplicándoles el cuadro tarifario inmediato anterior, es decir el sancionado por la Resolución ENRE N°324/08.

Durante todo el año 2015 la Sociedad aplicó a los clientes sin subsidios la Resolución SE N° 1.301/11, mediante la cual estos clientes abonaron un precio medio monómico de pesos \$320/MWh. La aplicación de esta Resolución no modificó los efectos sobre el VAD de la Sociedad.

Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional

El 13 de febrero de 2006 la Sociedad suscribió con la UNIREN un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual en la cual se establece un RTT a partir del 1° de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el VAD, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital, asimismo establece la inclusión de una tarifa social, los niveles de la calidad del servicio a prestar y un plan de inversión mínimo en la red eléctrica a ser cumplido por la Sociedad.

Revisión Tarifaria Integral (RTI)

Con fecha 30 de julio de 2008, la SE dictó la Resolución N° 865/08 por medio de la cual se modifica la Resolución N° 434/07 fijando el mes de febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI.

Mediante el dictado de la Resolución N° 467/08 el ENRE dio inicio al Proceso de RTI. La Sociedad, con fecha 12 de noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud. Desde ese momento, la Sociedad ha efectuado sucesivas y reiteradas presentaciones, tendientes a la finalización del proceso mencionado y a la obtención del nuevo cuadro tarifario. Entre ellas, en marzo de 2012 se presentó un Reclamo Administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y en octubre de 2012 se solicitó un pronto despacho del mismo. La Sociedad consideró concluido este reclamo como consecuencia del dictado de la Resolución SE N° 250/13 de mayo del 2013.

Asimismo, en junio de 2013 se presentó ante la Justicia Federal una demanda contra el Estado Nacional tendiente a obtener el cumplimiento del Acta Acuerdo y la reparación de los daños y perjuicios sufridos por la Sociedad como consecuencia del incumplimiento de los compromisos establecidos en dicho Acta, la cual fue ampliada en noviembre de 2013.

El 4 de diciembre de 2015 la Sociedad solicitó la suspensión de los plazos procesales en los términos del art.157 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, conforme lo dispuesto en la Res. SE N° 32/15, habiéndose ordenado correr traslado a la contraria de lo solicitado. Posteriormente, se reiteró el 16 de febrero de 2016, dada la derogación de la Res. SE 32/15.

Esta situación, tal lo mencionado en el capítulo 4, acápite “Marco legal y regulatorio”, se modificó el 27 de enero de 2016, cuando el MEyM instruyó al ENRE mediante la resolución N°7/16 a llevar a cabo los actos que fueran necesarios a los efectos de proceder a la RTI de la Sociedad, para que entre en vigencia antes del 31 de diciembre de 2016.

Resolución 347/12

Durante el año 2015 se continuó aplicando la Resolución del ENRE N° 347/12, la cual estableció un monto fijo diferenciado para cada una de las distintas categorías tarifarias, exceptuando solamente a los clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE 628/08.

Estos montos se continuaron depositando en una cuenta especial, y están siendo utilizados exclusivamente para la ejecución de obras de infraestructura y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Compañía dentro de la zona de concesión, siendo administrados hasta el 31 de enero de 2016 por el fideicomiso FOCEDE.

Posteriormente el 29 de enero de 2016 con la emisión por parte del ENRE de la Resolución N° 2/16 se establece la finalización del fideicomiso FOCEDE el 31 de enero de 2016 y un nuevo régimen para los fondos cobrados por la Resolución 347/12, los cuales dejaron de ser depositados en el mencionado fideicomiso.

Mutuos: Plan de inversiones extraordinario

Debido al retraso en la obtención de la Revisión Tarifaria Integral que permita la recomposición de la ecuación económica financiera de la concesión, la Sociedad no cuenta con las condiciones suficientes para acceder al Mercado Financiero para solventar el déficit de sus operaciones y los planes de inversión necesarios para mantener la calidad del servicio concesionado. Con el objeto de atender a esta situación la Sociedad ha obtenido del Estado Nacional una serie de medidas tales como lo dispuesto por la Res. ENRE 347/12 y la Res. SE 250, así como el otorgamiento de Mutuos a los efectos de poder llevar a cabo el plan de inversiones que la Sociedad considera adecuado.

Mediante la Resolución MEyM N° 7/16, CAMMESA deberá, a partir del 1° de febrero de 2016, suspender hasta nueva instrucción todos los efectos de los contratos de mutuos celebrados y las transferencias de recursos a las Distribuidoras por cuenta y orden del FOCEDE. Según lo mencionado anteriormente, el nuevo Plan de Obras será financiado exclusivamente por los fondos percibidos de los clientes.

Resolución SE 32/15 y Reconocimiento del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC)

Mediante la Resolución N° 32/15 la SE aprobó un aumento transitorio en los ingresos de la Sociedad desde el 1° de febrero de 2015, a los efectos de solventar los gastos e inversiones asociados a la normal prestación del servicio, y a cuenta de la RTI que oportunamente se lleve a cabo. Estos ingresos surgen de la diferencia mensual generada entre un cuadro tarifario teórico plasmado en un anexo de dicha resolución y los cuadros vigentes para cada categoría tarifaria. Adicionalmente esta norma resolvió considerar a los montos cobrados de PUREE como parte de los ingresos de la Sociedad. Cabe señalar que dicha resolución no generó aumentos en el cuadro tarifario aplicado a los clientes.

Tal lo establecido en el Anexo I del Acta Acuerdo, la Sociedad, durante los meses de mayo y noviembre de 2015 presentó ante el ENRE sendas solicitudes de aprobación para la aplicación de los MMC N° 18 y N° 19, por los períodos noviembre 2014 a abril 2015 y mayo 2015 a octubre 2015 respectivamente.

En este sentido la SE procedió a instruir al ENRE a que incorpore en el cálculo del cuadro teórico las variaciones de ambos MMC por 7,20% y 9,05% a partir del 1° de mayo 2015 y 1° noviembre 2015 respectivamente.

Adicionalmente la Resolución N° 32/15 y continuando con el mecanismo iniciado mediante la Resolución SE N° 250/13, y las notas ENRE N° 112.606/14, SE 486/14, SE 1136/14, autorizó a compensar hasta el 31 de enero 2015 los montos acumulados en concepto de MMC y las deudas generadas por la Sociedad en concepto del PUREE.

Por su parte esta resolución instruyó a CAMESA a emitir liquidaciones de venta por un monto igual al excedente del crédito por MMC menos la deuda por PUREE (incluyendo intereses), y autorizó a CAMESA a recibir dichas liquidaciones de venta como pago parcial de la deuda que la Sociedad mantenía con CAMESA sobre contratos de mutuo (Nota SE 4012/14), las deudas por transacciones económicas con el MEM y los montos por los contratos de mutuos (resoluciones SE 10/14 y 65/14).

Evolución de la tarifa media, Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios Internos Mayorista (IPIM), Coeficiente de variación salarial (CVS) y VAD

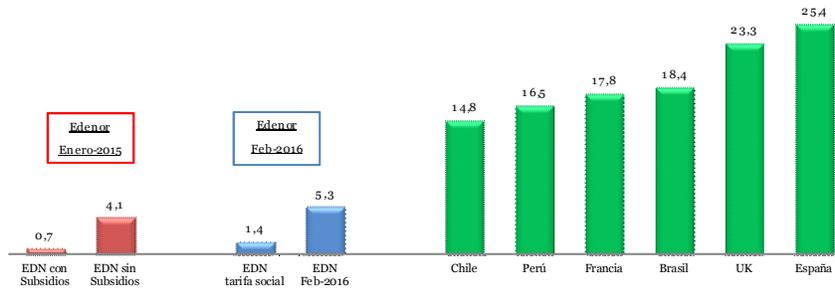
Desde el año 2003, la evolución de la tarifa media, el índice de precios al consumidor y de precios mayoristas, el coeficiente de variación salarial y el VAD tuvieron las siguientes variaciones:

	2003	2015	Variación
Tarifa Media (\$/Mwh)	68,9	134,1	95%
VAD en Tarifa			64,0%
IPCNU (indec)	36,0	126,9	252%
IPIM (indec)	222,7	930,7	318%
CVS (indec)	20,3	244,0	1100%
USD	3,0	13,0	336%
Litro de nafta	1,9	13,0	598%

Posición de la tarifa en el mercado internacional

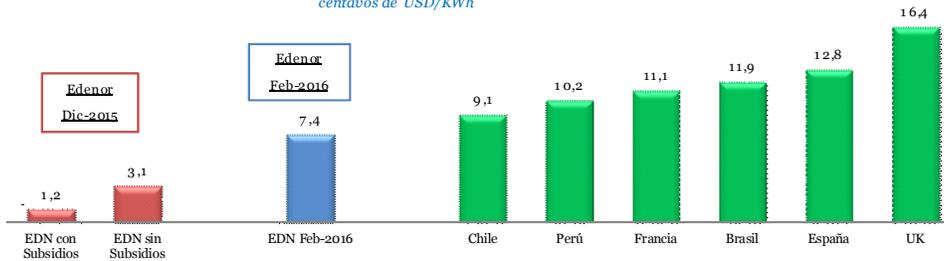
Los siguientes cuadros muestran la tarifa residencial e industrial de la Sociedad, para el año 2015, con y sin subsidios y el nuevo cuadro tarifario vigente a partir del 1° de febrero de 2016, comparados con la tarifa eléctrica vigente en otros países:

Posicionamiento de la Tarifa Residencial de Edenor en el Mercado Internacional
Consumo: 275 kWh/mes
centavos de USD/KWh



Las Tarifas de Edenor corresponden a Diciembre 2015
Los valores incluyen todos los impuestos.
Tipo de cambio utilizado 1 dólar = 13,04 pesos

Posicionamiento de la Tarifa Industrial de Edenor en el Mercado Internacional
Consumo: 1095 MWh/mes Demanda Máxima 2,5 MW en MT
centavos de USD/KWh



Las Tarifas de Edenor corresponden a Diciembre 2015
Los valores incluyen todos los impuestos.

Categorías tarifarias

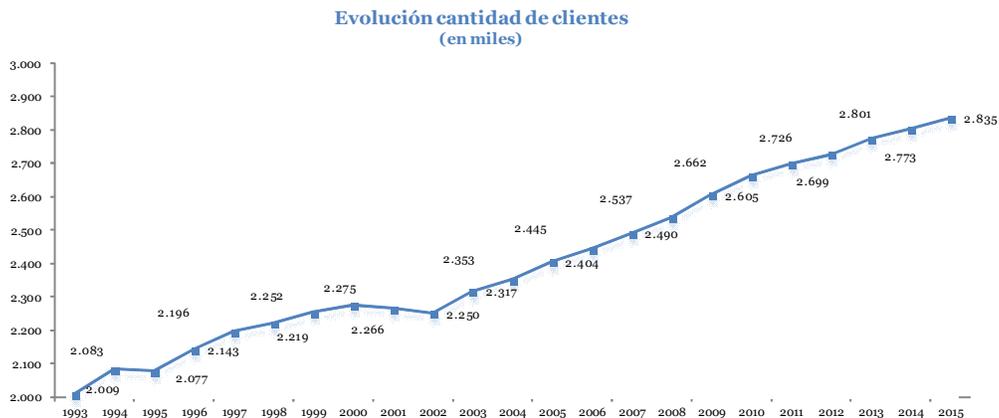
A continuación se enumeran las categorías tarifarias vigentes. Cabe aclarar que, al 31 de diciembre de 2015, se aplicaban cuadros tarifarios con y sin subsidios (Res. ENRE 628/08 con subsidios, Res. ENRE 324/08 eximidos, y Res. SE. 1301/2011 sin subsidios):

- ✓ Tarifa Residencial (T1-R): destinada a viviendas que no superen los 10Kw.
- ✓ Tarifa Comercial Pequeñas demandas: destinada a los pequeños comercios que no queden encuadrados en las tarifas 1-Residencial o 1- Alumbrado Público
- ✓ Tarifa Comercial, Medianas Demandas (T2): comprende los medianos comercios con una demanda máxima de potencia igual o superior a 10 kW e inferior a 50 kW
- ✓ Tarifa Industrial (T3): destinada a las industrias cuya demanda sea mayor a los 50Kw.
- ✓ Baja Tensión (BT): tensión inferior o igual a 1 kV.
- ✓ Media Tensión (MT): tensión superior a 1 kV pero inferior a 66 kV.
- ✓ Alta Tensión (AT): tensión igual o superior a 66 kV.
- ✓ Sistema de peaje: abarca los grandes usuarios que compran la energía directamente a los generadores, o empresas intermediarias a través del MEM.
- ✓ Otros: destinada al alumbrado público (AP) y a clientes de villas de emergencia.

✓ Gestión comercial

Clientes

A continuación exponemos la evolución en la cantidad de clientes al 31 de diciembre de cada año:



Atención a clientes

La Sociedad realiza la atención de los 2,8 millones de clientes de la Distribuidora a través de 27 oficinas comerciales distribuidas en 21 partidos incluyendo la Capital Federal y el Centro de Atención Telefónica (CAT) ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y otro en la Provincia de Tucumán. Adicionalmente atiende los pedidos realizados vía web y mediante la aplicación para dispositivos inteligentes Edenor 2.0.

Como parte de la detección de las necesidades de los clientes y para medir su grado de satisfacción con el servicio, la Sociedad realiza distintas encuestas:

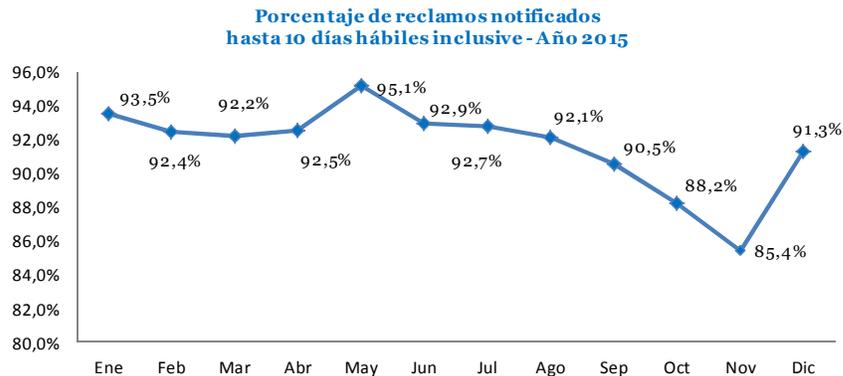
- ✓ de satisfacción general, mide la satisfacción de los clientes de las distintas tarifas y atributos comerciales y técnicos;
- ✓ de procesos, permite conocer la satisfacción de los clientes que entran en contacto con la Sociedad en diferentes procesos tales como nuevos suministros, reclamos técnicos y comerciales, atención en oficinas comerciales, atención en el centro de atención telefónica, atención a grandes clientes y morosidad;
- ✓ regional CIER, permite comparar distintos atributos del servicio a la clientela residencial de distribuidoras de distintos países de América del Sur y Central;
- ✓ y finalmente la encuesta Cliente Incognito (Mystery Shopper), permite conocer el índice de satisfacción en la atención en las oficinas comerciales.

Indicadores utilizados para medir la gestión comercial

Para considerar nuestra gestión comercial exponemos algunos de los indicadores utilizados y su evolución en los últimos años.

- ✓ Reclamos - Cantidad de Reclamos contestados dentro de los 10 días hábiles

En la gestión de atención a la clientela, uno de los trámites que forman parte de los requerimientos de la misma es la resolución de los reclamos realizados. Es por este motivo que si bien la regulación establece 15 días hábiles para su resolución y notificación, se trabaja con un objetivo de mayor exigencia, tomando 10 días hábiles.



✓ Call Center - Nivel de Servicio

El indicador se calcula como la cantidad de llamadas atendidas antes de los 30 segundos respecto de la cantidad de llamadas recibidas.

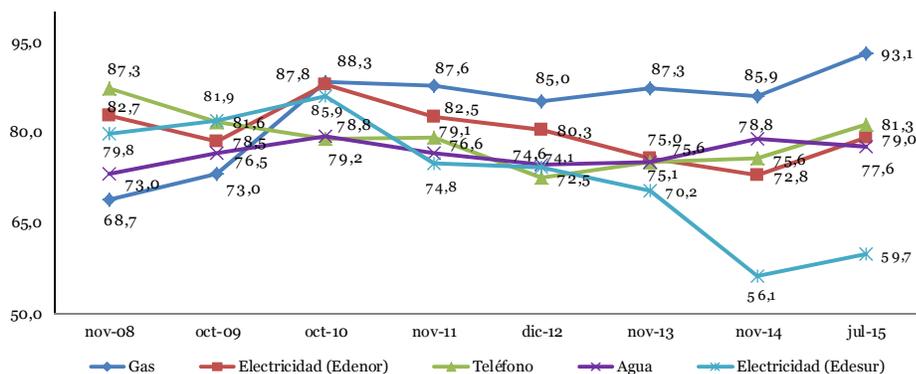
Nivel de Servicio - promedio mensual - Año 2015



Principales hitos logrados

En el año 2015 la satisfacción de los clientes T1R fue de 79,0% ubicándose el servicio de electricidad en el tercer lugar respecto de otros servicios públicos, con una mejora de 4 puntos porcentuales respecto del año 2014:

Satisfacción de los clientes



Por otra parte se ha realizado por segundo año consecutivo el estudio de calidad de atención y servicio ofrecido por las oficinas comerciales con la técnica de cliente incognito, obteniendo un resultado de 9 (9 respuestas satisfactorias sobre 10 encuestados) mientras que en el año 2014 fue de 8,8, lo que indica un muy buen resultado y una leve mejora con respecto al año anterior. Hay que tener en cuenta que este índice está exento de los factores que influyen las respuestas de los consumidores en la percepción de su satisfacción y que el mismo se forma a partir de la evaluación de cuatro aspectos de la atención al cliente: aspectos generales, infraestructura, servicio al cliente y asesoramiento brindado.

Nuevas tecnologías

Con respecto a cobro mediante tarjeta de crédito, se amplió su aplicación a los clientes en cualquier estado de morosidad.

En relación a medidores, se instalaron 959 medidores autoadministrados en los partidos de Moreno y Merlo.

Grandes clientes

Las grandes demandas durante el año 2015 tuvieron un aumento en la energía vendida del orden del 5,19%. Este resultado deviene de un incremento en la energía vendida de tarifa 3 de 7,28% y una baja de la energía vendida de peaje, del 0,3%. Durante el año 2015 se incorporaron 76 clientes tarifa 3 y se mantuvo sin variaciones la cantidad de grandes usuarios mayores. El volumen de la energía comercializada a grandes usuarios respecto del total de la Sociedad representa el 18,7%.

Durante el año 2015 se vendieron servicios a los Grandes Clientes por \$9,3 millones en los siguientes rubros:

- ✓ Proyectos y obras: 5,5 millones de pesos.
- ✓ Mantenimientos: 3,1 millones de pesos.
- ✓ Asesoramientos y varios: 0,7 millones de pesos.

De acuerdo con las mediciones realizadas, la satisfacción de los Grandes Clientes aumentó pasando de un resultado positivo de 67,2% en el año 2014 a un 69,0 % en el año 2015.

Lectura, facturación y cobranzas

Es el conjunto de actividades tendientes a asegurar que se realice en forma correcta y completa la toma de los registros de los estados de energía y potencia de los medidores, su posterior proceso de valoración en base a los cuadros tarifarios vigentes, su facturación, impresión y por último la gestión de entrega de la factura al cliente.

Se realizan al año 16.591.417 lecturas bimestrales y 506.217 lecturas mensuales, las mismas son efectuadas a través de dispositivos de lectura denominados Terminales Portátiles de Lectura (TPL), en los casos de medidores electrónicos la lectura se realiza a través de sondas que permiten acceder no solo a la lectura del estado del medidor sino a otros datos sobre las condiciones del medidor tales como cortes que haya tenido o si fue alterado su funcionamiento.

A continuación exponemos el detalle de lecturas anuales por tarifa:

Lecturas anuales por tarifa		
Bimestral T1 Residencial	14.643.097	85,64%
Bimestral T1 General	1.948.320	11,40%
Mensual T2	410.802	2,40%
Mensual T3	81.372	0,48%
Mensual T3 Peaje	8.790	0,05%
Mensual Asentamientos	4.737	0,03%
Mensual T1 AP	289	0,00%
Mensual T2 Peaje	227	0,00%
Total	17.097.634	100,00%

Con posterioridad al cierre del ejercicio a través de las Resoluciones N° 6 y 7/2016 del MEyM y N° 1/2016 del ENRE y con el fin de dotar a los suministros de clientes T1 de información más oportuna de sus consumos y facilitar su pago como parte de las medidas tendientes al saneamiento del sector eléctrico, se implementó un sistema de facturación mensual con medición bimestral fraccionando el consumo bimestral en dos períodos mensuales similares.

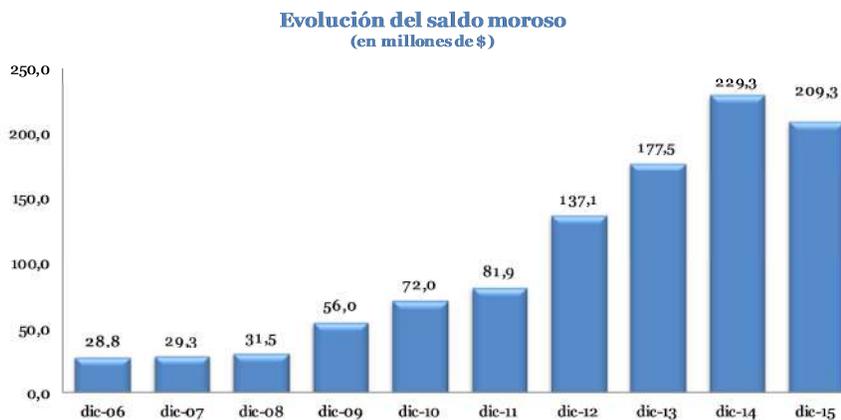
Morosidad

En el año 2015, el saldo moroso disminuyó de \$ 229,3 millones a \$ 209,3 millones al 31 de diciembre de 2015 logrando revertir la tendencia creciente de los últimos años. A fines del año 2014, la justicia dejó sin efecto la medida cautelar que impedía la realización de acciones de morosidad y suspensión del suministro a los clientes con consumos superiores a los 1000 kw/h, lo cual permitió a través de estas acciones la disminución del saldo operativo.

En el transcurso del año, se mantuvo el plan integral para reducir los saldos morosos, con diversas acciones a saber:

- ✓ Notificaciones especiales induciendo al pago.
- ✓ Llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago.
- ✓ Acciones eléctricas de suspensión, verificación de suspensión, corte y rehabilitación.
- ✓ Planes de gestión y seguimiento sobre clientes con los montos más elevados.
- ✓ Tareas de indagación de la situación socio económica de los deudores tendientes a regularizar su estado mediante diversos planes de pago.
- ✓ Gestión personalizada de clientes in situ con estudiantes universitarios.
- ✓ Flexibilización de planes de pago.
- ✓ Aumento de gestión sobre cuentas inactivas.

La evolución del saldo moroso durante el año 2015 y su comparación con años anteriores es la siguiente:

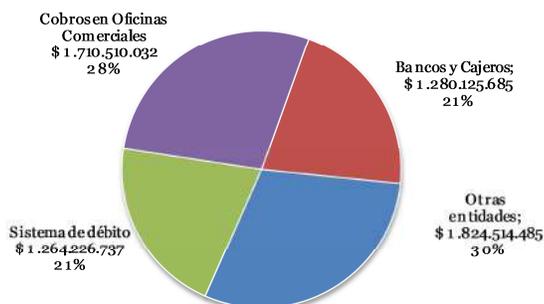


Gestión de Cobranzas

En la gestión de cobranzas se recibe, controla y procesa eficientemente toda la información de los cobros efectuados por nuestros clientes a través de las Entidades Recaudadoras que la Sociedad contrate para la prestación de dicho servicio.

A continuación se detallan los cobros en pesos del año que realizó la Sociedad a través de los distintos medios de pago:

Cobros en \$ año 2015



✓ Gestión técnica

La red de Edenor

El sistema a través del cual la Sociedad suministra electricidad está compuesto por 75 Subestaciones de transformación de AT/AT, AT/AT/MT y AT/MT, lo que representa 15.839 MVA de potencia instalada y 1.438 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV y 27,5 kV. El sistema de distribución de MT/BT comprende 16.834 transformadores de MT/BT, lo que representa 6.937 MVA de potencia instalada, 10.216 kilómetros de líneas de media tensión de 33 y 13,2 kV y 26.248 kilómetros de líneas de baja tensión de 380 V.

A continuación se exponen los principales datos correspondientes al sistema de transporte y distribución de los últimos tres años:

	Al 31 de Diciembre de		
	2013	2014	2015
KM de líneas de transporte			
Alta tensión	1.396	1.410	1.438
Media tensión	9.738	9.978	10.216
Baja tensión	25.806	26.030	26.248
Total	36.940	37.418	37.902
Potencia instalada (MVA)			
Alta tensión / Alta tensión	7.908	7.828	8.128
Alta tensión / media tensión	6.991	7.131	7.711
Media tensión / baja tensión y media tensión / media tensión	6.505	6.897	7.168
Total	21.404	21.856	23.007

Por su parte, la demanda es abastecida desde los puntos de interconexión con el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), 500 kV - 220 kV Subestación Rodríguez, 220 kV Subestación Ezeiza y desde las centrales locales de energía Puerto y Costanera. A su vez, la red de transporte une estos nodos con las subestaciones cabecera de 220 kV Casanova, Colegiales, Malaver, Matheu, Morón, Rodríguez, Talar y Zappalorto y de 132 kV, Matanza, Ramos Mejía, Agronomía, Puerto Nuevo, Edison y Malvinas.

El sistema de transporte y distribución forma, junto con los sistemas de Edesur S.A. y Edelap S.A., el sistema del Gran Buenos Aires que es operado por SACME, empresa sobre la cual la Sociedad y Edesur S.A. tienen el control conjunto. SACME es responsable de la gestión de la distribución regional en alta tensión, en el área metropolitana del Gran Buenos Aires, coordinando, controlando y supervisando la operación de la red de generación, transporte y distribución de la CABA y las áreas metropolitanas del Gran Buenos Aires, que incluye la coordinación con el SADI en las áreas de concesión de la Sociedad y de Edesur.

La distribución de energía que efectúa la Sociedad se realiza desde las subestaciones de alta/media tensión a través del sistema primario de 13,2 kV y 33 kV a un sistema secundario de baja tensión de 380/220 V, suministrando a los usuarios finales en diferentes niveles de tensión de acuerdo a sus requerimientos. Excepcionalmente el abastecimiento se realiza en alta tensión para usuarios particulares.

El año 2015 fue un año particularmente auspicioso en cuanto a inversiones en estructura de red de alta tensión, tanto en lo relacionado con obras en subestaciones como en electroductos, registrando el máximo nivel histórico en la puesta en funcionamiento de ampliación de la red. La Sociedad alcanzó máximos niveles en la instalación de transformadores, representando un incremento en más de 1.000 MVA en la potencia de transformación instalada a nivel 132/13,2 kV.

Inversiones

Las inversiones realizadas durante el año 2015 alcanzaron un monto de \$ 2.518,22 millones siendo una expresa disposición del Directorio de la Sociedad, priorizar su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

Es de destacar que ha sido continua la recuperación en el nivel de inversiones, aun considerando que durante el año se mantuvieron vigentes las limitaciones en la disponibilidad de recursos, producto del retraso tarifario y del constante incremento de los costos operativos.

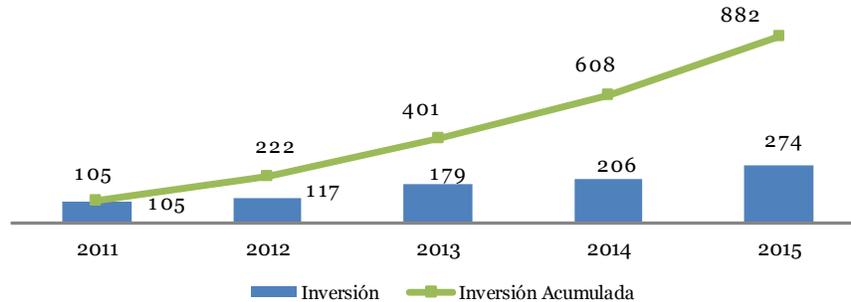
Con el objetivo de satisfacer el crecimiento de la demanda, la mayor parte de las inversiones fueron destinadas al incremento de la estructura de las instalaciones, el refuerzo de las instalaciones existentes y a la conexión de los nuevos suministros.

Por su parte la Sociedad continuó realizando los máximos esfuerzos para mantener en niveles eficientes los indicadores de fraude y morosidad, el nivel de la calidad de servicio y calidad de producto, como así también la protección del medio ambiente y seguridad en la vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento significativo del nivel de inversiones en los últimos cinco años debido a la aplicación de fondos administrados por el fideicomiso FOCEDA, y por financiamientos extraordinarios otorgados por el Estado Nacional. Esta evolución se aprecia en el siguiente gráfico



Inversiones - período 2011-2015 (en millones de USD)



En los cuadros siguientes se indican los montos de inversiones realizadas en el año 2015, clasificadas según su actividad:

Concepto	Inversión	%
Estructura de Red BT	691,5	27,5%
Estructura de Red AT	553,4	22,0%
Estructura de Red MT	275,0	10,9%
Mejoras de Redes	271,0	10,8%
Edificios, sistemas, enseres / útiles y otros	674,9	26,8%
Materiales específicos de sustitución	52,4	2,1%
Total en millones de \$	2.518,2	100,0%

Las principales obras realizadas durante el año 2015 fueron las siguientes:

Estructura de Transmisión

- ✓ Ampliación de subestación Rodríguez 220/132 kV incrementando su capacidad en 600 MVA; Puesta en servicio de un Transformador 220/132 kV 300 MVA.
- ✓ Finalización de nuevos electroductos de 132 kV subestación Rodríguez – subestación Malvinas y subestación Rodríguez – subestación Pilar.
- ✓ Inicio de ampliación de subestación Rodríguez 500/220 kV incrementando su capacidad en 800 MVA.
- ✓ Renovación de tramos de cables aislados en aceite Oil Filled (OF) frente al aeroparque metropolitano de los electroductos de 132 kV subestación Nuevo Puerto – subestación Vicente López – subestación Libertador; puesta en servicio de renovación tramo subestación Nuevo Puerto – subestación Vicente López.
- ✓ Inicio de nuevo electroducto 132 kV subestación Suarez – subestación Villa Adelina
- ✓ Inicio de nuevo electroducto 132 kV subestación Colegiales – futura subestación Urquiza 132 kV – subestación Agronomía.
- ✓ Inicio de renovación tramo cable OF del electroducto 132 kV subestación Morón – subestación Castelar.
- ✓ Inicio de nuevos campos de seccionamiento de electroductos de 132 kV subestación Morón – subestación Luján (TRANSBA) en Subestación Malvinas.

Estructura de Subtransmisión

- ✓ Finalización de ampliación de la subestación Catonas 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 80 MVA.
- ✓ Finalización de ampliación de la subestación Tortuguitas 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 80 MVA.
- ✓ Finalización de nueva subestación San Alberto 132/13,2 kV – con capacidad de 80 MVA.
- ✓ Finalización de nueva subestación Manzone 132/13,2 kV con capacidad de 80 MVA.
- ✓ Finalización de ampliación subestación Colegiales 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 40 MVA.
- ✓ Finalización de ampliación subestación Edison 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 40 MVA.
- ✓ Finalización, reemplazo y renovación de transformadores 132/13,2/20 kV para alimentación de líneas Mitre y Sarmiento; 2 en subestación Ramos Mejía y 1 en subestación Edison.
- ✓ Finalización de ampliación Subestación Matheu 132/13,2 incrementando su capacidad en 40 MVA.
- ✓ Ampliación y renovación del tablero de media tensión en subestación Morón; reemplazo de un transformador 132/13,2 kV de 40 MVA por un transformador de 80 MVA.
- ✓ Finalización de ampliación de la subestación Ciudadela 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 80 MVA.
- ✓ Finalización de ampliación de la Subestación El Pino 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 40 MVA.
- ✓ Inicio de ampliación de la subestación Tapiales 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 80 MVA; reemplazo de los transformadores de 40 MVA por transformadores de 80 MVA.
- ✓ Inicio de ampliación de la subestación Derqui 132/13,2 incrementando su capacidad en 80 MVA; reemplazo de los transformadores de 40 MVA por transformadores de 80 MVA.
- ✓ Inicio de ampliación de la subestación Suarez 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 80 MVA; reemplazo de un transformador de 40 MVA por un transformador de 80 MVA.
- ✓ Inicio de ampliación de la subestación Marcos Paz 132/13,2 kV incrementando su capacidad en 40 MVA; reemplazo de los transformadores de 20 MVA por transformadores de 40 MVA
- ✓ Inicio de nueva subestación Corralón 33/13,2 kV con capacidad de 32 MVA.
- ✓ Inicio de renovación y ampliación subestación Urquiza 132/13,2 kV con capacidad de 120 MVA.
- ✓ Inicio de nueva subestación Gaona 132/33/13,2 kV con capacidad de 160 MVA.
- ✓ Inicio de nueva subestación Olivos 132/13,2 kV con capacidad de 160 MVA.
- ✓ Inicio de nueva subestación Aguas 132/13,2 kV con capacidad de 100 MVA.

Estructura de Distribución

- ✓ 63 nuevos alimentadores en subestaciones nuevas y existentes: San Justo, Luzuriaga, San Alberto, Agronomía, Melo, Munro, Nordelta, Catonas, Malaver, Ciudadela, Rotonda, Maschwitz, Benavidez, Bancalari, Matheu, Tecnópolis, Tortuguitas, Manzone, San Fernando, Suarez, Malvinas, centro de rebaje Cazador, centro de rebaje Escobar, Migueletes, Altos y Marcos Paz.
- ✓ Cierres entre alimentadores de media tensión de subestaciones varias 329 nuevos centros de transformación de media y baja tensión y 390 aumentos de potencia en existentes, que incrementaron la potencia instalada en 242 MVA.

Mejora de Red

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

- ✓ En alta tensión: se realizaron reemplazos de interruptores de 132 kV y de 220 kV. Se adecuaron protecciones de tableros de media tensión en varias subestaciones y se reemplazaron protecciones de cable de 132 kV.
- ✓ En media tensión: se efectuó el reemplazo de interruptores de media tensión en subestaciones e instalación de protecciones de arco interno en tableros de media tensión. Asimismo, se realizó un importante reemplazo de red subterránea de antigua tecnología, el cambio de transformadores de media y baja tensión y de equipos en centros de media tensión.
- ✓ En baja tensión: se efectuó el reemplazo de red subterránea y aérea. También se reforzó la red con problemas de calidad de producto.

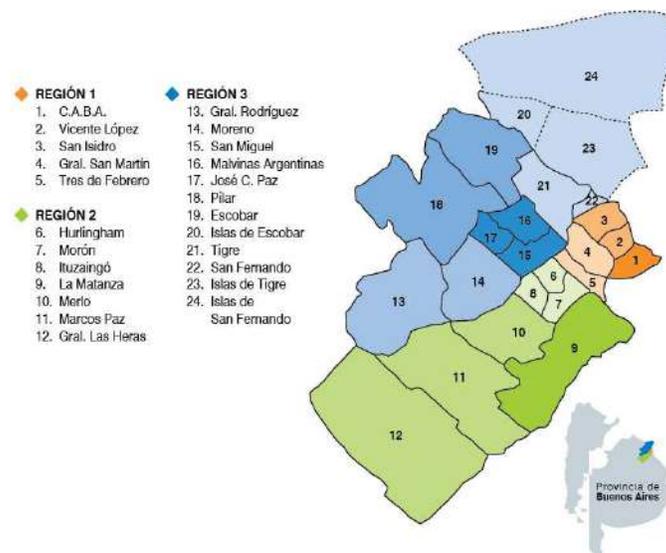
✓ Gestión técnica de distribución

Nueva estructura de distribución

A partir del año 2015, y con el objetivo de adaptar la operación del servicio a las nuevas condiciones que se presentaban en la gestión de los recursos, se conformaron nuevas regiones de trabajo, distribuidas en base al análisis de distintos factores de relevancia como ser: superficie, cantidad de clientes, redes de BT y MT y vías de comunicación, recursos gestionados, entre otros aspectos.

De esta manera, el área de distribución quedó conformada por 3 Gerencias Regionales, una Gerencia de Programación Operativa y el Centro de Control. Entre las principales responsabilidades de las Gerencias Regionales están la ejecución y el seguimiento de los trabajos en las redes de distribución. En lo que respecta a la Gerencia de Programación Operativa, su función es la programación de los trabajos en alta tensión, media tensión y baja tensión, que gestionan luego las Regiones y el área de Transmisión.

A continuación se detallan los partidos que comprende cada Gerencia Regional:



Acciones de inversión

A fin de mejorar la calidad del servicio y producto, cumplir con el Plan de seguridad en vía pública, expandir la Red de MT y BT, satisfacer las solicitudes de nuevos suministros y acompañar el crecimiento de la demanda se llevaron a cabo diversas acciones de inversión entre las principales podemos mencionar:

Región I

- ✓ Se conectaron 459 nuevos suministros.
- ✓ Renovación de 4.700 postes de baja tensión.
- ✓ Renovación de 17 km de cable de media tensión.
- ✓ A fin de evitar anegamientos por inundaciones se realizaron obras de estanquización en 8 centro de transformación subterráneos y trabajos de oclusión y sellado de cables en otros 74.
- ✓ En cumplimiento de las Normas, y del Plan de Seguridad en la Vía Pública se adecuaron 41 centros de transformación ubicados en el interior de edificios, instalándose equipos de protección anti fuego.
- ✓ Se realizaron 3.078 proyectos para obras de nuevos suministros, estructura y mejoras de redes en media tensión y baja tensión, incluyendo: 501 centros de transformación y 130 km de cable subterráneo de media tensión.

Región II

- ✓ En el marco de las dos etapas del Plan de Cambio de Postes, se reemplazaron un total de 14.832 postes.
- ✓ Se incorporaron 4 nuevas salidas de media tensión en la subestación San Alberto, 3 nuevas salidas en subestación Paulina y 1 nueva salida en subestación Luzuriaga para mejorar la calidad del servicio.
- ✓ Fueron adecuados un total de 159 centros de transformación.
- ✓ Se ejecutaron 11 proyectos de renovación de cable de tecnología API (aislación de papel impregnado en aceite) por Seco.
- ✓ Se han incorporado 200 nuevos centros de transformación aumentando la potencia instalada en 70.880 kVA para solucionar problemas de Calidad de Servicio y de Producto.
- ✓ Se incrementó la potencia instalada en 176 centros de transformación existentes, representando un aumento de 32.704 kVA.
- ✓ Se renovaron 154,55 km de red de baja tensión en mal estado o sección inadecuada para solucionar problemas de Calidad de Servicio y de Producto.
- ✓ Se realizaron 65,17 km de tendidos en cable subterráneo de media tensión.

Región III

- ✓ Se puso en servicio la subestación Manzone.
- ✓ Se habilitaron 3 nuevas salidas de media tensión de la subestación Tortuguitas.
- ✓ Se habilitaron 3 nuevas salidas de media tensión de la subestación Catonas.
- ✓ Se habilitó la línea de alta tensión que une la subestación Malvinas con la subestación Pilar pasando por la nueva subestación Manzone.
- ✓ Se construyeron 112 Centros de transformación de media tensión y baja tensión y se aumentó el módulo de potencia en otros 154.
- ✓ Se tendieron 4,8 km de línea aérea de media tensión y 16 km de subterráneas. En tanto que en baja tensión, se construyeron 125 km de red aérea y 32 km de subterránea.
- ✓ Se realizó el montaje e instalación de 106 nuevos centros de transformación en los partidos de San Fernando, Tigre y Escobar.

Mantenimiento preventivo y correctivo

Acciones	Concepto		2015	
Mantenimiento Preventivo MT-BT	Revisiones	Oculares	Plataformas (u)	6.972
			Conductores y poster (km)	40.088
			Ocultar caja esquinera, gabinete tipo buzón/pared, tomas de conexión (u)	5.713
		Termográficas	Conductores	62
			Terminales, Plataformas y cámaras (u)	1.008
	Adecuaciones		Postes, elementos de protección / maniobra (u)	15.533
			Cambio conductores (mts)	18.463
		Poda de árboles (u)	182.635	
Mantenimiento Correctivo MT-BT		Reclamos en red aérea y subterránea (u)	235.476	
		Cambio de postes (u)	26.285	
		Realizaciones de emplames y reparación de terminales en redes subterráneas (u)	4.246	
		Cambio de equipos de protección y maniobra en cámaras y plataformas (u)	3.523	
		Poda de árboles (u)	3.463	
		Cambio de transformadores (u)	717	
Recupero de Energía		Inspecciones T1, T2 y T3 (u)	76.130	
Inversiones		Proyectos (u)	8.700	

Telecontrol y Telesupervisión

Se continuó consolidando el telecontrol de la red de distribución de media tensión, teniendo operativos 1.450 puntos de telesupervisión y 140 de telecontrol. Además están en ejecución 255 puntos adicionales de telecontrol con distintos grados de avance.

Investigación y desarrollo

La Sociedad participa activamente en los congresos a nivel internacional, relacionados con su actividad, presentando trabajos sobre mejoras y nuevos desarrollos implementados en la empresa, e informándose sobre los nuevos adelantos tecnológicos, entre los cuales podemos mencionar:

- ✓ CIRED – Conferencia y Exposición Internacional de Electricidad: la Sociedad participó con la presentación de dos trabajos técnicos: “Determinación de Condición en Transformadores de Potencia: Una Metodología Práctica de aplicación” y “Estanquización de Centros de Transformación Subterráneos”.
- ✓ CITTES - Trabajos con Tensión y Seguridad en Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y Mantenimiento sin Tensión de Instalaciones de alta tensión: en sesiones simultáneas, se expusieron 69 trabajos técnicos y se desarrollaron 28 trabajos de campo con tensión en la Estación Transformadora General Rodríguez de la Sociedad y Transener S.A. Estos trabajos fueron presentados por 15 empresas de Argentina y una binacional argentino-uruguaya.

- ✓ Primer congreso de Investigación y Transferencia Tecnológica en Ingeniería Eléctrica. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional General Pacheco: Su objetivo fue convocar a los grupos de investigación en Ingeniería Eléctrica de las distintas Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional y a las empresas del sector, para generar un espacio de discusión e intercambio de conocimiento y experiencias, e impulsar la cultura de investigación, prácticamente ausente hasta la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Basándose en esta premisa, se presentaron durante el Congreso, 45 trabajos técnicos de excelente nivel académico, relacionados, en su mayoría, con investigación aplicada. Varios de estos trabajos fueron desarrollados en conjunto con empresas del sector eléctrico.

✓ Gestión de abastecimiento y logística

Durante el año 2015 con el objetivo de afrontar las inversiones para ampliar la capacidad de la red de distribución eléctrica de alta tensión en el transcurso del año 2016, la Sociedad ha procedido a concretar compras de materiales relevantes y a adjudicar obras de alta tensión entre las cuales podemos destacar:

Materiales:

- ✓ Transformador trifásico de potencia de 300 MVA – 220/132/13,2 kV.
- ✓ Tres transformadores trifásicos de potencia de 80 MVA – 132/13,86 kV.
- ✓ Diez transformadores trifásicos de potencia de 40 MVA – 132/13,86 kV.
- ✓ 55 kilómetros de cable de aluminio de 220 kV 1x1200 mm².
- ✓ 50 kilómetros de cable de aluminio de 132 kV 1x1200 mm².

Obras:

- ✓ Construcción civil de la nueva subestación – Olivos de 132/13,2 kV, que se ubicará en el Paseo Vial Costero del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
- ✓ Construcción civil, del montaje electromecánico y puesta en servicio de la nueva subestación – Aguas de 132/13,2 kV, que se ubicará entre las calles La Pampa, Av. Figueroa Alcorta y Av. Leopoldo Lugones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se construirán y se pondrán en servicio tres campos de transformadores de 132kV, 40MVA; dos campos de salida de cable y un edificio, el cual albergará los tableros de media tensión, los de comando asociados y los de servicios auxiliares.

Al respecto, es de destacar que sobre algunos de los materiales adquiridos y dada la exitosa gestión de compra, se han obtenido precios hasta un 5% menor a los valores de mercado del año 2013, año en el cual la Sociedad realizó compras de equipos de similares características.

Adicionalmente debemos resaltar que durante el año 2015 se alcanzó el máximo nivel de compra de materiales con el fin de abastecer los crecientes planes de inversión y las tareas de mantenimiento.

Logística descentralizada

Con el ingreso de personal de las empresas contratistas a la plantilla de la Sociedad y la necesidad de acercar el material a la operación para continuar mejorando la red logística al ya existente Centro de Distribución Loma Hermosa, se le incorporaron en el año 2015 dos nuevos Centros de Distribución, González Catán y Moreno, atendiendo las operaciones de la Región II³ y III⁴.

³ Comprende los partidos de Hurlingham, Morón, Ituzaingó, La Matanza, Merlo, Marcos Paz y General Las Heras.

⁴ Comprende General Rodríguez, Moreno, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Pilar, Escobar, Islas de Escobar, Tigre, San Fernando, Islas de Tigre e Islas de San Fernando.

Transporte

La Sociedad duplicó su flota de vehículos operativos, básicamente en lo que se refiere a hidroelevadores y utilitarios carrozados para el transporte de postes y cables, pasando de 678 vehículos operativos en el año 2012 a 1.203 en el año 2015. Acompañando de esta forma el proceso de incremento de la dotación de recursos humanos de los últimos años en las diferentes regiones y áreas operativas.

Propiedades

Continuando con la adaptación de los edificios administrativos y comerciales con la finalidad de satisfacer las necesidades del permanente incremento de nuestra dotación de recursos humanos se ejecutó el plan de inversiones no eléctricas previsto destacándose la obra del nuevo sector Moreno, además de las mejoras y adaptaciones efectuadas sobre los edificios Guzman y Pilar, el sector Pacheco y la oficina comercial Escobar, las cuales totalizaron una inversión de \$ 34,8 millones.

✓ Gestión de calidad

Calidad de servicio

A pesar del constante aumento de los costos de operación y la demora en la obtención de incrementos tarifarios en los últimos años, el resultado de las acciones de inversión, mantenimiento y operación de red ha logrado mantener un nivel de calidad de servicio aceptable, siendo la frecuencia media de interrupciones y el tiempo total de interrupciones de los últimos seis años los que se detallan a continuación:

✓ Cantidad de cortes en promedio de cada kVA de los transformadores de distribución.

FMIK (veces)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AT Externa	0,02	0,01	0,01	0,01	0,15	-
AT Propia	0,30	0,28	0,79	0,46	0,50	0,70
MT Propia	4,79	4,44	7,14	6,66	8,19	7,50
Total Red Propia	5,09	4,72	7,93	7,13	8,69	8,23
Vista por el Cliente	5,12	4,73	7,94	7,14	8,84	8,23

✓ Tiempo total de interrupciones en promedio de cada kVA de los transformadores de distribución.

TTIK (horas)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AT Externa	0,06	0,02	0,07	0,07	0,03	-
AT Propia	0,18	0,14	0,71	0,18	0,47	0,50
MT Propia	10,36	11,55	20,26	17,95	23,73	19,47
Total Red Propia	10,54	11,69	20,97	18,13	24,20	19,97
Vista por el Cliente	10,62	11,71	21,04	18,20	24,23	19,97

✓ Cantidad de cortes por clientes:

SAIFI (veces)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AT Externa	0,01	0,01	-	0,01	0,15	-
AT Propia	0,25	0,26	0,73	0,51	0,47	0,67
MT Propia	4,81	4,29	6,86	6,67	8,26	7,71
BT Propia	1,34	1,01	1,02	0,81	0,67	0,50
Total Red Propia	6,40	5,56	8,61	7,99	9,40	8,88
Vista por el Cliente	6,41	5,57	8,61	8,00	9,55	8,88

✓ Tiempo total de interrupciones por clientes:

SAIDI (horas)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AT Externa	0,03	0,01	0,02	0,03	0,03	-
AT Propia	0,14	0,14	0,68	0,19	0,37	0,50
MT Propia	9,80	11,01	19,60	17,50	23,13	19,27
BT Propia	7,10	8,54	11,25	9,99	9,50	7,42
Total Red Propia	17,04	19,97	31,53	27,68	33,00	27,19
Vista por el Cliente	17,07	19,98	31,55	27,71	33,03	27,19

Calidad de producto

Con respecto a la Calidad de Producto Técnico, que controla los niveles de tensión y la calidad de onda, en puntos de la red detectados por reclamos formulados por los usuarios, durante el año 2015, el ENRE ha sancionado a la Sociedad con penalidades por \$ 85,8 millones.

En cuanto a las mediciones en los puntos de reclamos efectuados por los clientes, el ENRE exige que todas las mediciones realizadas sean de siete días de duración, registrando diariamente vía web los reclamos efectuados.

En lo que respecta al desarrollo de las campañas de control de tensión y perturbaciones establecidas por el ENRE, durante el año 2015 se han realizado la cantidad de mediciones exigidas, efectuándose además la calibración y certificación del parque de equipos registradores.

Por su parte y de acuerdo con la política de actualización y recambio de equipos de control de perturbaciones de la Sociedad, durante el año 2015 se adquirieron cinco equipos de control de armónicos y se prevé continuar incorporando registradores de control de perturbaciones, para reemplazar los equipos más antiguos. Los parámetros eléctricos controlados por los equipos de registro de perturbaciones en la red, son analizados enfatizando la detección temprana de eventuales desvíos.

✓ **Gestión de tecnología de la información y telecomunicaciones**

Durante el año 2015 la Sociedad realizó importantes mejoras en plataforma tecnológica, consolidando su posición de liderazgo en este ámbito.

Proyecto técnico

Constituye uno de los proyectos tecnológicos más ambiciosos y desafiantes en la historia de la Sociedad. Tiene por objetivo optimizar la gestión operativa a partir de la implementación de un software de gestión integral de los activos que conforman las instalaciones y la fuerza de trabajo. Permitirá brindar un mayor conocimiento de nuestras instalaciones y una mejor planificación de las acciones de mantenimiento, logrando una reducción sostenida de las tasas de falla.

Adicionalmente, se logrará mayor efectividad en el direccionamiento de las tareas emergentes, habituales de las explotaciones técnica y comercial, gracias a las mejoras en la programación, el despacho de tareas, la planificación de obras y la reducción de cortes.

En este marco, en agosto de 2015 se implementó la primera etapa que comprende la administración de fuerza de trabajo (WOM), para cuadrillas que realizan tareas técnicas. El proyecto continuará durante el año 2016 con la implementación de la funcionalidad para las cuadrillas comerciales y el sistema de mantenimiento de activos.

Aplicaciones

En lo que a nuestras aplicaciones se refiere, durante el año 2015 continuamos con los procesos de mejoras continuas, centrados en:

Edenor 2.0:

Se implementó la segunda etapa de la App Edenor 2.0 para dispositivos móviles y Web, destacando las siguientes funcionalidades:

- ✓ Consulta de histórico de consumos, potencia y facturas
- ✓ Notificación por cortes programados y forzados.
- ✓ Realización de más del 70% de los trámites comerciales.

Acciones de comunicación proactiva:

Se desarrollaron acciones proactivas de información al cliente a través de campañas de llamados:

- ✓ Avisos de documentos AT/MT programados y forzados.
- ✓ Cortes forzados BT.
- ✓ Acciones de morosidad.

Sistema de registración y gestión de la operación de la red eléctrica (Nexus):

Se trabajó en el desarrollo de nuevas funcionalidades y de mejoras en la performance, de la vinculación con el Proyecto Técnico y de los módulos de Calidad de Servicio y Calidad de Producto.

Sistema Comercial (CC&B):

En lo relacionado a nuestro sistema comercial han sido incorporadas numerosas mejoras al proceso, destacando entre otras:

- ✓ Vinculación con la plataforma Edenor 2.0 para que nuestros Clientes efectúen sus trámites.
- ✓ Incorporación de nuevas tarifas y cargos para la facturación de medidores autoadministrados.
- ✓ Adecuación de la funcionalidad para su vinculación con las nuevas aplicaciones del Proyecto Técnico.
- ✓ Adaptación del módulo de microlectura. Incorporación de la emisión de la factura electrónica.

Sistemas de Recursos Humanos:

Se implementó el sistema para la gestión de presentismo, Smartime, el que incluyó la herramienta Cronos Control, la cual centraliza la registración del presentismo de nuestros empleados a través de las huellas dactilares. La Fase I incluyó la interfaz de liquidación al sistema de administración de personal RHPRO, reemplazando la carga de información manual, mientras que la Fase II, a implementarse en el primer trimestre del año 2016, incorpora flujos de trabajo (workflows) de derivación y/o control.

En lo que se refiere a los sistemas de administración de personal, se realizaron adaptaciones y mejoras, tales como:

- ✓ Implementación de portales para la actualización de los datos técnicos y funcionales de empleados.
- ✓ Mejoras en el módulo de gestión de accidentes.
- ✓ Registración de incapacidad y restricciones.
- ✓ Adecuación del módulo de capacitación.

Sistema de Gestión de Calidad (SUMA):

Se avanzó en la configuración del nuevo sistema de Gestión de Calidad, el que reemplazará al sistema Loyal QMS. Se desarrollaron las adecuaciones necesarias a los efectos de adaptar su funcionamiento a la operatoria de la Sociedad, básicamente en lo que se refiere a las normas ISO 9001-2015, ISO 14000, OSHAS 18001. Se estima implementarlo en el primer trimestre del año 2016.

Sistema de Administración, Finanzas, Control, Gestión y Abastecimiento:

Se han efectuado las siguientes mejoras:

- ✓ Implementación de la funcionalidad, de “carrito de compras”, el que permite gestionar las compras menores desde un portal web y del llamado “doble sobre” mediante el cual los Proveedores presentan por separado, las ofertas técnicas y las comerciales.
- ✓ Mejoras en el portal de Proveedores donde se incluyeron consultas sobre las entregas de mercaderías y servicios, facturas y pagos.
- ✓ Nuevo ciclo de egresos el cual incluyó los procesos de compras urgentes, compras descentralizadas, contrataciones descentralizadas, contrataciones especiales, pagos internos (adelantos de fondos y fondos fijos), tarjeta de compras.
- ✓ Implementación de la planificación de las necesidades de materiales, para abastecer los centros de distribución desde el almacén central.
- ✓ Implementación del módulo de emisión de facturas electrónicas.

Inteligencia de negocios (Qlikview):

Dentro de este rubro se llevó a cabo el desarrollo de variados reportes de información, entre los cuales podemos destacar:

- ✓ Estadística de centros de transformación fuera de servicio.
- ✓ Determinación de la tasa de cobrabilidad.
- ✓ Evolución de la dotación de personal.
- ✓ Curvas de consumo de grandes clientes.
- ✓ Gestión de facturas.
- ✓ Seguimiento y control de aplicaciones.
- ✓ Seguimiento de los procesos comerciales.
- ✓ Control de contratos de desarrollo sustentable.

Telecomunicaciones

Durante el transcurso del año 2015 se realizó el despliegue de una nueva solución de telefonía IP corporativa y operativa que consistió en la migración de 2.100 teléfonos de vieja tecnología. Esta nueva plataforma permite implementar herramientas de colaboración avanzadas y mejorar la movilidad de todos los usuarios integrando la telefonía fija y móvil al escritorio. Por otra parte, se integraron nuevos sitios al sistema de WiFi corporativo, integrándolos a la telefonía IP.

Relacionado a nuestros Clientes se puso en marcha una nueva funcionalidad de llamadas con el fin de informar las fechas de vencimiento de sus facturas y los tiempos esperados de reposición del servicio.

Por otra parte, se continuó con la implementación, del nuevo sistema de video vigilancia, control de acceso e intrusión con cámaras y domos HD de última generación.

La infraestructura tanto en subestaciones como en diferentes edificios de la Sociedad fue adaptada, realizando obras tales como:

- ✓ Instalación y puesta en servicio del sistema de telecomunicaciones.
- ✓ Cableado estructurado para nuevos puestos de trabajo y para 550 puestos ya existentes.
- ✓ Fibra óptica, conectando en alta velocidad a las subestaciones Malaver, Colegiales, Agronomía, y los edificios Tronador y Estomba y poniendo en marcha el tendido en las subestaciones, Urquiza, Vidal, Pilar y sector Pilar-Moreno.
- ✓ Instalación de 56 routers de la red corporativa permitiendo mejorar la performance de las aplicaciones instaladas.

Tecnología y operaciones

Relacionado a tecnología y operaciones, durante el año 2015, hemos avanzado en innumerables frentes logrando mejoras sustanciales en la materia. Algunos de los principales hitos fueron:

- ✓ Nuevo esquema de la mesa de ayuda de sistemas y operaciones a partir de enero 2015, incluyendo la implementación de buenas prácticas para mejorar el servicio al cliente interno y medir la performance del proveedor.
- ✓ Implementación del sistema de impresión corporativa, comprendiendo el reemplazo de 400 equipos por impresoras de última generación, incluyendo modelos de sublimación de cera, que reducen en un 90% la generación de residuos informáticos.
- ✓ Unificación de la plataforma de resguardo de información corporativa, minimizando los tiempos de resguardo y restauración.
- ✓ Reestructuración del servicio de soporte de campo a usuarios, definiendo nuevos roles ampliando el alcance tanto geográfico como de horario.
- ✓ Capacitación de recursos, realización de iniciativas y pruebas de concepto vinculadas con “Computación en la Nube”, innovando de esta manera en una de las tecnologías emergentes más disruptivas del mercado de tecnología de la información.

✓ Gestión de recursos humanos

Convenios colectivos de trabajo

Las relaciones con el personal de la Sociedad se ponen de manifiesto en los convenios colectivos de trabajo con el Sindicato de Luz y Fuerza (personal de base) y la Asociación del Personal Superior (mandos medios).

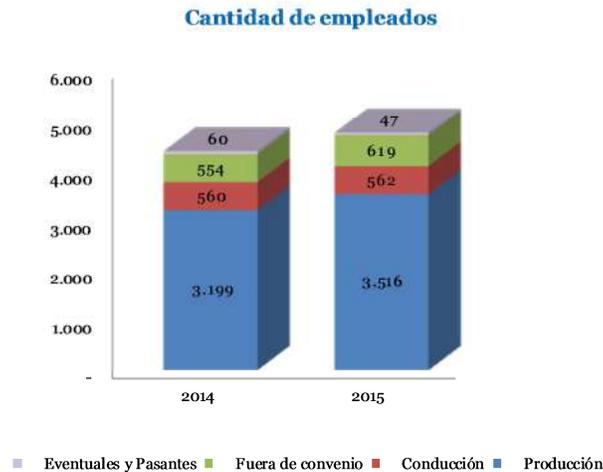
En ellos se consolidan los principios que regulan las relaciones laborales en la Sociedad, lográndose una equitativa composición de los intereses de las partes, y ratificando el objetivo de sostenimiento del servicio esencial asumido con la comunidad.

No obstante y a pesar de encontrarse vencido el plazo de vigencia establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) homologados ante la autoridad competente, las condiciones de trabajo emergentes de los mismos subsisten hasta la firma de un nuevo acuerdo en virtud del principio de Ultra-actividad establecido en el Art. 12 de la Ley 14.250.

Asimismo la Sociedad reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos, mediante el estricto cumplimiento de las normas legales y los acuerdos suscriptos con las entidades gremiales, asegurando a cada uno de los trabajadores, convencionales o no, el pleno ejercicio de los derechos derivados de la relación laboral.

Nuestros empleados

Durante el año 2015 continuó la tendencia creciente de nuestra dotación de personal, pasando de 4.373 empleados en diciembre de 2014 a 4.744 en diciembre de 2015, mostrando un incremento del 8%. En los gráficos adjuntos se muestra la evolución y composición de la dotación:



En lo que se refiere a incorporación de personal se lanzaron los programas de “búsquedas internas” y de “Becas para Jóvenes Técnicos”. El primer programa tiene como objetivo facilitar la cobertura de posiciones vacantes a través de la selección interna de personal promoviendo de esta forma el desarrollo de carrera de nuestros empleados, basado en el mérito, la excelencia profesional, aumentando de esta forma la motivación y la satisfacción laboral. Por su parte el programa de becas persigue la formación en Distribución y Transmisión de Energía Eléctrica de técnicos recientemente graduados, mediante una capacitación intensiva en la UTN Regional Pacheco.

Por otra parte durante el año 2015 la Sociedad continuó con la incorporación de los trabajadores de las empresas contratistas los que estarán comprendidos en el convenio colectivo de trabajo entre la Sociedad y el sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal.

Paritarias

Respecto a los acuerdos salariales durante el mes de junio de 2015 se celebró un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Edesur S.A., el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal, la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía y la Sociedad mediante el cual se estableció:

- ✓ Un incremento salarial, hasta el 30 de abril de 2016, del 16% a partir del 1° de mayo de 2015 y el 11,8% no acumulativo a partir del 1° de septiembre de 2015.
- ✓ Un incremento, para el período mayo 2016 a octubre 2016, del 11,9% a calcularse sobre las remuneraciones de abril 2016.

La mencionada Resolución se hace extensiva a los contratistas cuyos trabajadores se encuentren encuadrados en el convenio colectivo de trabajo de las mencionadas asociaciones gremiales.

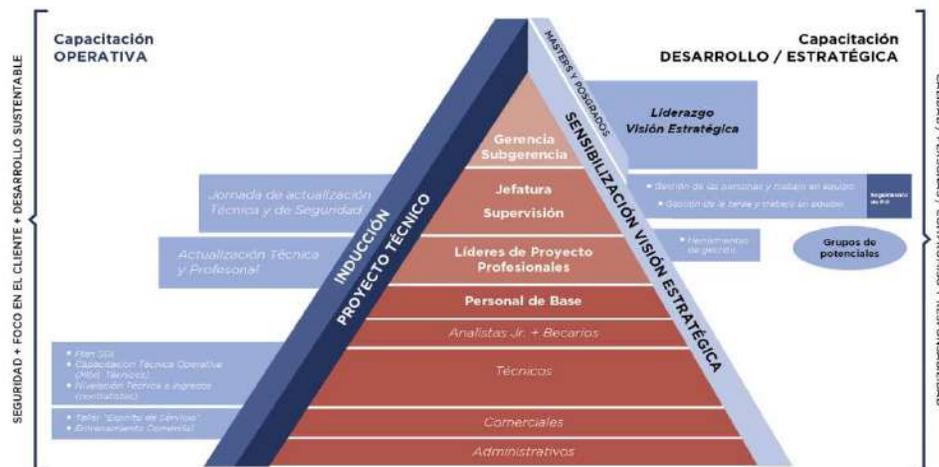
Capacitación

La Sociedad entiende que la capacitación es un factor determinante para el cumplimiento de los objetivos de una organización. Brindar conocimientos y desarrollar habilidades en los trabajadores permite que éstos desempeñen su trabajo con mayor eficiencia y calidad.

En línea con este objetivo, se lanzó un Plan de Capacitación Anual, que como rasgo distintivo en el año 2015 presentó una nueva concepción de relevamiento y programación, lo cual implicó inicialmente, la definición de un esquema global propuesto por la Dirección de Recursos Humanos.

El mismo fue presentado al Comité de Dirección, de acuerdo a los proyectos y desafíos relevantes del año para luego una vez aprobado comenzar con la programación de las actividades.

El Plan de capacitación anual fue estructurado en dos grandes tipos de capacitación, estratégica y operativa, diseñando sobre este esquema, los diferentes módulos y cursos.



La Capacitación operativa persigue el objetivo de preparar a los trabajadores para que desempeñen las funciones asignadas, promoviendo la adquisición de conocimientos y habilidades específicas, mientras que la capacitación estratégica tiene como objetivo acompañar el proceso de cambio de la Sociedad, desarrollando a nuestros empleados para los nuevos desafíos.

La formación y actualización técnica y de seguridad es la esencia de nuestro proceso de capacitación. Las actividades se llevan adelante en su mayoría internamente contando con un equipo de más de 50 facilitadores propios que dictan cursos referidos a normas, procedimientos e instructivos técnicos.

Se destacan los cursos de “Seguridad en el trabajo- Riesgo eléctrico” para todo el personal habilitado para tareas eléctricas, donde más de 900 empleados participan de esta actividad a lo largo del año. Complementan estos cursos de habilitación diversas actividades específicas de seguridad orientadas a tareas y maniobras puntuales de la red y manejo de vehículos y maquinarias. Sobre este particular se reforzó la capacitación en el aula, adicionando actividades en “Seguridad en vía pública” en las diferentes zonas operativas.

Por su parte uno de los puntos destacados del plan 2015 fue el lanzamiento del programa de líderes, dirigido a todos los niveles de mando de la Sociedad, el cual tiende a aportarle valor a nuestros líderes proponiendo un espacio de comunicación y debate de la realidad. Han participado de esta actividad 743 empleados. El Programa se llevó adelante con la colaboración de la Universidad Di Tella a través de destacados profesionales de su equipo en formación ejecutiva.

Otro de los hitos fue la continuidad de los cursos integrales de “Gestión en distribuidoras eléctricas” dirigido a jóvenes ingenieros. El Programa se orienta a la actualización de temas técnicos, de seguridad y gerencial, culminando con residencias en las áreas operativas y la exposición de un trabajo final referido a una propuesta de mejora de procesos claves del negocio. El curso se diseñó de manera conjunta con la UTN reg. Pacheco, la Asociación Electrotécnica Argentina y la Escuela de negocios de IDÉA.

Paralelamente se continuó con el programa de becas dirigido a estudiantes universitarios el cual tiene una vigencia de 20 años. El mismo refuerza el vínculo con las Universidades, contribuyendo al desarrollo laboral y profesional de estudiantes y graduados a través del intercambio permanente con la comunidad educativa.

Por otra parte, la Sociedad posee un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Pacheco para la realización de forma conjunta varios de los cursos del plan anual. A tal fin la Sociedad replicó un laboratorio de redes eléctricas similar al que posee en su Centro de Capacitación. Dicho laboratorio fue donado a la UTN para que sea utilizado también en las prácticas que la universidad requiera en sus carreras y cursos técnicos.

Adicionalmente, es importe destacar que la Sociedad continuó siendo parte activa en organismos de estudio tales como AEA (Asociación Electrotécnica Argentina), Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y Asociación de Distribuidoras de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA).

A continuación exponemos las horas de capacitación llevadas a cabo y la cantidad de participante en cada área del plan de capacitación:

Módulo de Desarrollo Estratégico			
Programa	Participantes	%	Horas
Líderes Edenor	676	96%	9.777
Jóvenes Ingenieros	29	4%	9.695
Total	705	100%	19.472

Módulo de Desarrollo Operativo			
Programa	Participantes	%	Horas
Cursos Plan SGI	10.122	95%	17.386
Formación técnica en distribución y transmisión de energía eléctrica- Beca UTN	87	1%	15.467
Cursos técnicos de distribución y transmisión	410	4%	7.542
Total	10.619	100%	23.009

Comunicaciones internas y Clima laboral

En materia de Comunicaciones Internas, se continuó con la emisión de la Revista A toda luz y el Flash Informativo Semanal, además de la utilización de la Intranet corporativa y las carteleras físicas y digitales, herramientas que permiten informar al personal acerca de las novedades de nuestra Sociedad.

Relacionado al clima laboral se apuntó a fortalecer la percepción de pertenencia del personal y la cercanía de la Dirección, buscando comunicar los aspectos significativos de la Sociedad, a través del programa "Edenor 2020".

Asimismo, se implementó la encuesta de clima organizacional, desarrollada y administrada en conjunto con la consultora Hay Group, estructurada en base a distintos factores que permitieron relevar el nivel de compromiso, el soporte que la organización brinda y a su vez la efectividad para alcanzar los resultados del negocio.

Participaron de esta encuesta el 40% de nuestros empleados, los cuales brindaron sus opiniones acerca de los diferentes temas que se viven y que forman parte de nuestro actual ambiente laboral. El resultado alcanzado fue de un 48 % de satisfacción, un 24% de neutralidad y un 28% de insatisfacción.

A través de este proceso se han podido identificar fortalezas y oportunidades de mejora así como también principales ejes sobre los cuales se debe enfocar la Dirección de la Sociedad.

Adicionalmente y siguiendo con el objetivo de integración de nuestro personal se llevaron a cabo los torneos deportivos de fútbol, bowling, tenis y paddle, fomentando de esta manera el poder compartir momentos especiales en un ámbito distendido, influyendo positivamente en el clima laboral. Estos torneos contaron con la asistencia de 500 empleados. En esta misma línea se realizó un Safari Fotográfico para hijos del personal.

En cuanto a los beneficios al personal los mismos tendieron a reforzar la política de integración de nuestros empleados y su familia con la Sociedad y el sentido de pertenencia a la misma, implementando las siguientes iniciativas:

- ✓ Entrega de órdenes de compra para la adquisición de útiles escolares para los hijos de trabajadores.
- ✓ Tarjeta de compra para la adquisición de juguetes con motivo del día del niño.

Salud ocupacional

Enfocados en obtener el más alto grado de salud de todos los trabajadores, a través de la prevención y la promoción de la salud, se continuó con la realización de los exámenes preventivos para la totalidad del personal, superando el 90% de realización, permitiendo además, generar la renovación de las habilitaciones para el personal expuesto a riesgo eléctrico.

La situación mencionada aseguró, por otra parte, el seguimiento de aquellas personas con afecciones inculpables y/o detectadas en dichos exámenes, generando eventualmente, la derivación a las obras sociales, para sus tratamientos en tiempo y forma, afianzando una mejor calidad de vida para todos nuestros empleados.

Adicionalmente, se efectuaron los exámenes exigidos por la ley de riesgos del trabajo a la totalidad del personal expuesto a contaminantes.

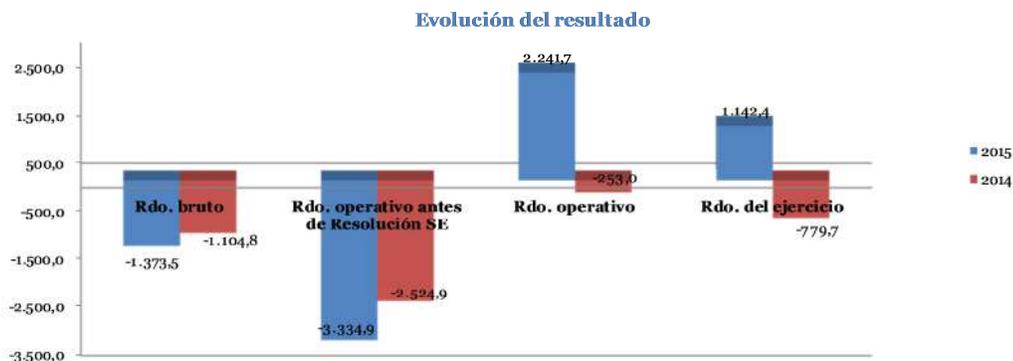
Se continuó con el seguimiento de los accidentes de terceros en vía pública y del personal propio, ofreciendo colaboración y contención para aquellos casos que fueron necesarios.

A través de nuestra asistente social seguimos dando apoyo, contención y resolución a problemas de índole socio-laboral de nuestros empleados, tanto para aquellos que requirieron el servicio o cuando se solicitó la intervención desde nuestros servicios médicos internos. En esta misma línea mediante la gestión para el aseguramiento de la presencia del personal en sus lugares de trabajo, se efectuó un abordaje integral de los aspectos socio-culturales de los empleados, tendiente a reducir los índices de ausentismo laboral por enfermedad, destacándose el incremento de consultas del personal a nuestros servicios médicos internos, lo que permitió un mejor y mayor acercamiento con los empleados brindándole rápida solución a sus requerimientos.

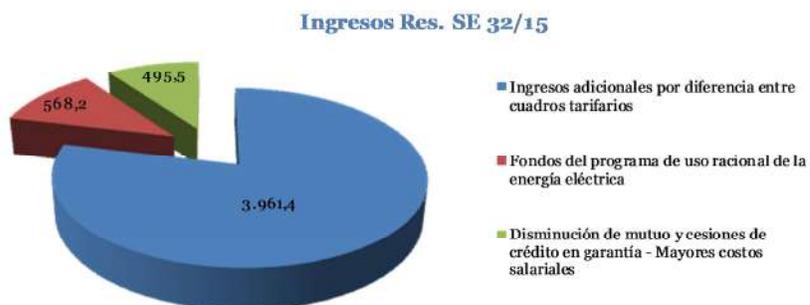
6. Situación económico financiera

Análisis de los resultados económicos

Durante el ejercicio económico 2015 la Sociedad ha registrado resultados positivos por \$ 1.142,4 millones en comparación con la pérdida de \$ 779,7 millones registrada en el ejercicio 2014. A continuación exponemos la evolución del resultado:

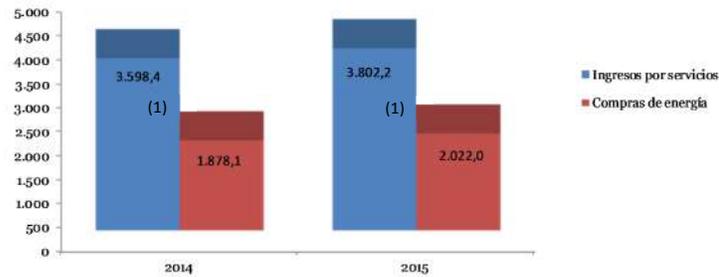


La variación significativa en el resultado operativo es consecuencia de los efectos de la aplicación de la Resolución N° 32 dictada por la SE, mediante la cual se reconocieron ingresos positivos por \$ 5.025,1 millones, los cuales se componen con los siguientes conceptos:



Los ingresos por servicios alcanzaron durante el año 2015 la suma de \$ 3.802,2 millones, lo que representa un incremento del 6% respecto del año 2014, asimismo, las compras de energía durante el año 2015 ascendieron a \$ 2.022 millones, incrementándose en un 8% respecto del año anterior.

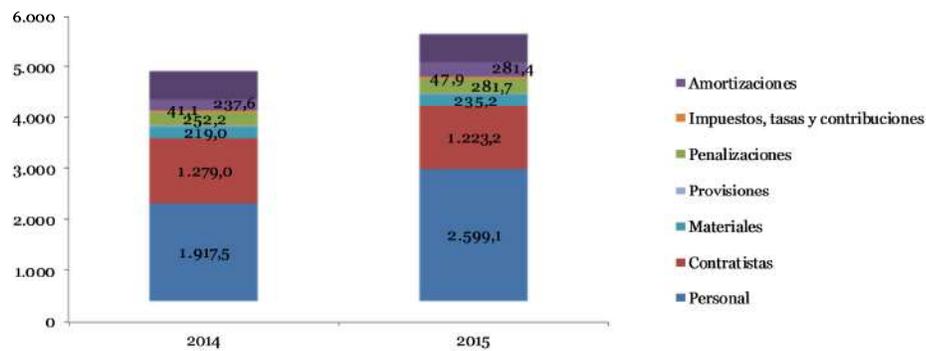
Ingresos por servicios y compras de energía



- (1) Incluye derecho de uso de postes por \$ 76,4 millones y \$ 57,5 millones para el año 2015 y 2014, respectivamente, cargo por conexiones por \$ 4,2 millones y \$ 4 millones, respectivamente, y cargo por reconexiones por \$ 1 millón tanto para el año 2015 como 2014.

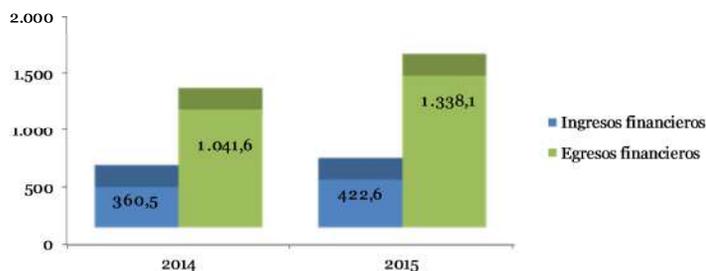
En lo que se refiere a los costos operativos los mismos han registrado un incremento de aproximadamente el 18% respecto al ejercicio 2014, básicamente como consecuencia de los incrementos salariales y de los servicios contratados, producto de la aceleración del proceso inflacionario durante el año 2015.

Gastos operativos



Los resultados financieros netos durante el año 2015 mostraron una pérdida de \$ 915,5 millones, respecto la pérdida de \$ 681,1 durante el año 2014. Este incremento en la pérdida neta del 34%, corresponde principalmente al efecto de la devaluación del tipo de cambio sobre la deuda financiera de la Sociedad en moneda extranjera, compensado parcialmente por la ganancia obtenida en el cambio en los valores razonables de las inversiones (Bonos y Fondos comunes de inversión).

Resultados Financieros



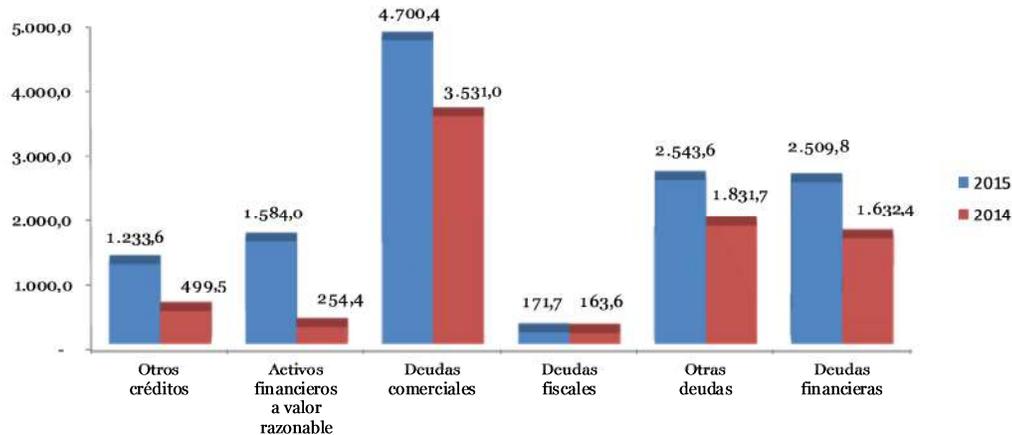
Análisis de la situación patrimonial y financiera

Situación Patrimonial

	Situación al		Variación			Situación al		Variación	
	2015	2014	\$	%		2015	2014	\$	%
ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE	9.113,6	6.989,3	2.124,3	30%	PASIVO NO CORRIENTE	5.777,6	3.911,7	1.865,9	48%
ACTIVO CORRIENTE	3.867,3	1.640,8	2.226,5	136%	PASIVO CORRIENTE	5.678,3	4.333,4	1.344,9	31%
TOTAL DEL ACTIVO	12.980,9	8.630,1	4.350,8	50%	TOTAL DEL PASIVO	11.455,9	8.245,1	3.210,8	39%
					PATRIMONIO	1.525,0	385,0	1.140,0	296%
					TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO	12.980,9	8.630,1	4.350,8	50%

Las variaciones operadas en los principales rubros del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2015, en relación con el año anterior, fueron las siguientes:

Principales rubros del activo y pasivo



- ✓ Otros créditos, su aumento se debe principalmente al saldo pendiente de cobro por los fondos correspondientes a la Res. SE N° 32.
- ✓ Activos financieros a valor razonable, su incremento se origina en mayores colocaciones en fondos comunes de inversión y bonos de deuda.
- ✓ Deudas comerciales, su aumento es consecuencia del incremento de nuestras acreencias con CAMMESA, principalmente por el saldo adeudado al 31 de marzo de 2015 expuesto al devengamiento de intereses.
- ✓ Deudas fiscales, su incremento se origina principalmente en el impuesto a las ganancias devengado durante el año 2015.
- ✓ Otras deudas, su incremento se origina por el financiamiento de CAMMESA para la ejecución del Plan de Inversiones Extraordinario.
- ✓ Deudas financieras, el aumento se debe al efecto de la devaluación en el tipo de cambio al cierre del presente año.

Flujo de efectivo

La disminución neta del efectivo durante el año 2015 alcanzó la suma de \$ 59,2 millones, debido principalmente al pago de inversiones en propiedades, plantas y equipos por \$ 2.095,5 millones, aumento neto en inversiones financieras por \$ 1.012 millones y pago de intereses por obligaciones negociables por \$ 172,9 millones. La Sociedad generó fondos operativos, para financiar lo expuesto anteriormente, por \$ 3.217 millones.

	Situación al		Variación	
	2015	2014	\$	%
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.217,0	1.548,0	1.669,0	108%
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-3.103,3	-1.461,8	-1.641,5	112%
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-172,9	-155,7	-17,2	11%
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	-59,2	-69,5	10,3	-15%
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	179,1	243,5	-64,4	-26%
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	9,1	5,1	4,0	78%
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	-59,2	-69,5	10,3	-15%
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	129,0	179,1	-50,1	-28%

7. Principales operaciones con partes relacionadas

SACME

En el marco de la regulación del sector eléctrico argentino establecido por la Ley 24.065 y la Resolución de la SEE N°61/92 y tras la adjudicación de las áreas de distribución de C.A.B.A. y Gran Buenos Aires a EDENOR S.A. y EDESUR S.A., los pliegos de bases de privatización establecieron que ambas sociedades deberían constituir a SACME SOCIEDAD ANÓNIMA para operar el centro de supervisión y control eléctrico del sistema de transmisión y subtransmisión que alimenta las áreas del mercado transferidas a dichas sociedades. A tal fin se constituyó por parte de EDENOR y EDESUR, el día 18 de septiembre de 1992, SACME SOCIEDAD ANÓNIMA.

El objetivo de esta sociedad es efectuar la conducción, supervisión y control de la operación del sistema de generación, transmisión y subtransmisión de energía eléctrica en la C.A.B.A. y el Gran Buenos Aires y las interconexiones con el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), representar a las Sociedades Distribuidoras, en la gestión operativa ante la CAMMESA y en general, efectuar todo tipo de acciones que le permitan desarrollar adecuadamente su gestión.

El capital social de SACME está compuesto por 12.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables de las cuales 6000 de clase I están suscriptas por Edenor y 6000 de clase II suscriptas por Edesur.

Los costos de operación a cargo de la Sociedad, durante el ejercicio 2015 ascendieron a \$ 27,3 millones.

Contrato de servicios financieros con EASA

Durante el mes de noviembre de 2015 la Sociedad suscribió con EASA una adenda al contrato de servicios financieros original de fecha 4 de abril de 2006, mediante la cual se procede a la extensión de la vigencia del mismo por un plazo de 5 años contados a partir del 19 de septiembre de 2015.

El objeto del mencionado contrato consiste en que EASA le brinde a la Sociedad servicios de asesoramiento, así como servicios relacionados con el potencial desarrollo de nuevas líneas de negocios compatibles con los objetivos societarios de la Sociedad. Los servicios a desarrollar por EASA incluyen asistencia y asesoramiento respecto del rendimiento financiero, grupo de generación financiera y proceso de toma de decisiones financieras, compromiso de las empresas de asesoramiento financiero y desarrollo de nuevos productos financieros, reestructuración de la deuda comercial y financiera de la Sociedad, posibilidad, rentabilidad e implementación de nuevos negocios, cobertura y estrategias con derivados, relación con entidades financieras locales y extranjeras, aspectos financieros del proceso de renegociación de tarifas y contrato de concesión, y presupuesto anual de la Sociedad.

La contraprestación a recibir por EASA es de dólares estadounidenses 2,5 millones por año, más IVA.

Convenio con Comunicaciones y Consumos S.A.

Durante el ejercicio 2015 se le dio continuidad al acuerdo celebrado con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA), el 14 de marzo de 2007, mediante el cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red, de acuerdo con el Decreto 764/2000 del Poder Ejecutivo Nacional, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidores de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de ese convenio, CYCSA es responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. Según lo establecido en el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de sus redes, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA mantendrá indemne a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red.

Asimismo, con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera adenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de alta, media y baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de alta, media y baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del servicio público a cargo de la Sociedad. Además, dicha adenda le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida adenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Adicionalmente, durante noviembre de 2008, se firmó una segunda adenda por medio de la cual se extendió el plazo de vigencia del contrato de diez a veinte años, lo cual hace que su vencimiento opere en el año 2028.

Con fecha 28 de diciembre de 2015 se instrumentó un nuevo texto ordenado, el cual incluye los términos y condiciones para el otorgamiento del derecho de uso de red de distribución eléctrica reemplazando todos los acuerdos previos, cartas de intención, arreglos, manifiestos, garantías u otras disposiciones y manteniendo la vigencia del mismo hasta julio de 2028. Dicho texto ordenado fue aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 16 de diciembre de 2015, previa opinión favorable por parte del Comité de Auditoría.

8. Responsabilidad social empresaria

Seguridad industrial

Durante el mes de noviembre de 2015 recibimos la auditoría anual del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), sobre la gestión de Seguridad Industrial, arrojando la misma resultados satisfactorios lo que le permitió a la Sociedad mantener la Certificación bajo la norma OHSAS 18001 obtenida en el año 2005.

En lo que se refiere a los programas de gestión de seguridad, salud ocupacional y seguridad pública, las metas y acciones implementadas durante el año 2015, en base a los objetivos predefinidos, fueron las que se detallan a continuación:

Objetivo: Prevenir posibles enfermedades y accidentes de las personas, la contaminación del ambiente y los costos de no calidad

✓ Metas:

- Reducir en un 5% el índice de frecuencia de accidentes y de gravedad de accidentes propios.

✓ Actividades desarrolladas:

- Habilitación de todo el personal ingresante y de aquel que requería revalidación de las habilitaciones vencidas, para la realización de tareas en media y baja tensión.
- Capacitación preventiva de accidentes in itinere, leves, en oficina, y sobre la metodología de trabajo en altura y sus riesgos.
- Revisión de la Norma de Seguridad (NS2-B) sobre Elementos de Protección Personal
- Actualización de las matrices de Identificación de peligros y riesgos laborales en función de una nueva organización.
- Difusión, a las Gerencias y Subgerencias de las áreas de operaciones y a los comités de contratistas de los accidentes causados por incumplimientos de procedimientos, uso y conservación de elementos de protección personal.
- Conformación de un Comité mixto para evaluar, proponer, y generar acciones tendientes a la disminución de accidentes de trabajo.
- Emisión de boletines informativos relacionados a la temática de seguridad industrial y en la vía pública.
- Inspecciones a los trabajos de las empresas contratistas.
- Realización del 100% de las inspecciones en seguridad industrial a los efectos de detectar posibles anomalías.
- Análisis de los datos de las inspecciones efectuadas.

Objetivo: Planificar, desempeñar, verificar y mejorar las actividades que se deriven de resoluciones, normativas y otros requisitos que la Sociedad adhiera voluntariamente aplicable a: calidad; medio ambiente; salud ocupacional; seguridad industrial y vía pública.

✓ Metas:

- Implementar la norma IRAM N° 3625 sobre trabajos en espacios confinados, cámaras subterráneas de transformación.

✓ Actividades desarrolladas:

- Capacitación en espacios confinados para brindar conocimiento sobre el acceso a cámaras subterráneas, utilización de elementos de protección personal, elementos de protección colectiva y monitoreo de calidad del aire.
- Se mantuvo la certificación de inspección de mantenimiento del total del parque de hidroelevadores disponibles para su uso.
- Proyecto / Licitación del sistema automático de detección de incendios en el edificio Iturri.
- Instalación del sistema automático de detección de incendio y alarmas de evacuación en los edificios de depósito en Garín.

Objetivo: Apoyar la investigación, el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo respetuosas del ambiente y la seguridad.

- ✓ Metas:
 - Incorporar nuevas tecnologías y documentos de Seguridad.
- ✓ Actividad desarrollada:
 - Se realizaron relevamientos de las condiciones de Seguridad Industrial en 39 edificios habilitados por la Sociedad.

En lo referente a la capacitación habilitante para el personal, durante el año 2015 se modificó la metodología de habilitación del personal que realiza tareas eléctricas, duplicando las horas de capacitación.

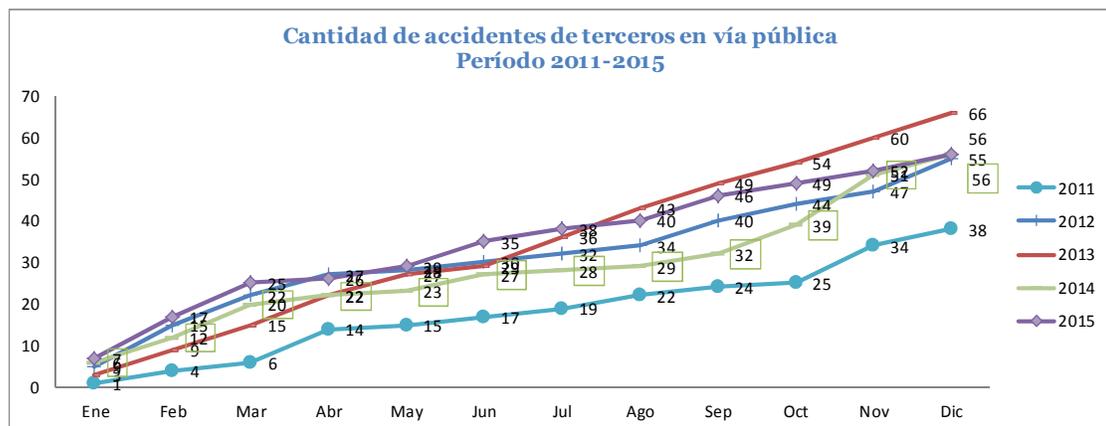
Por su parte, y en relación a la indumentaria de protección, se continuó utilizando la nueva tecnología de tela ignífuga para la provisión de ropa de trabajo al personal expuesto a riesgos eléctricos, con el objetivo de reducir las consecuencias ante eventuales accidentes con arcos eléctricos.

Seguridad pública

Durante el año 2015 se realizó con éxito la auditoría anual por parte del IRAM al sistema de seguridad pública según Resolución ENRE 421/11, logrando el mantenimiento de la certificación del sistema de seguridad pública de la Sociedad. Adicionalmente se resolvieron exitosamente las auditorías llevadas a cabo por el ENRE, sobre las áreas de transmisión y de obras de distribución.

En materia de accidentes, en el año 2015, se produjo una baja del 27 % respecto de los accidentes ocurridos en el año 2014. Del total de estos accidentes, el 25% aproximadamente se produjo en el interior de viviendas y por fallas en instalaciones internas, los cuales, si bien no ocurrieron en la vía pública, ni son responsabilidad de la Sociedad, son registrados e informados de acuerdo a los requisitos legales de la Resolución ENRE 421/2011.

A continuación se expone una evolución de la cantidad de accidentes en los últimos años:



Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2015 surge que el 80% de los mismos son motivados por actos de vandalismo y negligencia de terceros.

Por otra parte, se continuó realizando de manera periódica, reuniones con las empresas contratistas sobre seguridad pública, en las cuales se presentan los resultados de las inspecciones y el cumplimiento de objetivos y el análisis de los desvíos encontrados, entregando los lineamientos de la capacitación a efectuar a sus trabajadores.

Calidad

Al igual que lo sucedido para la gestión de seguridad industrial durante el mes de noviembre de 2015 se llevó a cabo la auditoría externa de mantenimiento del sistema de gestión integrado por parte del ente certificador IRAM, la cual fue superada con éxito, exponiendo de esta forma el compromiso por parte de la Sociedad para realizar sus actividades con los más altos estándares de calidad. El sistema de gestión de la calidad se encuentra certificado bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, implementado y certificado desde el año 1999, para los procesos de lectura, facturación, cobros, abastecimiento y logística.

Por otra parte, se continuó con la participación activa en el IRAM, en el cual mediante diversos comités y subcomités que operan en IRAM se realiza el análisis de los distintos documentos de la agenda internacional de la Organización Internacional de Estandarización, donde Argentina brindó su opinión técnica y emitió su correspondiente voto, destacándose el aporte constante en la nueva versión del estándar de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, y Sistemas de Gestión Ambiental, ISO 14001:2015, que fueron puestas en vigencia en el mes de septiembre de 2015.

Paralelamente, se participó activamente en:

- ✓ Comisiones organizadas por la Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO),
- ✓ En el Premio Iberoamericano de la Calidad, a través de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), en carácter de evaluador
- ✓ En el Premio Nacional a la Calidad (PNC, Ley 24.127) y en el Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE).

Asimismo, durante el año 2015, se continuaron realizando mejoras para asegurar una correcta Gestión de la Calidad, en base a las metas propuestas, las cuales fueron incluidas en el Programa del Sistema de Gestión Integrado, del año, entre las cuales podemos destacar:

- ✓ Determinar, analizar y reducir las acciones pendientes con atraso en el sistema corporativo vigente en un 40 %.
- ✓ Complimentar la auditoría anual que realiza el ente certificador externo, para el mantenimiento de la certificación de los estándares internacionales: sistemas de gestión de la calidad ISO 9001:2008; sistemas de gestión ambiental ISO 14001:2004; sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001:2007, de todos los procesos que conforman a la Sociedad.
- ✓ Programación, ejecución, elaboración de los informes, apertura de las acciones en el sistema corporativo de acciones vigente y seguimiento del programa trienal de auditorías internas del Sistema de Gestión Integrado – 2015.
- ✓ Análisis, actualización e incorporación de mejoras al Sistema de Gestión Integrado (“Nuevo Sistema Corporativo de Acciones”, “Proyecto 5 ‘S’”, “Sistema Automático de Alerta Vía mail” y “Nuevo Sistema Documental”).
- ✓ Intercambio de prácticas de trabajo, relacionado con las normas internacionales de sistemas de gestión de la calidad
- ✓ Medición de la satisfacción general de los clientes por segmento tarifario y por procesos (1era y 2da ola).

En relación al programa de Monitoreo, se llevó a cabo un análisis de la totalidad de los edificios de la Sociedad, con el objeto de asegurar que se hayan programado los controles obligatorios, de acuerdo a la legislación vigente aplicable (Ley 19.587 de higiene y seguridad en el trabajo y decreto reglamentario 351/79), respecto de simulacros de evacuación, cálculo de carga de fuego, medición de iluminación, control de sistemas de detección de incendio y puestas a tierra. Como consecuencia de este análisis, se detectaron cuatro edificios que debieron ser incluidos y programados para el presente año.

Reporte de sustentabilidad – Reporte Pacto Global

En su nueva edición 2013-2014, emitida durante el año 2015, el reporte detalla el accionar de la Sociedad en el período considerado. Como es habitual se refirió la Misión, Visión y Valores de la Sociedad, a las inversiones del período, las innovaciones tecnológicas, el compromiso con el medio ambiente; los empleados, los clientes y la comunidad en general, entre otros tópicos. El mismo fue elaborado bajo los principios y estándares de la Norma ISO 26000 y del manual Global Reporting Initiative (GRI).

Por otra parte, la Sociedad continúa adhiriendo al Decálogo de Principios relacionados con las Prácticas Laborales, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Lucha Anticorrupción expresados en el Pacto Global de Naciones Unidas. En ese sentido, durante agosto del 2015 se completó y descargó en la página web de Naciones Unidas, el reporte anual de la Sociedad.

Ambos reportes están disponibles en internet y en la página web oficial de la Sociedad.

Eficiencia Energética

Durante el año 2015 la Sociedad ha desarrollado los proyectos que se detallan:

- ✓ Software para Telemedición “Galaxy” sobre una muestra de medidores de clientes tarifa 3 y medidores de subestaciones AT/MT.
- ✓ Cuadernillo de Uso Racional de la Energía Eléctrica, con consejos de uso responsable de la energía, agua y disposición de residuos para ser entregado al personal de la Sociedad y distribuido a las oficinas comerciales.
- ✓ En el marco del proyecto FONARSEC-IRESUD, iniciado en 2010, en abril de 2015 se efectuó la primera instalación de un sistema de generación de energía fotovoltaica con inyección a la red de distribución de la Sociedad.

Acciones con la comunidad

Durante el año 2015 con el objetivo de generar presencia institucional en el mercado laboral, la Sociedad fue parte de diferentes jornadas, exposiciones, eventos que se realizaron con el fin de que las empresas líderes puedan establecer un contacto con los jóvenes talentos.

Por otra parte, se continuó con la divulgación en distintos medios de comunicación y en la web de la Sociedad de consejos dirigidos al público en general sobre temas de seguridad pública, realizándose durante el segundo semestre del año 2015 una campaña de difusión de estos consejos mediante dípticos enviados junto a las facturas de energía.

Programas educativos

Se trata del conjunto de actividades destinadas a los más chicos y que forman parte de una política de compromiso a largo plazo con la comunidad, con la intención de inculcar desde los primeros años de la vida la importancia del uso racional de la energía, la protección del medio ambiente y la seguridad en el hogar y en la vía pública, entre otros temas. Durante el año 2015 la Sociedad encaró, en forma coordinada, una serie de actividades educativas destinadas a alumnos de escuelas primarias. Entre las cuales podemos mencionar.

- ✓ Conexión al futuro : la iniciativa consistió en una obra de teatro que explica el funcionamiento de la electricidad, el uso racional de la energía, su uso seguro en el hogar, la seguridad en la vía pública y otros aspectos de la energía eléctrica. En 2015 el año se visitaron 34 escuelas de los partidos de Hurlingham, José C. Paz, Morón y San Martín, lo que posibilitó que 19.002 chicos presencien la obra.
- ✓ Cien libros para nuestra escuela A través de esta propuesta se convocó a escuelas primarias de gestión estatal, localizadas dentro del área de concesión, a participar en un concurso sobre múltiples temas relacionados con la energía eléctrica. En el año 2015 se contó con la participación de más de 8.000 alumnos. Como resultado las escuelas merecedoras del primer puesto son premiadas con una biblioteca compuesta por más de cien libros.

9. Procesos y control

Nuevo Código de ética

En el marco de la revisión realizada sobre la Visión Estratégica de la Sociedad durante el mes de septiembre fue aprobado por el Directorio el nuevo Código de Ética.

El mismo nos indica la forma en la que nos comprometemos a conducirnos y sienta las bases para brindar el nivel de servicio de excelencia que nos propusimos alcanzar.

Se encuentra disponible en nuestra Plataforma de Capacitación con el objetivo de ser difundido y que todo el personal, de manera gradual, complete su adhesión.

Sistema de control interno

Al 31 de diciembre de 2015, la Dirección de la Sociedad evaluó la efectividad del sistema de control interno en el proceso de generación de información financiera, utilizando los criterios establecidos por el marco de referencia definido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) (2013). Basado en su evaluación y considerando dicho marco, la Dirección entiende que la Sociedad mantuvo un efectivo control interno sobre la emisión de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

10. Propuesta del Directorio

Aprobación de estados contables

En cumplimiento de los términos del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, informamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 serán sometidos a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Asignación de resultados

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la Sociedad propone a la Asamblea General de Accionistas el siguiente destino para la utilidad al 31 de diciembre de 2015, la cual asciende a \$ 1.142,4 millones:

- Reserva legal (5% de la utilidad del ejercicio): \$ 57,1 millones
- Absorción de resultados acumulados negativos: \$ 893,1 millones
- Reserva facultativa con destino a futuras inversiones y otras necesidades financieras: \$ 192,2 millones

La Asamblea General de Accionistas deliberará y decidirá finalmente el destino de las utilidades.

Asimismo, el monto destinado al bono de participación del personal asciende a 0,5% de la utilidad del ejercicio, y ha sido deducido del resultado del ejercicio por \$5,7 millones de pesos.

ANEXO I

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO (Anexo IV del Título IV de las Normas de la CNV – TO 2013)

Introducción

Edenor S.A. a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 (modificatoria de la RG N° 516/2007) dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

Como consecuencia de la sanción y promulgación de la Ley de Mercado de Capitales, Ley Nro. 26.831 (“LMC”), vigente desde el 25 de enero de 2012, debe tenerse en cuenta que el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto 677/01 (“RTOP”), fue expresamente derogado por esta ley y que toda referencia en este informe al RTOP se adecua a los nuevos preceptos contenidos en la LMC.

PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.

Responder si la Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órganos de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra.

Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cumple con la publicación anual de sus Compañías controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria.

Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Emisora pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales “LMC” (antes, artículo 73 del RTOP), sean consideradas “partes relacionadas”, son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio. De este modo a través del Reglamento del Comité de Auditoría se busca asegurar en forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Emisora y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de Edenor S.A.

La Emisora expone sus acuerdos con partes relacionadas en los Estados Financieros tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la LMC. Todas las operaciones de monto relevante que la Emisora celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de “hecho relevante” tanto a la CNV como a los mercados donde la Emisora cotiza sus valores.

Recomendación 1.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.

Responder si la Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea y Síndicos y/o Consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético. En efecto, el “Código de Ética” dedica especialmente un apartado a definir los comportamientos esperados en lo relacionado con conflictos de interés. Cabe aclarar que esta Política alcanza a todos los empleados, miembros de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Código mencionado rige las conductas y relaciones en el ámbito laboral de la Emisora y, en la medida en que sean compatibles con la naturaleza y modalidades de cada vinculación, estos principios también deberán aplicarse en la relación de Edenor S.A. con contratistas, proveedores, consultores y otras partes interesadas.

Recomendación 1.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.

Responder si la Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea, Síndicos y/o Consejeros de vigilancia, Accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, Profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Según lo descripto en el punto 1.2 previo, la Emisora cuenta con un Código de Ética. El mismo indica que la información y la propiedad intelectual solo podrán utilizarse para llevar a cabo las actividades de la Emisora y no podrá usarse para beneficio personal incluyendo información para beneficiar a terceros.

Adicionalmente, el mencionado Código refiere a la Política sobre realización de operaciones con valores de Edenor S.A., la que ha sido implementada para evitar el uso de información privilegiada por parte de empleados, miembros del Directorio y/o Comisión Fiscalizadora y otros sujetos relacionados con la Emisora que por su función y/o cargo pudieran tener acceso a información material no pública.

PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.

Responder si:

II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:

II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio de Edenor S.A. participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Emisora y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales y del presupuesto anual, adecuadas a los diferentes momentos de la Emisora. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de estas y otras cuestiones, el Directorio de la Emisora se reúne periódicamente y cuenta con un Reglamento Interno que detalla su funcionamiento.

II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones y el presupuesto financiero, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle del grado de cumplimiento de los mismos. Mensualmente se presenta al Directorio un seguimiento del presupuesto económico financiero y su estimación para el cierre del año.

II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario).

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio de la Emisora aprueba el Código del Gobierno Societario junto con la Memoria de cada año y adopta las mejores prácticas societarias sugeridas por la CNV, la Securities and Exchange Commission (SEC) y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.

II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Dirección de Recursos Humanos de la Emisora establece los lineamientos de selección, evaluación y remuneración acorde a cada puesto. La designación de Gerentes de primera línea de la Emisora es el resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo el Presidente y Director General, los Directores de Distribución y Comercialización y la Dirección de Recursos Humanos. No existe dentro de la Emisora una política específica que regule el procedimiento de selección de Gerentes.

Por su parte, existe dentro de la Emisora un procedimiento coordinado por la Dirección de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado, incluyendo a Gerentes, es evaluado en relación al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.

Respecto de la política de remuneración de los principales Ejecutivos, la Emisora ha establecido un esquema de remuneración fija y variable. La remuneración fija está relacionada al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y a su competitividad respecto del mercado, la remuneración variable está asociada con los objetivos trazados al comienzo de cada ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo de cada ejercicio económico.

El Directorio no ha implementado un Comité de Remuneraciones y ha delegado en la Dirección de Recursos Humanos la aprobación de la política general de remuneraciones de los empleados de la Emisora. El resto de las actividades que son propias del Comité de Remuneraciones también son desarrolladas por la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con la Dirección General, que es la encargada de proponer alternativas y posteriormente implementar las políticas y decisiones específicas sobre estas cuestiones. En cuanto a la remuneración del Director General, la misma ha sido aprobada adicionalmente por el Comité de Auditoría al tratarse de una parte relacionada, y por el Directorio de la Sociedad.

II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Presidente y Director General de la Emisora y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, son los encargados de asignar responsabilidades a los Gerentes de primera línea. No existe dentro de la Organización una política específica que regule la asignación de responsabilidades a los Gerentes de primera línea.

II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Presidente y Director General y el responsable a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos, diseñan los planes de sucesión de los Gerentes de primera línea. Las principales responsabilidades se encuentran detalladas en descripciones de puestos gerenciales.

II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria,

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con ciertas políticas en total concordancia con su compromiso de Responsabilidad Social Empresaria, tales como el Código de Ética, Política de Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública y el Manual del Sistema de Gestión Integrado, donde se expresa la Visión Estratégica de Edenor S.A.. Todas ellas contemplan el diseño e implementación de programas que fortalecen la educación y promueven el desarrollo en todas aquellas comunidades en las que la Emisora opera.

II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La emisora cuenta con una norma sobre análisis de riesgo que describe el proceso de administración de los riesgos estratégicos, como así también la metodología utilizada para su identificación y actualización periódica.

Adicionalmente, posee una Política referida al sistema de control interno, que describe los diversos componentes de su sistema de control y las responsabilidades para su adecuado funcionamiento. La Emisora ha seleccionado como marco de referencia el establecido en el documento “Control Interno – Un marco integrado” emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO).

Por último, y en relación con la prevención de fraudes, la Emisora cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

Todas las normativas mencionadas cuentan con la supervisión de la Presidencia y Dirección General y son aprobadas por el Comité de Auditoría.

II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los Gerentes de primera línea,

De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y académico y permitir administrar programas para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades detectadas en el relevamiento anual. El Plan de Capacitación contempla actividades y temáticas destinadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión. Dichas actividades se dictan a través de curso internos o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado. Asimismo, todos los años se lleva a cabo el Plan de Capacitación para los Directores miembros del Comité de Auditoría.

II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Además de las Políticas, Procedimientos y Planes mencionados en el presente Informe, Edenor S.A. cuenta con el Manual del Sistema de Gestión Integrado mencionado supra en II.1.1.7., el que describe el Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y resoluciones ENRE aplicables, con el propósito de establecer y delinear dicho Sistema de Gestión de modo que sirva como referencia permanente para la mejora continua de la eficacia y eficiencia del desempeño de la gestión de la organización. El alcance del Sistema de Gestión Integrado abarca la estructura organizativa, las responsabilidades, los procesos claves y de apoyo, los procedimientos y recursos así como las actividades y operaciones relacionadas con el servicio de Distribución y Comercialización de energía eléctrica de Edenor S.A.

II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con un Reglamento Interno de funcionamiento del Directorio. Cada reunión es convocada dentro de los plazos legales y la convocatoria es enviada a todos los Directores y Síndicos vía mail y en papel, junto con el Orden del Día de cada reunión, la información y documentación disponible relacionada con cada uno de los puntos a tratarse, con anticipación suficiente para que pueda ser debidamente analizada. Asimismo la vía de consulta con los Directores es directa y la Emisora prepara los informes requeridos de acuerdo a las consultas realizadas. Por su parte, a través de la Gerencia de Asuntos Legales los Directores y/o Síndicos pueden cursar cualquier tipo de consulta sobre cuestiones que consideren deban someterse a consideración.

II.1.4. Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora, junto con el Orden del Día a tratar en cada reunión del Directorio, adjunta no sólo el soporte material que sustenta cada punto a ser tratado en la reunión, sino también todos los análisis previos realizados internamente, de riesgo y otros, relacionados con el tema en cuestión.

Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.

Responder si:

El Órgano de Administración verifica:

II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Gerencia realiza para el Directorio reportes periódicos sobre el cumplimiento, desvíos y/o ajustes tanto del presupuesto anual como así también del plan de negocios de la Emisora, analizando la evolución de los mismos y proponiendo ajustes en función de los cambios reales ocurridos.

II.2.2 el desempeño de los Gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

En las reuniones de Directorio, el Director de Finanzas y Control presenta un resumen del Informe de Gestión del mes. En el mismo se exhibe el estado de resultados mensual, el resultado acumulado en forma comparativa con el ejercicio anterior y el estado de flujo de efectivo. Dicha información se complementa con los datos e indicadores de gestión referidos a la evolución de las ventas netas de energía, el margen bruto, EBITDA (Resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) y las aperturas de los principales gastos de explotación e inversiones.

Asimismo, se presenta un resumen de los hechos relevantes y posteriores.

Por su parte y tal como se explicitara en II.1.1.4. supra, existe dentro de la Emisora un procedimiento coordinado por la Dirección de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado, incluyendo a Gerentes, es evaluado en relación con al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.

Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.

Responder si:

II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Cada miembro del Directorio cumple totalmente con el Estatuto Social de la Emisora. El Reglamento Interno del Directorio describe los mecanismos de inducción para cada nuevo integrante a la vez que describe el ejercicio del cargo como director individual y del Directorio en su conjunto, detallando la periodicidad de sus reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a las mismas. Adicionalmente se describe el suministro de información a los Directores y el marco legal del Directorio.

II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2

Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Gerencia de la Emisora presenta ante el Directorio un informe de gestión mensual en el que se detalla, entre otros aspectos, datos e indicadores de gestión, principales gastos de explotación e inversiones. Copia de dicho informe es reservado en la Secretaría del Directorio. Anualmente el Directorio, al convocar a Asamblea General de Accionistas, pone a disposición de los accionistas los Estados Financieros anuales y la Memoria del ejercicio a ser aprobado junto con su recomendación para el momento de realizar la votación.

Cada año la Asamblea General de Accionistas evalúa el desempeño del Directorio de la Emisora y es sometido a su consideración la aprobación de la gestión de cada uno de los Directores que actuaron en el ejercicio finalizado. La última Asamblea que aprobó la gestión de los Directores fue con fecha 28 de abril de 2015.

Considerando que la Gerencia de la Emisora es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas detalladas en los puntos II.1.1 y II.1.2, el Directorio no realiza un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de estas políticas. Se analizará la pertinencia de su realización en el futuro.

Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración de la Emisora.

Responder si:

II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio de la Emisora está compuesto por doce Directores titulares y doce Directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. El estatuto establece, en concordancia con la normativa aplicable, que mientras la Emisora haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante lo cual el mencionado órgano cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

El Directorio cuenta con diez Directores titulares externos de los cuales siete de ellos además revisten la condición de independientes de acuerdo a los criterios establecidos por las normas de la CNV y demás disposiciones legales aplicables.

Teniendo en cuenta la estructura de integrantes independientes y externos mencionados en el punto precedente y conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Emisora, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.

II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica. Tal como se indica en el apartado II.4.1 anterior, en la actualidad el número de Directores independientes supera holgadamente el 20% del total de sus miembros titulares. La Emisora se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros de su Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. Esto implica para la Emisora un estándar mínimo a cumplir en relación con este tema.

Tanto el plazo de duración del cargo de Director como el modo y la necesidad de independencia de los mismos surgen del propio Estatuto Social de la Emisora. Asimismo, se informa que no hubo cuestionamientos durante el ejercicio 2015 sobre la independencia de los integrantes del Directorio ni se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.5.1. La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.

II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.

II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano.

II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica. La Emisora no cuenta con un Comité de Nombramientos. Al respecto, el Comité Ejecutivo tiene dentro de sus atribuciones y responsabilidades aprobar el organigrama de la Emisora en los niveles de Directores operativos y sus respectivas modificaciones; las cuales son informadas oportunamente al Directorio. El resto de los nombramientos son funciones propias de la Gerencia de la Emisora aprobadas por la Dirección de Recursos Humanos.

II.5. 2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:

II.5.2.1 verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación.

II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.

II. 5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.

II. 5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora.

II. 5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.

II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica según lo indicado en II.5.1

5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica según lo indicado en II.5.1

Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.

Responder si:

La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o Síndicos y/o Consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

No se considera que resulte necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Emisora en otras sociedades en las cuales ocupen los mismos cargos, dado que, las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los Directores y Síndicos, son suficientes y garantizan el correcto desempeño de las funciones de los mismos.

Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.

Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Todos los miembros del Directorio de la Emisora son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, la Dirección de Recursos Humanos desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo.

En cuanto a la capacitación específica para los miembros del Comité de Auditoría la misma está considerada dentro de su Reglamento Interno y en su Plan Anual de Actuación. En cumplimiento de dicho plan el Comité de Auditoría aprueba el Plan de Capacitación específico para un periodo de un año. En el transcurso del año 2015 se ha realizado la mencionada Capacitación que abarca las cuestiones mencionadas en la presente recomendación.

II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora considera que se encuentran cumplidos los mecanismos de capacitación de los Directores y Gerentes de primera línea, sin perjuicio de lo cual pone a su disposición aquellas capacitaciones técnicas que caso por caso se pudieren considerar necesarias o convenientes a los fines de un mejor desempeño de sus funciones en el órgano de administración de Edenor S.A.

PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

En el marco para el gobierno societario:

Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.

Responder si:

III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con una norma sobre análisis de riesgos, que describe el proceso de administración de riesgos estratégicos y presenta la metodología utilizada para la identificación y actualización periódica de los riesgos estratégicos que pudieran afectar a la Emisora.

En cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en su Reglamento interno y siguiendo su plan de actuación anual, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de gestión de riesgos de la Emisora, informando sobre ello en su informe anual.

III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.

Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos dentro del Directorio. Tales funciones son cumplidas por los Directores Operativos, el Presidente y Director General con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna y la supervisión del Comité de Auditoría. Para ello, la Emisora cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, los que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría es informado por la Gerencia de Auditoría Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, supervisando la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos.

III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna que brinda apoyo al equipo de dirección para mantener actualizada la matriz de riesgos estratégicos, colaborando con la identificación y evaluación de riesgos y la compilación del análisis de cada uno de los riesgos detectados en Edenor S.A. para ponerlos a disposición del Presidente y Director General, Comité de Auditoría y/o Directorio, para recibir comentarios y/o validación.

III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

En cumplimiento de las regulaciones vigentes, la Gerencia ha seleccionado como marco los criterios establecidos en el documento “Enterprise Risk Management – Integrated Framework (Gestión de Riesgos Empresariales) – Un marco integrado” Emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO - Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission).

III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los Estados Financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora expone en sus Estados Financieros los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los Estados Financieros Edenor S.A. expone la “Administración de Riesgos Financieros” en las que se detallan los riesgos asociados, expresando en cada caso la postura adoptada. Asimismo realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.

Responder si:

IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

En observancia a lo dispuesto por el artículo 16° Sección V Capítulo III “Órganos de Administración y Fiscalización Auditoría Externa” de las Normas de la CNV, en oportunidad de cada elección de Directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la Asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la Asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las normas de la CNV, luego de los 10 días de la elección de Directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Emisora cotiza sus valores negociables los datos personales de cada Director como así también si reviste el carácter de independiente o no independiente. Esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada Director.

Asimismo, la Emisora cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por Directores independientes en cumplimiento de la normativa estadounidense la cual incluye la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las emisoras extranjeras que cotizan en el NYSE.

IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.

Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.

Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La función de la Gerencia de Auditoría Interna depende directamente del Comité de Auditoría y tiene reporte administrativo al Presidente y Director General. Según la “Norma General de Auditoría Interna” la misión de la Gerencia de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter la propuesta del plan anual de auditoría al Presidente y Director General para luego presentarla al Comité de Auditoría a los efectos de su evaluación y aprobación. En forma trimestral Auditoría Interna realiza el seguimiento del cumplimiento del plan anual y presenta un informe de avance al Comité de Auditoría, al Presidente y Director General. Dicho informe contiene un resumen de los trabajos efectuados y los principales hallazgos.

Por su parte, anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe anual.

La Emisora, siendo socia del Institute of Internal Auditors utiliza aquellas normas que considera razonables y/o aplicables sin adherir expresamente.

IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Comité de Auditoría de la Emisora en su informe anual -que emite en ocasión de la presentación y publicación de los Estados Financieros anuales - evalúa el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 18 Sección V del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.

IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Emisora se sujeta a lo prescripto en las Normas de la CNV (RG CNV N° 622, año 2013) y la Resolución General N° 639 “Propuesta de modificación de rotación de auditores artículo 28 Inc. c) Capítulo III título II de las Normas de la CNV”, de fecha 21 de abril de 2015, la cual establece que el período máximo en el cual podrán conducir las tareas de auditoría no deberá ser superior a los tres años en forma continua. Dicho plazo podrá extenderse por tres años más mediante decisión de la Asamblea de accionistas cuando ello se consigne como punto expreso del orden del día y se cuente con opinión fundada del Directorio, Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. Los accionistas que representen como mínimo el 5% de la tenencia accionaria podrán oponerse fundadamente a la extensión del plazo en cuyo caso no podrá extenderse hasta tanto la CNV se expida al respecto. Asimismo, los profesionales integrantes de la asociación o estudio no podrán ejercer su tarea en forma continua por un plazo superior a los tres años, como excepción el plazo máximo podrá extenderse a un año más, en la medida en que dicha extensión no sea objetada por el Comité de Auditoría de la entidad o, en su defecto, por el órgano de fiscalización o por el voto de accionistas que representen al menos el 5% de la tenencia accionaria. Estos plazos se empiezan a computar desde el período que en forma continua han ejercido dicho rol a partir del ejercicio iniciado en el año en que entró en vigencia la RG CNV N° 622, año 2013.

PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.

Responder si:

V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de Estados Financieros por parte del Directorio, la Emisora organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que deseen participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el periodo bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Emisora ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.

V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de Edenor S.A. para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente de forma pública.

Asimismo, la Emisora cuenta en su sitio web www.edenor.com un apartado especial de "Relaciones con el inversor" donde éstos pueden acceder a información pública relevante.

Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.

Responder si:

V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Directorio cumple con todas las medidas exigidas por la ley para convocar a las Asambleas y promover su participación a fin de asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos. La observancia a estas formas de convocatoria a Asamblea resulta eficaz y no menoscaba el principio de trato igualitario a los accionistas.

V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Asamblea General de Accionistas no cuenta con un Reglamento. El régimen informativo de los accionistas previo a la celebración de sus reuniones se encuentra garantizado ya que se cumplen con todos los requisitos dispuestos por la normativa legal aplicable para poner a disposición de los mismos, con la antelación suficiente, toda información relevante y/o que fuese requerida, de modo de permitir su adecuado análisis.

V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

No existe ningún impedimento, estatutario ni fáctico, para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas. Los Accionistas de la Emisora son convocados a participar de las Asambleas por los medios indicados tanto en el Estatuto Social, la Ley de Sociedades Comerciales y la Ley de Mercado de Capitales. Es decir, los Accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe.

Adicionalmente, el estatuto social de la Emisora establece que los Accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social podrán requerir la celebración de Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, debiendo indicar en su petición los temas a tratar. El Directorio o el Síndico convocarán la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omitiere hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

A la fecha, ningún grupo de accionistas ha solicitado expresamente que se convoque a una Asamblea ni ha propuesto temas a ser tratados en ninguna reunión.

V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora considera que no es necesario contar con políticas especiales para fomentar el estímulo a la participación de Accionistas de mayor relevancia toda vez que cumple con todas las formas legalmente requeridas a fin de garantizar la convocatoria a todos los accionistas por igual.

V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora no da a conocer con carácter previo a la votación la postura de cada candidato respecto de la adopción o no al Código de Gobierno Societario.

Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.

Responder si:

La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora promueve el principio de igualdad entre acción y voto, tal como resulta del artículo 5° del estatuto social, el que dispone que el capital social está representado por acciones Clase A, Clase B y Clase C, todas ellas escriturales, ordinarias, de valor nominal un Peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto cada una.

Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.

Responder si:

La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC. De acuerdo con el Art. 90 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), el régimen de oferta pública de adquisición y el régimen de participaciones residuales regulados en dicha norma, se encuentran alcanzadas todas las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, entre ellas, Edenor S.A.

Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.

Responder si:

La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado.

Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora tiene aproximadamente el 48,8% de sus acciones cotizando en el mercado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y la New York Stock Exchange (NYSE). Dicho porcentaje no ha variado significativamente en los últimos 3 años.

Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.

Responder si:

V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Emisora evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de distribución de dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones regulatorias, legales y contractuales como así también disposiciones estatutarias, analizando en cada caso, con particular atención, las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social, los resultados de las operaciones, los requerimientos futuros de capital, las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos.

Vale también aclarar que conforme al Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión suscripta por la Emisora con el Poder Concedente, aprobada por Decreto PEN N° 1957/06 y lo descrito en el Art. 8 de la Resolución N° 7/2016 del Ministerio de Energía y Minería, Edenor S.A. no podrá efectuar pago de dividendos sin la autorización previa del ENRE durante el denominado Período de Transición Contractual.

V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.

Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Si bien la Emisora no cuenta con procedimientos documentados para que el Directorio eleve la propuesta de distribución de los resultados acumulados a la Asamblea de Accionistas, a tal efecto se siguen las normativas legales vigentes en cuanto a las asignaciones de los resultados a los respectivos rubros patrimoniales que allí se imponen.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015 se resolvió que la pérdida del ejercicio, que ascendió a \$ 791.301.259 se mantenga en la cuenta de "resultados no asignados".

PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.

Responder si:

VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con el siguiente sitio web www.edenor.com. Este sitio web es de libre y fácil acceso, se actualiza constantemente y es de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Emisora y sus negocios, permitiendo que los usuarios cursen por el mismo inquietudes y consultas, para de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad.

El sistema utilizado por la Emisora en relación al sitio web resguarda y protege la información y su confiabilidad, contando con fuertes mecanismos de seguridad y cumpliendo con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen, borren y/o dañen la información brindada.

La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, tendiendo a la conservación y registro de la información.

VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora elabora y publica de forma bienal su Reporte de Sustentabilidad, con el objeto de permitir reforzar el proceso de mejora continua, mantener las fortalezas y detectar oportunidades de mejora para una gestión responsable.

Con el compromiso de garantizar la transparencia y objetividad de la información, en este reporte se utilizó la Guía G4 de la Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative), que representa importantes cambios respecto de la versión anterior (G3), y provee lineamientos para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad a través de indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir de forma objetiva el desempeño de la Emisora. Complementariamente, se utiliza el protocolo de indicadores sectoriales para la Industria Eléctrica con el objetivo de asegurar la coherencia de los indicadores utilizados y de los resultados obtenidos. En la selección de los temas y los parámetros de elaboración del reporte, se siguen las pautas y recomendaciones del CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible), capítulo local del World Business Council for Sustainable Development, cuyo objeto es promover la vinculación “empresa-desarrollo sostenible”. Asimismo, los distintos capítulos se corresponden con las temáticas propuestas por los principio del Pacto Global y la Norma ISO 26000, a la que la Emisora adhiere en sus conceptos y fundamentos.

PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.

Responder si:

VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,

VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica. La Emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones.

VII. 2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:

VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,

VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,

VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,

VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,

VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,

VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,

VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Si bien la Emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones las funciones que desempeñaría el mismo son ejercidas en la actualidad por la Dirección de Recursos Humanos. Dando de esta forma cumplimiento a lo descrito en el presente punto.

VII. 3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

Su cumplimiento no aplica.

VII. 4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Reglamento del Comité de Auditoría de la Emisora establece en su artículo 5° que corresponde al Comité de Auditoría, entre otras responsabilidades, opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones que formule el Directorio sobre acciones de los Directores y Administradores de la Emisora. A tal fin, dicho Comité puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración, procurando garantizar que los Ejecutivos reciban una remuneración análoga a otras personas con puestos similares en empresas del País, teniendo en cuenta el aporte efectuado por cada Ejecutivo, la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Emisora.

En lo que respecta a los restantes Empleados de la Emisora y como ya fuera indicado precedentemente, la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con el Presidente y Director General, es la encargada de desarrollar y llevar adelante el proceso de fijación de las remuneraciones correspondientes.

PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.

Responder si:

VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con un Código de Ética que describe los principios y pautas de comportamiento en las relaciones con clientes, proveedores, contratistas, accionistas, inversores y con el sector público. El mismo establece pautas en relación con los registros contables y reportes, el uso, custodia, control de información y de otros activos, comportamientos en el ámbito del trabajo y conflictos de intereses, entre otros puntos tratados. El mencionado Código es informado a cada empleado bajo relación de dependencia y a cada proveedor que presta servicios a la Emisora, los cuales deben suscribir el mismo. Adicionalmente, se encuentra publicado en el sitio web de la Emisora.

VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la Empresa y los Protocolos de actuación ante las mismas. Ambos documentos tienen como objetivo la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias referidas a prácticas contables cuestionables, corrupción, malversación y uso indebido de activos y otras posibles violaciones al Código de Ética, entre otros temas. Adicionalmente describe los distintos canales disponibles para la realización de denuncias, incluyendo la Línea ética, la cual consiste en una serie de canales anónimos operados por un proveedor externo lo que permite garantizar el anonimato del denunciante.

VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

La Emisora cuenta con la Política y los Protocolos descritos en el punto precedente. En ambos documentos se detalla el proceso a seguir desde la recepción de una denuncia, hasta la conclusión del análisis de la situación denunciada y la revelación de información a terceros en caso de que pudiera corresponder. Todo este proceso es supervisado por el Comité de Auditoría quien, como mínimo trimestralmente, es informado por la Gerencia de Auditoría interna acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas.

PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.

Responder si:

El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.

Grado de cumplimiento en 2015: Cumple totalmente Cumple parcialmente No cumple

El Órgano de Administración aprueba anualmente el Informe del Código de Gobierno Societario, el cual es confeccionado conforme la normativa vigente de la CNV. Sin perjuicio de ello, el Directorio de la Emisora considera que en la actualidad las previsiones del Código de Gobierno Societario no deben necesariamente reflejarse en su totalidad en el Estatuto Social. Considerando que tanto el Estatuto Social como el Informe es información de acceso público a través de la página de la CNV, dando cumplimiento al principio de transparencia del mercado de capitales.

ESTADOS FINANCIEROS 2015

ÍNDICE

Información Legal	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Resultados Integrales	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	
Nota 1. Información general	9
Nota 2. Marco regulatorio	10
Nota 3. Bases de preparación	24
Nota 4. Políticas contables.....	25
Nota 5. Administración de riesgos financieros.....	36
Nota 6. Estimaciones y juicios contables críticos	43
Nota 7. Participación en negocios conjuntos	46
Nota 8. Contingencias y litigios.....	46
Nota 9. Propiedades, plantas y equipos	52
Nota 10. Instrumentos financieros	54
Nota 11. Otros créditos.....	57
Nota 12. Créditos por ventas	58
Nota 13. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	59
Nota 14. Inventarios	60
Nota 15. Efectivo y equivalentes de efectivo	60
Nota 16. Capital social y prima de emisión.....	60
Nota 17. Distribución de utilidades	61
Nota 18. Deudas comerciales	61
Nota 19. Otras deudas.....	62
Nota 20. Ingresos diferidos.....	62
Nota 21. Préstamos	63
Nota 22. Remuneraciones y cargas sociales a pagar	65
Nota 23. Planes de beneficios.....	66
Nota 24. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta/Impuesto diferido	68
Nota 25. Deudas fiscales.....	70
Nota 26. Cesión de uso	71
Nota 27. Provisiones	72
Nota 28. Ingresos por servicios.....	73
Nota 29. Gastos por naturaleza.....	73
Nota 30. Otros egresos operativos, netos	74
Nota 31. Resultados financieros, netos	75
Nota 32. Resultado por acción básico y diluido.....	75
Nota 33. Transacciones con partes relacionadas.....	76
Nota 34. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE).....	78
Nota 35. Proceso de fusión – EMDERSA HOLDING S.A.....	79
Nota 36. Convenio de obra – Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento	79
Nota 37. Obras Centrales San Miguel y San Martín	79
Nota 38. Contrato de realización de obra Municipalidad de la Matanza	79
Nota 39. Guarda de documentación	80
Nota 40. Hechos posteriores.....	80
Información adicional requerida por el Art. N° 68 B.C.B.A. y Art N° 12 C.N.V	81
Reseña informativa	87
Informe de los auditores independientes	
Informe de la comisión fiscalizadora	

Glosario de Términos

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos de los términos empleados en la redacción de las notas de los Estados Financieros de la Sociedad.

<i>Términos</i>	<i>Definiciones</i>
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico
CINIIF	Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CYCSA	Comunicaciones y Consumos S.A.
EASA	Electricidad Argentina S.A.
Edenor S.A	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
Edesur S.A	Empresa Distribuidora Sur S.A.
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
FNEE	Fondo Nacional de la Energía Eléctrica
FOCEDE	Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica
FOTAE	Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
LVFVD	Liquidación de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MEyFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MEyM	Ministerio de Economía y Minería
MMC	Mecanismo de monitoreo de costos
MPFIPyS	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PEPASA	Petrolera Pampa S.A.
PESA	Pampa Energía S.A.
PISA	Pampa Inversiones S.A
PUREE	Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica
PYSSA	Préstamos y Servicios S.A.
RTI	Revisión Tarifaria Integral
SACME	S.A. Centro de Movimiento de Energía
SE	Secretaría de Energía
SEGBA	Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.
SIESA	Salta Inversiones Eléctricas S.A.
TERI	Tasa de Estudio, Revisión e Inspección de Obras en la Vía Pública
VAD	Valor Agregado de Distribución
VRD	Valores Representativos de Deuda

Información Legal

Razón social: Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

Domicilio legal: Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 3 de agosto de 1992
- De la última modificación de los estatutos 28 de mayo de 2007

Fecha de vencimiento del contrato social: 3 de agosto de 2087

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.559.940

Sociedad controlante: Electricidad Argentina S.A. (EASA)

Domicilio legal: Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4 – C.A.B.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Inversionista en acciones Clase “A” de Edenor S.A. y prestación de servicios de asesoramiento técnico, gerenciamiento, comercialización, transferencia de tecnología y demás prestaciones vinculadas con la distribución de energía eléctrica.

Porcentaje de participación de la Sociedad controladora sobre el capital y los votos: 51,54%

COMPOSICION DEL CAPITAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones	Suscripto e integrado (Ver Nota 16)
Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal 1, de 1 voto por acción	
Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.210.385
Clase C (2)	1.952.604
	<u>906.455.100</u>

- (1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.
- (2) Corresponde a acciones Clase C del Programa de Propiedad Participada no transferidas.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, plantas y equipos	9	8.885.789	6.652.482
Participación en negocios conjuntos	7	433	432
Activo por impuesto diferido	24	50.048	87.167
Otros créditos	11	153.777	249.235
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	13	23.567	-
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>9.113.614</u>	<u>6.989.316</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	14	134.867	73.970
Otros créditos	11	1.079.860	250.307
Créditos por ventas	12	963.005	882.949
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	13	1.560.434	254.447
Instrumentos financieros derivados		197	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	15	128.952	179.080
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>3.867.315</u>	<u>1.640.753</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>12.980.929</u>	<u>8.630.069</u>

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.15	31.12.14
PATRIMONIO			
Capital social	16	897.043	897.043
Ajuste sobre capital social		397.716	397.716
Prima de emisión		3.452	3.452
Acciones propias en cartera	16	9.412	9.412
Ajuste acciones propias en cartera		10.347	10.347
Otros resultados integrales		(42.253)	(39.862)
Resultados acumulados		249.336	(893.107)
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.525.053	385.001
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	18	224.966	231.105
Otras deudas	19	2.391.878	1.644.587
Préstamos	21	2.460.975	1.598.442
Ingresos diferidos	20	153.816	109.089
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	22	80.039	62.858
Planes de beneficios	23	204.386	150.355
Deudas fiscales	25	1.922	3.164
Previsiones	27	259.573	112.095
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		5.777.555	3.911.695
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	18	4.475.427	3.299.891
Otras deudas	19	151.674	187.096
Préstamos	21	48.798	33.961
Instrumentos financieros derivados		-	5.895
Ingresos diferidos	20	764	764
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	22	733.131	610.649
Planes de beneficios	23	28.291	10.566
Deudas fiscales	25	169.747	160.483
Previsiones	27	70.489	24.068
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		5.678.321	4.333.373
TOTAL DEL PASIVO		11.455.876	8.245.068
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO		12.980.929	8.630.069

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Resultados Integrales
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.15	31.12.14
Ingresos por servicios	28	3.802.162	3.598.376
Compras de energía		<u>(2.021.981)</u>	<u>(1.878.088)</u>
Subtotal		1.780.181	1.720.288
Gastos de transmisión y distribución	29	<u>(3.153.664)</u>	<u>(2.825.062)</u>
Resultado bruto		(1.373.483)	(1.104.774)
Gastos de comercialización	29	(832.806)	(657.909)
Gastos de administración	29	(706.091)	(496.762)
Otros egresos operativos, netos	30	(422.546)	(265.505)
Resultado por participación en negocios conjuntos		<u>1</u>	<u>5</u>
Resultado operativo antes de reconocimiento de mayores costos y Res. SE 32/15		(3.334.925)	(2.524.945)
Reconocimiento de ingresos a cuenta de la RTI Res. SE 32/15	2	5.025.114	-
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes	2	<u>551.498</u>	<u>2.271.927</u>
Resultado operativo		2.241.687	(253.018)
Ingresos financieros	31	96.225	235.534
Gastos financieros	31	(450.016)	(592.013)
Otros resultados financieros	31	<u>(561.723)</u>	<u>(324.575)</u>
Resultados financieros netos		(915.514)	(681.054)
Resultado antes de impuestos		1.326.173	(934.072)
Impuesto a las ganancias	24	<u>(183.730)</u>	<u>154.356</u>
Resultado del ejercicio		1.142.443	(779.716)

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Resultados Integrales
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.15	31.12.14
Otros resultados integrales			
Conceptos que no serán reclasificados a resultados			
Resultados relacionados con planes de beneficios	23	(3.678)	(17.823)
Efecto impositivo de la pérdida actuarial sobre planes de beneficios	24	1.287	6.238
Total otros resultados integrales		(2.391)	(11.585)
 Resultado integral del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la sociedad controlante		1.140.052	(791.301)
Participación no controlante		-	-
Resultado integral del ejercicio		1.140.052	(791.301)
 Resultado por acción básico y diluido			
Resultado por acción	32	1,27	(0,87)

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en miles de pesos)

	Capital social	Ajuste sobre el capital social	Acciones propias en cartera	Ajuste acciones propias en cartera	Prima de emisión	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2013	897.043	397.716	9.412	10.347	3.452	(28.277)	(113.391)	1.176.302
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(779.716)	(779.716)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	(11.585)	-	(11.585)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	897.043	397.716	9.412	10.347	3.452	(39.862)	(893.107)	385.001
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.142.443	1.142.443
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	(2.391)	-	(2.391)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	897.043	397.716	9.412	10.347	3.452	(42.253)	249.336	1.525.053

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.15	31.12.14
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		1.142.443	(779.716)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	29	281.407	237.639
Baja de propiedades, plantas y equipos	9	3.513	959
Intereses devengados netos	31	333.674	340.970
Diferencia de cambio	31	894.773	427.896
Impuesto a las ganancias	24	183.730	(154.356)
(Disminución) Aumento de provisión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos, neta de recupero		24.084	19.692
Resultado por medición a valor presente de créditos	31	(5.387)	(8.128)
Aumento de provisión para contingencias	27	226.449	75.417
Otros egresos FOCEDE	30	59.563	97.701
Cambios en el valor razonable de activos financieros	31	(323.610)	(67.591)
Devengamiento de planes de beneficios	23	89.254	51.425
Resultado por participación en negocios conjuntos		(1)	(5)
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes	2	(551.498)	(2.271.927)
Reconocimiento de ingresos a cuenta de la RTI Res. SE 32/15	2	(495.516)	-
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	31	-	(44.388)
Ingresos por contribuciones no sujetas a devolución	30	(764)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento de créditos por ventas		(40.557)	(55.276)
Aumento de otros créditos		(347.996)	(134.708)
(Aumento) Disminución de inventarios		(60.898)	9.883
Aumento de ingresos diferidos		45.490	76.187
Aumento (Disminución) de deudas comerciales		660.835	(528.353)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar		139.663	226.689
Disminución de planes de beneficios		(21.177)	(11.017)
Disminución de deudas fiscales		(140.955)	(28.704)
(Disminución) Aumento de otras deudas		(62.125)	162.316
Fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica (PUREE) (Res. SE N° 1037/07)		25.612	482.929
Disminución neta de provisiones		(32.550)	(33.042)
Subtotal antes de variación de deudas con CAMMESA		2.027.456	(1.907.508)
Aumento de deuda comercial y mutuos con CAMMESA		1.189.555	3.455.498
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		3.217.011	1.547.990

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.15	31.12.14
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Pago por adquisiciones de propiedades, plantas y equipos		(2.095.532)	(1.400.140)
(Pago) Cobro neto por compra / venta de activos financieros a valor razonable		(1.012.037)	(64.625)
Cobro de crédito por venta subsidiarias - SIESA		4.272	2.976
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(3.103.297)	(1.461.789)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Pago de préstamos, capital	21	-	(424)
Pago de préstamos, interés	21	(172.923)	(155.251)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(172.923)	(155.675)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(59.209)	(69.474)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	15	179.080	243.473
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		9.081	5.081
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(59.209)	(69.474)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	15	128.952	179.080
Información complementaria			
Actividades que no generan flujo de efectivo			
Costos financieros capitalizados en propiedades, plantas y equipos	9	(255.932)	(123.861)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo a través de un aumento de deudas comerciales		(166.763)	(144.833)
Aumento (Disminución) por ajuste de compensación del pasivo correspondiente a PUREE con créditos (Res. SE 250/13, Notas subsiguientes y Res. SE 32/15)	2	10.619	(574.010)
Aumento (Disminución) por compensación del pasivo correspondiente a CAMMESA con créditos (Res. SE 250/13, Notas subsiguientes y Res. SE 32/15)	2	158.081	(2.218.424)
Disminución por compensación del pasivo por mayores costos salariales con CAMMESA con créditos (Res. SE 32/15)	2	(495.516)	-
Disminución de activos financieros a valor razonable por recompra de Obligaciones Negociables	21	-	91.638
Altas de propiedades, plantas y equipos a través de un aumento de deuda con FOTAE	34	-	(32.939)

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

1. Información general

Historia y desarrollo de la Sociedad

Con fecha 21 de julio de 1992 mediante el Decreto N° 714/92 fue constituida Edenor S.A. en relación con el proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de SEGBA.

Mediante una Licitación Pública Internacional el PEN adjudicó el 51% del paquete accionario de la Sociedad, representado por las acciones Clase "A", a la oferta pública presentada por EASA, Sociedad controlante de Edenor S.A. La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto N° 1.507/92 del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de agosto de 1992.

Con fecha 1º de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, ceder el uso de la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz datos e imagen y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

Situación económico-financiera de la Sociedad

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad registró resultados operativos y netos positivos, logrando de esta forma revertir su situación económica financiera negativa de los últimos años. Esto se produce como consecuencia de la emisión por parte de la SE de la Res. 32/15 el 13 de marzo de 2015, mediante la cual se considera la necesidad de adecuar la situación económica y financiera de las Distribuidoras y entiende necesaria la toma de medidas urgentes y de manera transitoria a efectos de mantener la normal prestación del servicio público concesionado (Nota 2.c.IX).

A pesar del deterioro de la ecuación económica financiera de los últimos años como consecuencia de la demora en el cumplimiento de ciertos puntos del Acta acuerdo en especial en lo referente al reconocimiento de ajustes en la tarifa semestralmente a partir del MMC, así como también la realización de la RTI, mediante la adopción de ciertas medidas destinadas a morigerar este impacto, la Sociedad ha logrado mantener la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica como así también satisfacer los incrementos interanuales constantes de la demanda, que acompañaron el crecimiento económico y de calidad de vida de los últimos años. En ese sentido la Sociedad absorbió los mayores costos asociados a la prestación del servicio y cumplió con la ejecución del plan de inversiones y la realización de tareas imprescindibles de operación y mantenimiento necesarias para mantener una satisfactoria prestación del servicio público concesionado en términos de calidad y de seguridad.

No obstante lo expuesto en el primer párrafo de la presente Nota, al 31 de diciembre de 2015, el capital de trabajo negativo es de \$ 1.811 millones el cual incluye el monto adeudado a CAMMESA por \$ 1.808,6 millones más intereses devengados al 31 de diciembre de 2015 según lo descripto en la Nota 2.c.IX.e, respecto del cual la Sociedad presentó una propuesta de pago según los flujos de caja disponibles y proyectados. Hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se ha recibido la respuesta por parte de CAMMESA.

Por su parte, el 16 de diciembre de 2015 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 134 mediante el cual declaró la emergencia del sector eléctrico nacional, habilitando al MEyM a activar un programa de acciones en generación, transporte y distribución de energía a nivel nacional y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Con posterioridad al cierre del presente ejercicio, durante el mes de enero de 2016, el MEyM emitió las Resoluciones N° 6 y 7 como parte de las medidas tendientes al saneamiento del sector eléctrico, mediante las cuales se implementó un nuevo esquema tarifario en procura de mejorar los ingresos de las Distribuidoras con el fin de poder realizar inversiones, trabajos de mantenimiento y expansión de las redes. Asimismo, se instruyó al ENRE a efectuar a cuenta de la RTI un ajuste del VAD en los cuadros tarifarios y a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios a efectos de proceder a la RTI antes del 31 de diciembre de 2016. Este nuevo esquema tarifario protegerá a los sectores que no puedan afrontar el costo pleno del servicio, a través de la creación de la "Tarifa Social" e irá acompañado de un programa para disminuir el consumo de energía, además de ser implementado mediante un esquema de facturación mensual, con el fin de amortiguar los efectos de los aumentos a los usuarios.

Ante este escenario, el Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando la suficiencia de los recursos financieros otorgados para afrontar los costos de la operación, los planes de inversión y los servicios de interés de deuda, junto con el impacto de las distintas variables que afectan el negocio de la Sociedad, como ser, comportamiento de la demanda, pérdidas, morosidad, sanciones y calidad de servicio, entre otras.

Adicionalmente, el Directorio de la Sociedad, continuará sus gestiones ante el Poder Concedente y el organismo regulador tendientes a la resolución de la RTI, la cual se espera concluya de acuerdo a lo establecido por la Resolución MEyM 7/16 (Nota 2.c.II) de forma satisfactoria en lo que se refiere a sus plazos y a su formalización final.

Evolución del contexto económico en que opera la sociedad

Con fecha 17 de diciembre de 2015 el contexto económico en el que opera la Sociedad se ha visto afectado por una devaluación del peso argentino de aproximadamente el 40 %, circunstancia que afectó sus resultados en los presentes Estados Financieros.

Dicho impacto ha arrojado una pérdida de \$ 683,2 millones, generada prácticamente en su totalidad por su exposición pasiva neta al dólar estadounidense, la cual se incluye en la línea Otros resultados financieros del Estado de Resultados Integrales.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la devaluación del peso argentino se incrementó respecto del cierre del ejercicio, en aproximadamente un 17%. Esta variación generaría un impacto negativo de \$ 455 millones.

Dichos impactos fueron calculados sin incluir los efectos de los contratos de cobertura mencionados en la Nota 5.1.a).

2. Marco regulatorio

a. General

La Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la Ley N° 24.065 y a las reglamentaciones del ENRE.

El ENRE tiene entre sus facultades la aprobación y control de las tarifas, el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Son obligaciones de la Distribuidora, entre otras, efectuar las inversiones y realizar el mantenimiento necesario para asegurar los niveles de calidad detallados para la prestación del servicio dentro del área de concesión como también asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica para satisfacer la demanda en tiempo oportuno asegurándose las fuentes de aprovisionamiento.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El incumplimiento reiterado de las Obligaciones asumidas por la Sociedad en el Contrato de Concesión, faculta al poder concedente a ejecutar la Garantía otorgada por los accionistas mayoritarios, a través de la prenda constituida sobre las acciones Clase A y proceder a vender tales acciones en Concurso Público, sin que por ello se vea afectada la continuidad de la Sociedad concesionaria. Esta situación también puede presentarse, si luego de publicado el cuadro tarifario resultante de la RTI, la Sociedad, sus accionistas que representen como mínimo las dos terceras partes del capital social y/o sus ex accionistas no presenten sus renunciaciones o desistimientos a los derechos y acciones vinculados a los reclamos interpuestos como consecuencia de la Ley 25.561, lo que en parte depende del accionar de terceros. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no existen incumplimientos de parte de la Sociedad que pudieran encuadrarse en esta situación.

Asimismo, la rescisión del Contrato de Concesión, podría ocurrir en caso de quiebra de la Distribuidora. También, cuando el Concedente incumpla sus obligaciones de manera tal que impidan a la Distribuidora la prestación del Servicio o se afecte gravemente al mismo en forma permanente, previa intimación para que en un plazo de 90 días se regularice tal situación, la Distribuidora puede pedir la rescisión del contrato.

b. Concesión

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de Edenor S.A., actualmente propiedad de EASA. En caso que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a EASA el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a EASA, previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

Con fecha 7 de julio de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución ENRE N° 467/07 mediante la cual se extiende el primer período de gestión en 5 años a partir de la entrada en vigencia de la RTI, circunstancia que no se ha dado aún. Su vencimiento original hubiera operado el 31 de agosto de 2007.

Por otra parte, el inicio del proceso de oferta de las acciones mencionado anteriormente deberá tener lugar una vez finalizado el período tarifario quinquenal que principie luego de la finalización de la RTI conforme surge de la Resolución ENRE 467/07.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

Bajo el contrato de Concesión, durante el tiempo de duración de la misma, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

Con fecha 6 de enero de 2002, el PEN promulgó la Ley N° 25.561 que estableció que, a partir de su sanción, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y de cualquier otro método de indexación en los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, incluyendo, entre otros, los de servicios públicos. Los precios y tarifas resultantes quedaron establecidos en pesos a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense.

Asimismo, la Ley N° 25.561 autoriza al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos considerando ciertos criterios.

Adicionalmente, a través de la ley N° 27.200 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017, la declaración de emergencia pública y el término para renegociar los contratos de obras y servicios públicos, vigente a partir del 1 de enero de 2016.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Por otra parte, con fecha 16 de diciembre de 2015, mediante el decreto 134/2015, el presidente de la Nación Argentina decretó la emergencia del Sector Eléctrico Nacional. La declaración de emergencia y las acciones que de ella derivan, según lo indicado en el Artículo 2° del mencionado decreto, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Sobre el particular, se instruye al MEyM para que elabore, ponga en vigencia, e implemente un programa de acciones que sean necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

c. Situación tarifaria

I. Acta Acuerdo entre Edenor y el Estado Nacional

Con fecha 21 de septiembre de 2005 Edenor S.A. suscribió un Acta Acuerdo en el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión previsto en la Ley N° 25.561 y normas complementarias, el cual fue ratificado con fecha 13 de febrero de 2006.

El Acta Acuerdo establece:

- i) Un Régimen Tarifario de Transición a partir del 1 de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el VAD, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital;
- ii) Someter a aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos durante la vigencia de dicho régimen;
- iii) Incluir la incorporación de una “tarifa social” y los niveles de la calidad del servicio a prestar;
- iv) La suspensión por parte de la Sociedad y de sus accionistas de los reclamos y procedimientos legales ante tribunales nacionales o extranjeros por la aplicación de la Ley de Emergencia Pública;
- v) La realización de una RTI, proceso mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario con vigencia gradual, vigente por los siguientes 5 años, que estará a cargo del ENRE de acuerdo con la Ley 24.065;
- vi) Un plan de inversión mínimo en la red eléctrica por el monto de \$ 178,8 millones a ser cumplido por la Sociedad durante el año 2006, más una inversión adicional de 25,5 millones que pudiera ser solicitada;
- vii) Actualizar las penalidades aplicadas por el ENRE cuyos destinos sean bonificaciones a clientes y cuya notificación por dicho Ente sean con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución producto de los aumentos y ajustes a cada fecha otorgados;
- viii) Condonar las penalidades aplicadas por el ENRE, y destinadas al Estado Nacional, cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;

El plazo para la cancelación de las penalidades aplicadas por el ENRE, descriptas en el punto vii) anterior, es en un plan de catorce cuotas semestrales 180 días después de aprobada la RTI. Estas representan aproximadamente los dos tercios de las sanciones impuestas por el ENRE con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo, bajo el cumplimiento de ciertos requerimientos.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Dicho acuerdo fue ratificado por el PEN mediante el decreto N° 1.957/06, firmado por el Presidente de la Nación el 28 de diciembre de 2006 y publicado el 8 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de la Nación. El mencionado acuerdo contiene los términos y condiciones que, una vez cumplidos los demás procedimientos previstos en la normativa, constituirán la base sustantiva de la Renegociación Integral del Contrato de Concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía en jurisdicción federal, entre el PEN y la empresa concesionaria.

Adicionalmente, el 5 de febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución ENRE N° 51/07 en la cual se aprobó el cuadro tarifario resultante del Régimen Tarifario de Transición, con vigencia a partir de los consumos registrados desde el 1 de febrero de 2007. Este documento dispuso:

- i) Aumento promedio del 23% sobre los costos propios de distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación vigentes, excepto las tarifas residenciales;
- ii) Aumento promedio adicional del 5% sobre los costos propios de distribución, que ha de aplicarse a la ejecución del plan de obras e infraestructura detallado en el Acta Acuerdo;
- iii) Implementación del MMC previsto en el Acta Acuerdo, que para el semestre 1 de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2006 arroja un porcentaje del 8,032%. Dicho porcentaje sería aplicado a los consumos no residenciales efectuados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007;
- iv) Facturación en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, de las diferencias derivadas de la aplicación del nuevo cuadro tarifario para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2007 (puntos i) y ii)) y para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (punto iii) anterior);
- v) Facturación de las diferencias correspondientes a los apartamentos entre las transacciones físicas previstas y las ejecutadas y demás conceptos asociados al MEM, tales como el Canon de Ampliación de Red, Transporte y Otros;
- vi) Presentación, en el plazo de 45 días corridos de dictada la resolución, de un plan ajustado de inversiones anuales, en valores físicos y monetarios, contemplando las exigencias previstas en el Acta Acuerdo.

La Resolución 434/07 determinó, entre otros aspectos, la prórroga de las obligaciones y compromisos establecidos en la cláusula 22 del Acta Acuerdo hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, liberando a la Sociedad y a sus accionistas para retomar las acciones legales que se hubieran suspendido como consecuencia del Acta Acuerdo si el cuadro tarifario integral no entrara en vigencia.

II. Revisión Tarifaria Integral

Con fecha 30 de julio de 2008 la SE dictó la Resolución 865/08 por medio de la cual se modificó la Resolución 434/07 fijando el mes de febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, la que, habiendo sido incumplida, ha sido retomada a partir de la emisión de la Resolución 7 del MEyM.

Mediante el dictado de la Resolución 467/08 el ENRE dio inicio al Proceso de Revisión Tarifaria Integral. La Sociedad, con fecha 12 de noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud. Desde ese momento, la Sociedad efectuó sucesivas y reiteradas presentaciones, tendientes a la finalización del proceso mencionado y a la obtención del nuevo cuadro tarifario, habiendo presentado, en marzo de 2012 un Reclamo Administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y en octubre de 2012, un pronto despacho del mismo. La Sociedad consideró concluido este reclamo como consecuencia del dictado de la Resolución SE 250/13 de mayo del 2013.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Asimismo, en junio de 2013 la Sociedad presentó ante la Justicia Federal una demanda contra el Estado Nacional tendiente a obtener el cumplimiento del Acta Acuerdo y la reparación de los daños y perjuicios sufridos por la Sociedad como consecuencia del incumplimiento de los compromisos establecidos en dicha Acta, la cual fue ampliada en noviembre de 2013 (Ver Nota 8.h)

El 4 de diciembre 2015 la Sociedad solicitó la suspensión de los plazos procesales en los términos del art.157 CPCCN, conforme lo dispuesto en la Res. SE 32/15, y posteriormente, lo reiteró el 16 de febrero de 2016, dada la derogación de la Res. SE 32/15 tal como se indica a continuación.

Mediante la Resolución MEyM N° 7/16 se derogó la Res. SE 32/15 y se instruyó al ENRE a adoptar todas la medidas, en el ámbito de su competencia, para concluir la RTI a fin que entren en vigencia con anterioridad al 31 de diciembre de 2016.

Si bien durante los últimos años, el Poder Concedente ha tomado medidas paliativas a efectos de la continuidad de las operaciones, las mismas fueron parciales y no contemplaron la totalidad de las variables y elementos constitutivos de los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Concesión.

La Sociedad estima que la RTI deberá incluir, además de los Cuadros Tarifarios definitivos, una revisión de costos, niveles requeridos de calidad y demás derechos y obligaciones que deriven en un renovado Contrato de Concesión. El mismo deberá contemplar a su vez, el tratamiento definitivo a otorgar a todos los aspectos pendientes de cierre generados del incumplimiento del Acta Acuerdo, incluyendo los saldos remanentes y otros efectos derivados de las medidas parciales adoptadas.

Estos aspectos incluyen entre otros:

- i) el tratamiento de los saldos remanentes por los Mutuos recibidos con destino al cumplimiento del Plan de Inversiones, otorgados para cubrir la insuficiencia de fondos derivados del FOCEDE,
- ii) las condiciones para la cancelación del saldo pendiente con CAMMESA a la fecha de emisión de la Resolución 32, para el cual la Sociedad ha presentado un plan de pagos,
- iii) el tratamiento a otorgar a las Sanciones y Bonificaciones anteriores y posteriores al Acta Acuerdo.

Las Sanciones y Bonificaciones son determinadas por el ENRE ante el incumplimiento por parte de la Sociedad de ciertos parámetros de calidad estipulados en el Contrato de Concesión. Tales incumplimientos se derivan indirectamente ante la insuficiencia de los fondos necesarios para destinar a las inversiones, que permitirían el mantenimiento de los niveles de calidad acordados inicialmente, como consecuencia de la falta de actualización en tiempo y forma del Cuadro Tarifario. La Sociedad entiende que tanto su generación como la acumulación de saldos impagos por este concepto no es atribuible a la Distribuidora, dado que la discrecionalidad e inacción del Poder Concedente en el pasado ha llevado a la Sociedad a una situación de deterioro de su ecuación económico-financiera que le impidió asumir sus básicas y elementales obligaciones para la prestación del servicio público.

- iv) Acordar nuevos niveles de Calidad y un esquema de Sanciones y Bonificaciones que contemple un plazo de transición adecuado para la aplicación efectiva de las nuevas condiciones,
- v) El cierre y liquidación del FOCEDE a los efectos de acordar el tratamiento a dar a las obligaciones asumidas por éste y su traslado al fiduciario y beneficiario.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

III. Cuadros tarifarios

La SE emitió la Resolución 1169/08 aprobando los nuevos precios de referencia estacionales de potencia y energía en el MEM. Como consecuencia de esto el ENRE dictó la Resolución 628/08 mediante la cual aprobó los valores del cuadro tarifario a ser aplicado a partir del 1 de octubre de 2008. El mencionado cuadro tarifario incluyó el traslado a tarifas del aumento en el precio estacional de la energía, a fin de reducir los subsidios del Estado Nacional al sector eléctrico, no incrementando el VAD de la Sociedad.

Por su parte el PUREE creado por la resolución SE 415/04, tiene como objetivo operar sobre la demanda de energía, incentivando el ahorro para generar excedentes que puedan ser utilizados por aquellos usuarios que, como las industrias, ven incrementadas sus necesidades de energía, producto del crecimiento del nivel de actividad económica.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución SE 1037/07, ratificada por la Nota SE 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del PUREE, pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone la Sociedad en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral ("CAT") instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del FNEE.

Mediante la Resolución MEyM N° 6/16 y 7/16, y a partir del 1º de febrero de 2016, se reajusta el cuadro tarifario vigente de las Distribuidoras dentro del marco del Régimen Tarifario de Transición, el cual no constituye un cuadro tarifario resultante del proceso de la RTI sino la adecuación del existente al reajuste semestral pendiente.

IV. Resolución 6/16- Precios estacionales de referencia

Mediante la Resolución MEyM N° 6/2016 se realiza la reprogramación trimestral de verano para el MEM correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero 2016 y el 30 de abril de 2016.

Los precios estacionales de referencia fijados por la mencionada resolución son:

- Potencia: \$ 1.427,60/MW mes
- Energía: \$ 773,02/Mwh, \$ 768,72/Mwh, \$ 763,89/Mwh, en horas picos, restantes y valle respectivamente.

Por su parte, para toda demanda de carácter residencial y a cuyo consumo se le haya otorgado la tarifa social los precios son:

- Consumos mensuales de hasta 150 Kwh/mes, \$ 0,00/ Mwh.
- Consumos mensuales excedentes a 150 kwh/mes,
 - i. si es menor o igual al registrado en el mismo mes del año 2015, los precios de referencia serán \$ 31,39 /Mwh, \$ 27,09/Mwh, \$ 22,26/Mwh, en horas picos, horas restantes y horas valles respectivamente.
 - ii. si es mayor al registrado en el mismo mes del año 2015, los precios de referencia serán \$ 312,39 /Mwh, \$ 317,09/Mwh, \$ 312,26/Mwh, en horas picos, horas restantes y horas valles respectivamente.

Estos precios junto con los de la potencia, son los que se deberán utilizar para la aplicación en los respectivos cuadros tarifarios.

V. Resolución 7/16 y sus efectos

Mediante la Resolución MEyM N° 7/2016, se instruye al ENRE a efectuar a cuenta de la RTI un ajuste del VAD en los cuadros tarifarios y a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios a efectos de proceder a la RTI antes del 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Asimismo la mencionada Resolución dispuso: (i) dejar sin efecto el PUREE (Nota 2.c.VI) ; (ii) derogar la Resolución de la SE 32/2015 a partir de la entrada en vigencia de la resolución del ENRE que implemente el cuadro tarifario (Nota 2.c.IV y IX); (iii) suspender hasta nueva instrucción todos los efectos de los contratos de mutuo celebrados entre las distribuidoras y CMMESA (Nota 2.c.VIII); (iv) disponer las acciones necesarias a fin de proceder al cierre de los Fideicomisos creados en virtud de la Resolución ENRE 347/2012 (Nota 2.c.VII); (v) imposibilidad de distribuir dividendos de acuerdo a lo establecido en la cláusula 7.4 del acta acuerdo (Nota 17).

VI. PUREE - MMC (Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica - Mecanismo de Monitoreo de Costos)

Mediante la Resolución SE 250/13, del 7 de mayo de 2013, y Notas subsiguientes se procede a:

- a) Autorizar los valores correspondientes al concepto de ajuste por MMC por el período mayo 2007 a enero 2015, determinados según el Art. 4.2 del Acta Acuerdo, pero sin iniciar el proceso de revisión previsto ante variaciones superiores al 5%.
- b) Determinar la deuda de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 por la aplicación del PUREE por el período mayo 2007 a enero 2015.
- c) Autorizar a la Sociedad a compensar hasta el mes de diciembre de 2014 la deuda remanente indicada en el punto b) hasta su concurrencia con el créditos establecidos en el punto a) incluyendo los intereses que pudieran corresponder para ambas sumas.
- d) Instruir a CMMESA a emitir LVFVD por los montos de MMC excedentes luego de efectuar la compensación indicada en el punto c).
- e) Autorizar a CMMESA a recibir las LVFVD como parte de pago de las deudas mantenidas con ésta por las transacciones económicas del MEM vencidas.
- f) Instruir a la Sociedad a ceder los créditos por las LVFVD excedentes si los hubiera, una vez cumplimentado lo establecido en el punto precedente, al fideicomiso constituido en los términos de la Resolución 347/12 del ENRE (FOCEDE).

La SE podrá, de considerarlo oportuno y conveniente, extender total o parcialmente la aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución y nota ampliatoria conforme la información que le brinde el ENRE y CMMESA. En tal sentido, con fechas 6 de noviembre de 2013, 9 de octubre de 2014 y 18 de diciembre de 2014 emitió las Notas SE 6852/13, 4012/14, 486/14 y 1136/14 respectivamente.

Por otra parte y en virtud de lo establecido por los artículos 8 y 9 de la Resolución SE 250/2013 mediante la cual se le reconoce a la Sociedad el derecho de aplicar al pago de sus deudas con el MEM, el crédito derivado del MMC por transacciones económicas, con cargo al Fondo Unificado, la Sociedad procedió a la dación en pago del pasivo comercial que mantiene con CMMESA por la deuda de energía mediante la aplicación del saldo no compensado del crédito MMC reconocido por el ENRE en los períodos alcanzados por la Resolución SE 250 y sus extensiones.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

A continuación se resumen los impactos de la Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes en el Estado de situación financiera:

	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>Total</u>
<i>Otros Créditos</i>				
Mecanismo de Monitoreo de Costos	2.978.582	2.271.927	186.596	5.437.105
Intereses netos MMC - PUREE	197.510	157.786	(309)	354.987
Otras deudas - Programa de uso racional de la energía eléctrica	(1.661.105)	(574.010)	10.619	(2.224.496)
Deudas comerciales - CAMMESA	<u>(1.152.266)</u>	<u>(2.218.424)</u>	<u>(196.906)</u>	<u>(3.567.596)</u>
LVFVD a emitir	<u>362.721</u>	<u>(362.721)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Asimismo, durante el mes de noviembre de 2015 la SE emitió las Notas 2097 y 2157, mediante las cuales instruye a la aplicación de los porcentajes de MMC de 6,20% y 9,05% a partir del 1° de mayo 2015 y 1° de noviembre 2015 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad reconocido un total de \$ 364,9 millones por el mencionado concepto.

Mediante la Resolución MEyM N° 7/16, y a partir del 1° de febrero de 2016, se deja sin efecto el PUREE y entra en vigencia el Plan Estímulo, un sistema de premios al ahorro de energía eléctrica con incidencia en una disminución del Precio Estacional de la energía mayorista (mencionado anteriormente).

VII. Resolución ENRE 347/12

Con fecha 23 de noviembre de 2012 el ENRE dictó la Resolución 347, mediante la cual autorizó a las Distribuidoras bajo su órbita a incluir en las facturas, a partir de su dictado, un monto fijo para los usuarios Tarifa 1 y un monto variable calculado para los usuarios Tarifas 2 y 3, sobre un porcentaje de los cargos de potencia. Tales importes se encuentran diferenciados en las facturas a los usuarios y conforman una cuenta especial, la cual es administrada por un Fideicomiso para ser utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura de distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Distribuidora. El mencionado fideicomiso es administrado por un Comité de Ejecución conformado por 5 miembros; 1 del MEyFP, 2 de MPFIPyS, 1 de CAMMESA y 1 del ENRE.

De acuerdo a lo previsto en dicha Resolución, el 29 de noviembre de 2012 la Sociedad suscribió, en carácter de Fiduciante, un contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado con Nación Fideicomisos S.A., como Fiduciario, por el cual la Sociedad, en su condición de Fiduciante, se obligó a ceder y transferir al Fiduciario, en carácter de propiedad fiduciaria, los montos fijos dispuestos por la Resolución 347 que efectivamente se recauden, los que serán los bienes fideicomitados. Dicho contrato fue ratificado y aprobado por el Directorio de la Sociedad el 11 de diciembre de 2012.

El 18 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió con Nación Fideicomisos S.A., el respectivo Manual Operativo, cuyo objeto es operativizar, estandarizar y viabilizar el cobro y la administración de los bienes fideicomitados. En la misma fecha, el Directorio de la Sociedad aprobó dicho Manual Operativo y designó a sus apoderados para representarla ante Nación Fideicomisos S.A. por cuestiones relativas al Fideicomiso y a su Manual Operativo.

Con fecha 4 de julio de 2013 la Sociedad y Nación Fideicomisos S.A. suscribieron una Adenda al contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado celebrado entre las partes el 29 de noviembre de 2012.

En la mencionada Adenda se acuerda que Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario emitirá VRD a ser ofrecidos al mercado y emitidos bajo el régimen de oferta pública autorizada por la CNV por un valor nominal de hasta \$ 312,5 millones. El destino de los fondos será solventar el pago del plan de inversiones de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Con fecha 4 de julio de 2013, se emitieron VRD por colocación privada por \$ 250 millones, estimándose su posterior salida a oferta pública con la posibilidad de integración en especie. La tasa de interés aplicable es BADLAR Privada más un margen del 4% y la deuda se amortizará en 5 años con cuotas crecientes.

Al respecto, dicho acuerdo establece que las obligaciones de pago bajo los VRD serán exclusivas y excluyentes de Nación Fideicomisos S.A. (en tanto alcance el patrimonio fideicomitado), sin que implique en modo alguno garantía o recurso contra la Sociedad, la que en ningún caso deberá responder con su patrimonio por la falta de pago, total o parcial, de cualquier importe adeudado bajo los VRD o cualquier otro concepto contemplado por el Contrato de Fideicomiso celebrado oportunamente. Por su parte, y atento a que hasta el momento los únicos ingresos del fideicomiso se derivan de los aportes de la Sociedad y que los VRD han devengado intereses que deberán ser atendidos con el patrimonio fideicomitado, la Sociedad ha resuelto constituir una provisión equivalente a los cargos financieros netos del fideicomiso, la cual se registró como otras deudas con cargo a otros egresos operativos.

Por otra parte, el 3 de enero de 2014, con la emisión de la Resolución 3/2014 del MPFIPyS se estableció que las inversiones a realizar con los fondos del FOCEDE serán decididas por la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, quien impartirá las instrucciones necesarias para la ejecución de las obras e inversiones provenientes del FOCEDE, al Comité de Ejecución del fideicomiso creado por Res. ENRE 347/12 y a las empresas Edenor S.A. y Edesur S.A.

Mediante la Resolución 266/14 del 24 de enero de 2014, se dispuso la constitución de una comisión técnica que tiene la función de intervenir y asesorar a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, sobre los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otra índole, de las inversiones a realizar con los fondos provenientes del FOCEDE y estará integrada por un representante del ENRE, un representante de la SE, un representante de la Secretaría de Obras Públicas, ambas del ministerio de planificación federal, inversión pública y servicios, e invitándose, asimismo, a formar parte de la misma al MEyFP y a la Sindicatura General de la Nación.

Sobre el particular con fecha 29 de enero de 2016 el ENRE, mediante Resolución N° 2, se dispuso dar por finalizado al 31 de enero de 2016 el actual esquema del Fideicomiso para la administración de los fondos resultantes de la aplicación de la Resolución ENRE N° 347/12 y se instruye a la Sociedad a abrir una cuenta corriente donde se depositarán los fondos percibidos por aplicación del monto fijo para solventar las inversiones que sean aprobadas por el ENRE, a partir del 1° de febrero de 2016. Adicionalmente, se solicita a la Sociedad a presentar al ENRE un Plan de Obras e identificar qué obras de dicho Plan serán financiadas por los fondos percibidos.

Mediante la Resolución MEyM N° 7/2016, se instruye que la SE a impartir instrucciones al Comité de Ejecución de los Fideicomisos, a los efectos de dar cumplimiento a la cesación de las transferencias de recursos a la Sociedad por cuenta y orden del Fondo Unificado de la ley 24.065; así como también disponer de acciones necesarias para proceder al cierre de los Fideicomisos.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad se encuentra efectuando gestiones tendientes a extinguir el fideicomiso y transferir el patrimonio fideicomitado remanente.

VIII. Mutuos y cesiones de créditos de garantía

Debido al retraso en la obtención de la Revisión Tarifaria Integral que permita la recomposición de la ecuación económica financiera de la concesión, la Sociedad no cuenta con las condiciones suficientes para acceder al Mercado Financiero para solventar el déficit de sus operaciones y los planes de inversión necesarios para mantener la calidad del servicio concesionado. Con el objeto de atender a esta situación la Sociedad ha obtenido del Estado Nacional una serie de medidas tales como lo dispuesto por la Res. ENRE 347/12 (Nota 2.c.VII) y la Res. SE 250 (Nota 2.c.III), así como el otorgamiento de Mutuos a los efectos de brindar soporte para solventar las necesidades de fondos para aspectos específicos.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Las obligaciones derivadas de esta asistencia son clasificadas como Otras deudas y los costos correspondientes como gastos financieros, debido a que los mismos se generan como consecuencia de la falta de actualización del Cuadro Tarifario, lo cual depende exclusivamente de la resolución del Estado Nacional, y fueron otorgados bajo estas circunstancias especiales, por lo que no constituyen decisiones de financiación asumidas por la Sociedad en el curso normal de sus negocios.

Mediante la Resolución MEyM N° 7/16, CAMMESA deberá, a partir del 1° de febrero de 2016, suspender hasta nueva instrucción todos los efectos de los contratos de mutuos celebrados y las transferencias de recursos a las Distribuidoras por cuenta y orden del FOCEDA. Según lo mencionado anteriormente, el nuevo Plan de Obras será financiado exclusivamente por los fondos percibidos de los clientes.

A continuación se detallan los Mutuos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2015:

1) Plan de inversiones extraordinario - Insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del FOCEDA

En virtud de las medidas adoptadas por el Ministerio de Planificación y que los recursos ordinarios del FOCEDA no resultaban suficientes para cubrir las erogaciones estimadas correspondientes al Plan de Inversiones, la Sociedad solicitó a las autoridades correspondientes se le otorgue asistencia para su fondeo, denominándose el Plan de Inversiones Extraordinario.

En consecuencia, con fecha 26 de septiembre de 2014 la SE, mediante la Resolución 65/14 instruyó a CAMMESA a que celebre con la Sociedad un Contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía por un total de \$ 500 millones para cubrir el Plan de Inversiones Extraordinario como consecuencia de la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes de la Resolución 347/12, mencionada en el punto V de la presente nota. El mencionado contrato fue formalizado con fecha 30 de septiembre de 2014. Dicho contrato de mutuo fue ampliado el 18 de diciembre de 2014 por instrucción de la SE a CAMMESA, por un monto adicional de \$ 159,4 millones.

Durante el presente ejercicio fue ampliado el contrato de mutuo por instrucción de la SE a CAMMESA por un monto adicional de \$ 2.253,6 millones.

Al 31 de diciembre de 2015 la deuda bajo este concepto asciende a \$ 1.099,8 millones, \$ 923,6 millones de capital y \$ 176,2 millones de intereses devengados, que se expone en el rubro otras deudas no corrientes.

Por su parte, en garantía de las obligaciones asumidas y del repago de los fondos otorgados la Sociedad se comprometió a ceder y transferir a favor de CAMMESA, a partir del cumplimiento del plazo de gracia que la SE estipule junto con la metodología y plazos a implementar para la devolución de los fondos, los créditos que por cualquier concepto, tuvieren en el MEM hasta el efectivo importe de los montos otorgados. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no registra crédito alguno en el MEM.

2) Mayores costos salariales

Con fecha 24 de junio de 2014 la SE, mediante la Nota 4012/14 instruyó a CAMMESA a que celebre con la Sociedad un Contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía a los efectos de solventar los mayores costos salariales indicados en la Nota 5.2. El mencionado contrato fue formalizado con fecha 10 de julio de 2014.

El contrato sería garantizado por la Sociedad con la cesión de las futuras LVFVD a emitir excedentes, que surjan por aplicación de la Resolución SE 250/13, tal lo descripto en Nota 2.c.III. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no registra LVFVD excedentes.

Por su parte la Resolución SE 32/15, Nota 2.c.IX, resuelve la emisión de LVFVD a favor de la Sociedad por los montos generados por incrementos salariales según aplicación de la Res 836/14 del Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad en virtud de la cual la Sociedad recibió este Mutuo para solventarlos, y permitir su compensación con los saldos adeudados por este concepto. Las LVFVD fueron emitidas con fecha 16 de julio de 2015.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Al respecto, la Sociedad procedió a efectuar las registraciones pertinentes, cancelando totalmente el pasivo por este concepto de \$ 524,7 millones y generando en consecuencia un resultado positivo de \$ 495,4 millones correspondiente al capital recibido, el cual se expone en la línea reconocimiento de ingresos a cuenta de la RTI Res. SE 32/15 del estado de resultados, y un resultado positivo de \$ 29,3 millones correspondiente a los intereses devengados, el cual se expone en la línea de gastos financieros del estado de resultados.

IX. Resolución SE 32/15

La SE emitió la Res. SE 32/15 mediante la cual procede a:

- a) Otorgar a la Sociedad un aumento transitorio en los ingresos con vigencia a partir del 1° de febrero de 2015, con el fin de solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público concesionado y a cuenta de la RTI.

Los ingresos adicionales surgirán de la diferencia entre el “Cuadro tarifario teórico” plasmado en la resolución y el cuadro tarifario vigente para cada categoría de usuarios, de acuerdo con los cálculos realizados por el ENRE, los que deberán ser informados mensualmente a la SE y a CAMMESA. Los mencionados fondos serán aportados por el Estado Nacional, siendo CAMMESA la encargada de transferir los mismos a la Sociedad.

- b) Establecer que a partir del 1° de febrero de 2015 los fondos a los que alude la resolución SE 745/05 correspondientes al PUREE serán considerados como parte de los ingresos de la Sociedad y destinados a cubrir los mayores costos de la prestación del servicio público concesionado y a cuenta de la RTI.
- c) Autorizar a la Sociedad a compensar, hasta el 31 de enero de 2015, las deudas en concepto de PUREE hasta su concurrencia con los créditos establecidos por MMC, incluyendo la aplicación de los intereses que pudieran corresponder para ambos conceptos.
- d) Instruir a CAMMESA a emitir LVFVD a favor de la Sociedad por los montos excedentes a favor de la Sociedad, producto de la compensación indicada en el párrafo precedente y por los montos que la Sociedad adeude en concepto de Mutuos por mayores costos salariales.
- e) Instruir a CAMMESA a implementar un plan de pagos a definir con la Sociedad, previa aprobación de la SE, a los efectos de cancelar los saldos remanentes a favor del MEM.
- f) Establecer que la Sociedad no podrá distribuir dividendos, ni utilizar los ingresos provenientes de lo detallado en el apartado a) para cancelar créditos con entidades financieras, reestructurar deudas financieras, adquirir otras empresas, otorgar créditos, ni realizar otras operaciones que no estén estrictamente relacionadas con la cancelación de las obligaciones con el MEM, el pago de salarios del personal propio y tercerizado, y pagos a proveedores de bienes y/o servicios relacionados con la prestación del servicio público de distribución eléctrica.
- g) Establecer que la Sociedad deberá ajustarse a lo estipulado en la cláusula 22.1 del Acta Acuerdo, suspendiendo todo reclamo administrativo y/o judicial que hubiese realizado contra el Estado Nacional, la SE y/o el ENRE referentes al cumplimiento de la cláusula 4.2 del Acta Acuerdo y de lo establecido en las cláusulas de la resolución.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

A continuación se resumen los impactos de la Res. SE 32/2015 en el Estado de resultados integrales:

	<u>31.12.15</u>
<i>Otros Ingresos</i>	
Ingresos adicionales por diferencia entre cuadros tarifarios (febrero - diciembre /15) (1) a)	3.961.378
Fondos del programa de uso racional de la energía eléctrica b)	568.220
Disminución de mutuo y cesiones de crédito en garantía - Mayores costos salariales d)	495.516
Reconocimiento por mayores costos c)	<u>551.498</u>
Total otros ingresos	<u>5.576.612</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de cobro asciende a \$ 650,9 millones. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existe saldo pendiente de cobro.

Al 31 de diciembre de 2014 CMMESA mantenía reclamos hacía la Sociedad en concepto de intereses resarcitorios y punitivos netos por un total de \$214 millones, los cuales no fueron registrados por la Sociedad en el marco de lo dispuesto por la NIC 37 por considerar que los mismos no resultaban imputables a la misma.

Por su parte, y de acuerdo a lo establecido por la SE mediante la Nota SE N° 1208 del 29 de junio de 2015 se procedió a efectuar la reformulación de los montos adeudados a CMMESA en base a los nuevos criterios establecidos. Al respecto, con fecha 22 de julio de 2015, se acordaron los nuevos montos adeudados, procediendo CMMESA a la emisión de las LVFVD establecidas en los puntos c) y d) más la documentación que soporta lo acordado. El resultado neto de este acuerdo generó una ganancia de \$ 254,4 millones, registrada en la línea "Gastos financieros" dentro del Estado de resultados integrales.

A partir del 1° de febrero de 2016, mediante la Resolución MEyM N° 7/16 se derogó la Resolución SE 32/15, entrando en vigencia la aplicación de los nuevos cuadros tarifarios. Adicionalmente y en relación a lo detallado en el precedente punto g) y segundo lo indicado en el artículo 14 de la Resolución SE 32/12 la Sociedad solicitó la suspensión de los plazos procesales la cual a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no ha sido resuelta por el juzgado interviniente.

d. Acuerdo Marco

Con fecha 10 de enero de 1994, la Sociedad junto con EDESUR S.A., el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, firmaron un Acuerdo Marco con el propósito de establecer los lineamientos a los que se ceñiría la distribución del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados.

Con fecha 22 de julio de 2011 la Sociedad, firmó con el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires la última Addenda mediante la que se renovó por un período de cuatro años (1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014) el Nuevo Acuerdo Marco que había sido celebrado el 6 de octubre de 2003. Dicha prórroga fue aprobada con fecha 21 de septiembre de 2012 mediante Resolución 248/12 emitida por el ENRE y ratificada por resolución 247 del MPFIPyS.

En relación con el crédito a cobrar que la Sociedad mantiene con la Provincia de Buenos Aires, el 18 de octubre de 2012 se suscribió, un Contrato de Cancelación de Obligaciones no financieras y suscripción de títulos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se acordó recibir un monto de \$ 0,3 millones en efectivo y suscribir Bonos Serie B por un monto de valor nominal residual de \$ 6,14 millones, en concepto de cancelación de la deuda que esa Provincia mantenía con la Sociedad por el suministro de energía eléctrica a barrios carenciados al 31 de diciembre de 2010.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Dado que a la fecha de los presentes Estados Financieros se encuentran aún en trámite las aprobaciones correspondientes al nuevo Acuerdo Marco para el período 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018, por parte del Gobierno Nacional y Provincial, no se reconocieron ingresos por esta concepto durante el ejercicio 2015.

e. Sanciones

i. General

El ENRE tiene entre sus facultades el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad en la vía pública previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el mencionado Contrato.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad ha dado efecto en sus Estados Financieros a las penalidades sancionadas y devengadas aún no sancionadas por el ENRE correspondientes a los períodos de control transcurridos a esas fechas. Adicionalmente, la Sociedad ha dado efecto al ajuste previsto en el régimen tarifario de transición y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados durante el ejercicio 2008 mediante las Resoluciones 324/08 y 628/08.

Las Sanciones y Bonificaciones ENRE incluidas dentro del Acta Acuerdo son reajustadas en base a lo establecido por el mencionado acuerdo.

En cuanto a las Sanciones y Bonificaciones posteriores al Acta Acuerdo, ajustadas de acuerdo al régimen tarifario de transición y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados posteriormente, (resoluciones 324/08 y 628/08), al 31 de diciembre de 2015 han sido estimadas en base a lo que la Sociedad considera resultará del proceso de RTI descripto anteriormente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 la Gerencia de la Sociedad ha considerado que el ENRE le ha dado, mayoritariamente, principio de cumplimiento a la obligación de suspender los juicios que procuran el cobro de sanciones incluidas dentro del Acta Acuerdo.

ii. Resarcimiento a Clientes

En base a lo dispuesto por la Resolución ENRE 1/14 el monto del resarcimiento definitivo a bonificar a los Clientes producto de las interrupciones de suministro de energía eléctrica ocurridas durante el período iniciado el 16 de diciembre de 2013 y hasta el momento de su reposición total, ascendió a \$ 85,7 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2015 han sido reintegrados a los Clientes \$ 75,9 millones, en función de los consumos realizados.

iii. Bonificación a clientes

Por otra parte, a partir de las facturaciones emitidas el 22 de diciembre de 2015 se procedió a acreditar a los Clientes las sanciones incluidas en las cláusulas 9.2.1 y 9.2.2 del Acta Acuerdo y sus respectivas actualizaciones (Nota 2.c.I.vii) por \$ 152,2 millones. Estos montos se han acreditado durante los dos primeros meses del año 2016. Adicionalmente, se puso a disposición de los clientes que no contaban con servicio activo al 22 de diciembre de 2015, resarcimientos y actualizaciones por \$ 33,7 millones.

Al 31 de diciembre de 2015, el pasivo por este concepto asciende a \$ 125,8 millones, el cual se expone en el rubro Deudas comerciales corriente.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

iv. Acuerdos de pago

Desde mayo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad celebró con el Ente Regulador tres acuerdos de pago, mediante los cuales acordó la cancelación de sanciones firmes y ratificadas en instancia judicial por un total de \$ 85,7 millones más intereses por \$ 84,2 millones. Al 31 de diciembre de 2015, los acuerdos de pago N° 1 y N° 2 se cumplieron íntegramente en tiempo y forma. En cuanto al acuerdo de pago N°3, el saldo pendiente, asciende a \$ 167,3 millones y se expone dentro de la línea Sanciones y Bonificaciones ENRE del rubro Otras deudas dentro del pasivo corriente y no corriente.

Por otra parte y con origen en la regulación de honorarios a favor de profesionales del ENRE que actuaron en los juicios ejecutivos entablados, la Sociedad celebró dos acuerdos de pago por un total de \$ 18,7 millones de capital más intereses, de los cuales al 31 de diciembre de 2015 se encontraban pendientes de pago \$ 19,1 millones de capital e intereses devengados por 0,4 millones correspondientes al acuerdo de pago N° 2, el que se cancelará en 60 cuotas. El primer acuerdo de pago, se encuentra íntegramente cumplido en tiempo y forma. Se exponen en el rubro Otras Deudas dentro del pasivo corriente y no corriente.

f. Factor de estabilización

La SE de la Nación mediante Nota 2883 del 8 de mayo de 2012 (referencia Resoluciones MEyFP 693/11 y MPFIPyS 1900/11) ha implementado un mecanismo que tiene como objetivo la estabilización de los montos facturados a lo largo del año a los usuarios residenciales, minimizando de esta forma los efectos de los consumos estacionales de energía.

Esta metodología es aplicada a todo el universo de clientes residenciales, perciban o no el subsidio del Estado Nacional, siendo opcional la posibilidad de acogimiento de los usuarios residenciales a este sistema de estabilización.

El cálculo se realiza sobre la base de los consumos registrados en los últimos seis bimestres, determinándose el consumo promedio. El factor de estabilización surge de la diferencia entre el mencionado consumo promedio y el consumo medido del bimestre actual. Este valor se sumará o restará a los cargos propios del bimestre, lo que conformará el monto a abonar antes de las cargas tributarias respectivas. Los ajustes que deban realizarse en función de las diferencias entre consumo promedio y consumo medido se reflejarán en la factura del último bimestre de cada año calendario.

Las diferencias que surjan como consecuencia de comparar el consumo promedio anual contra el consumo del bimestre actual serán registradas al cierre de cada período en cuenta patrimonial de créditos por ventas, acreditando o debitando según corresponda si el consumo promedio anual es mayor o menor, respectivamente, al consumo del bimestre actual.

Sobre el particular con fecha 18 de enero de 2016 el ENRE, mediante Nota N° 119.098, dispuso la desafectación del sistema de estabilización de todos los Usuarios que estaban incluidos en el mismo a partir de la primera liquidación que se efectúe en el año 2016.

g. Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los 90 días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar los ingresos que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la ley de Sociedades Comerciales, (ii) el Contrato de Concesión y (iii) el estatuto social.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

A su vez, las acciones Clase "A" se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Otras limitaciones:

- En relación con la emisión de Obligaciones Negociables, por su período de vigencia, EASA debe ser titular beneficiariamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad.
- En relación al Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y ratificada mediante Decreto 1957/06, en su artículo décimo se establece que desde su firma y hasta la finalización del Período de Transición Contractual, los accionistas titulares del Paquete Mayoritario no podrán modificar su participación ni vender sus acciones.
- En relación con la reestructuración de la totalidad de la deuda financiera de EASA, si ésta no cumpliera con las obligaciones de pago relacionadas con su nueva deuda, sus acreedores podrían embargar las acciones Clase A de la Sociedad, con lo cual el Estado Nacional tendría derecho según la concesión, a ejecutar su prenda sobre tales acciones.

h. Concesiones de uso de inmuebles

De acuerdo al Pliego, SEGBA otorgó gratuitamente a la Sociedad el uso de inmuebles, por plazos que oscilan entre los 3, 5 y 95 años con o sin opción de compra según las características de cada uno de ellos, quedando a cargo de la Sociedad los pagos de las tasas, impuestos y contribuciones que los graven y la constitución de seguros por incendio, daño y responsabilidad civil, a satisfacción de SEGBA.

La Sociedad podrá introducir todo tipo de mejoras en los inmuebles, incluyendo nuevas construcciones, previa autorización de SEGBA, que quedarán en poder del concedente al vencimiento del plazo de concesión sin derecho a retribución ni compensación alguna, SEGBA podrá declarar resuelto el contrato de comodato, previa intimación a la Sociedad a cumplir la obligación pendiente, en ciertos casos previstos en el Pliego. Actualmente, con el ente residual de SEGBA liquidado, estas presentaciones y controles se tramitan ante el ONABE (Organismo Nacional de Bienes del Estado).

3. Bases de preparación

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2015 han sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones del CINIIF, incorporada por la CNV.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014, que se exponen en estos Estados Financieros a efectos comparativos, surgen de los Estados Financieros a dicha fecha. Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los Estados Financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Los Estados Financieros se presentan en miles de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad de fecha 8 de marzo de 2016.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los ejercicios presentados excepto indicación en contrario.

4.1 Cambios en las políticas contables

4.1.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad

La Sociedad no adoptó anticipadamente las revisiones de NIIF o CINIIF que se detallan a continuación:

- NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes": fue emitida en el mes de mayo de 2014 y modificada en el mes de julio de 2015, aplicable para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero 2018. La misma especifica cómo y cuándo se reconocerán los ingresos, así como la información adicional que la Sociedad debe presentar en los Estados Financieros. La norma proporciona un modelo único de cinco pasos basado en principios que se aplicará a todos los contratos con los clientes. La Sociedad se encuentra analizando el impacto, no obstante, estima que la aplicación de la misma no impactará en forma significativa en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

NIIF 9 "Instrumentos financieros": la modificación fue emitida en el mes de julio de 2014. La misma incluye en un solo lugar todas las fases del proyecto de la IASB para reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Dichas fases son la clasificación y medición de los instrumentos, desvalorización y contabilización de cobertura. Esta versión adiciona un nuevo modelo de desvalorización basado en pérdidas esperadas y algunas modificaciones menores a la clasificación y medición de los activos financieros. La nueva norma reemplaza todas las anteriores versiones de la NIIF 9 y es efectiva para períodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La Sociedad ha adoptado la primera fase de la NIIF 9 a la fecha de transición. En cuanto a la segunda y tercera fase, la Sociedad se encuentra analizando el impacto de las mismas.

4.2 Propiedades, plantas y equipos

Las altas se valoraron a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a estudios técnicos internos. Asimismo, con el objeto de mejorar la exposición del rubro la Sociedad ha realizado ciertas reclasificaciones de bienes en función de cada proceso técnico.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIC 23 deberán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no exceda del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que correspondiere al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación.

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejora la condición del activo más allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultado en el ejercicio en que se incurren.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Por último y de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados y se ajustan, en caso de ser apropiado, a la finalización de cada ejercicio económico (período de reporte).

Los terrenos no son depreciados.

Instalaciones en servicios: entre 30 y 50 años

Enseres y Útiles: entre 5 y 20 años

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance y se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, incluyendo costos por préstamos capitalizados conforme a las NIIF y a las políticas contables de la Sociedad, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de Propiedades, plantas y equipos que necesariamente toma un período de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La capitalización de los costos financieros cesa cuando el activo se encuentra sustancialmente terminado o suspendido, en el caso de que el desarrollo del mismo se encuentre en este último estado. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, plantas y equipos se calculan a partir de la comparación del precio cobrado con el importe en libros del bien, y son reconocidas dentro de otros egresos operativos u otros ingresos operativos en el estado de resultados integrales.

La Sociedad considera tres escenarios alternativos ponderados en base a la probabilidad de ocurrencia y analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo según lo descrito en Estimaciones y juicios contables críticos (Nota 6.c).

La valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre de cada ejercicio (Nota 6.c).

4.3 Participaciones en negocios conjuntos

La sociedad ha adoptado anticipadamente la aplicación de la NIIF 11, a partir del 1° de enero de 2011, donde las principales definiciones conceptuales son las siguientes:

- i. Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
- ii. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo, y las mismas se denominan partícipes de un negocio conjunto.
- iii. Una operación conjunta es un negocio contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

La sociedad reconoce su inversión en negocios conjuntos a su valor patrimonial proporcional. Bajo este método, la participación es reconocida al inicio al costo y posteriormente se ajusta reconociendo la porción que le corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por el negocio conjunto, después de la fecha de adquisición. La Sociedad reconoce en resultados la porción que le corresponde en los resultados del negocio conjunto y en otros resultados integrales la porción que le corresponde en otros resultados integrales del negocio conjunto.

Cuando la Sociedad realiza operaciones en los negocios conjuntos, las pérdidas y ganancias generadas no trascendidas a terceros se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el entre controlado conjuntamente.

Las políticas contables de los negocios conjuntos han sido modificadas y adaptadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Asimismo, teniendo en cuenta que las participaciones en negocios conjuntos no se consideran saldos significativos, no se han realizado las revelaciones requeridas de acuerdo a la NIIF 12.

4.4 Reconocimiento de ingresos

a. Ingresos por servicios

Los ingresos son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

En el caso del suministro eléctrico que la Sociedad le presta a los asentamientos y barrios carenciados, los ingresos generados por esta prestación son reconocidos, en la medida que se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden a la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables y los cargos correspondientes por la aplicación de la Resolución 347/12 (Nota 2.c.VII).

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones y reconexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, etc.

Los ingresos ordinarios mencionados se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. la entidad transfirió al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo;
2. el importe de los ingresos se midió confiablemente;
3. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción;
4. los costos incurridos o a incurrir, en relación con la transacción, fueron medidos confiablemente.

b. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.5 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los Estados Financieros es medida usando la moneda funcional la de Sociedad, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Los Estados Financieros son medidos en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual coincide con la moneda de presentación.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional y de presentación usando los tipos de cambio al día de las transacciones o revaluación, respectivamente. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo cambio de las monedas extranjeras resultantes de cada transacción y por la conversión de los rubros monetarios valuados en moneda extranjera al cierre del ejercicio son reconocidos en el estado de resultados, a excepción de los montos que son capitalizados.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, tipo de cambio promedio al cierre del ejercicio para los saldos con partes relacionadas y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

4.6 Créditos por ventas y otros créditos

a. Créditos por ventas

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio, son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los créditos correspondientes al suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados son reconocidos, también en línea con los ingresos, cuando se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los importes así determinados se encuentran netos de una previsión para desvalorización de créditos. Se considera saldo moroso a toda aquella deuda derivada de la falta de pago de la facturación por consumos de energía luego de pasados los 13 días hábiles del vencimiento de la factura para clientes de tarifa 1 y 7 días hábiles para clientes de tarifa 2 y 3. La tasa de incobrabilidad es determinada por tipo de cliente, en base a la comparación histórica de las cobranzas realizadas contra los saldos morosos de cada grupo del universo de clientes.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de previsión procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios utilizados.

b. Otros créditos

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda. La Sociedad registra provisiones para desvalorización cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los montos adeudados en su favor de acuerdo a los términos originales de los créditos.

Los créditos correspondientes al MMC son reconocidos, al igual que el respectivo ingreso, en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE y la SE haya dispuesto su reconocimiento mediante Nota o Resolución.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.7 Inventarios

Los inventarios son valuados al monto que resulte ser menor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

Se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales) y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

El costo se determina a partir de la aplicación del método precio promedio ponderado (PPP).

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser consumidos para mantenimiento o proyectos de inversión. La porción no corriente de los inventarios se expone en el rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

4.8 Activos financieros

La Sociedad ha adoptado la fase 1 de la NIIF 9 a partir de la fecha de transición.

4.8.1 Clasificación

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descritas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

a. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- i. el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- ii. las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

b. Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.8.2 Reconocimiento y medición

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando elige presentar en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable, los mismos no pueden ser reclasificados a resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

La Sociedad reclasifica los activos financieros siempre y cuando cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

4.8.3 Deterioro del valor de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio de reporte si existen pruebas objetivas de deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. El valor de un activo financiero o grupo de activos financieros se deteriora y se incurren en pérdidas por deterioro sólo si existen pruebas objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron tras el reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y de que dicho evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda medirse de manera confiable.

Las pruebas de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando importantes dificultades financieras, incumplimientos o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que sean declarados en quiebra o estén sujetos a otra clase de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución mensurable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en la mora o en las condiciones económicas que se correlacionen con incumplimientos.

Para los activos financieros medidos a costo amortizado, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor contable del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

4.8.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.9 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato correspondiente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el impacto económico de estas operaciones se encuentran registrados en el rubro Otros resultados financieros del Estado de resultados integrales.

La valuación de los “Instrumentos financieros derivados” ha sido efectuada de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9.

Con fecha 14 de septiembre de 2015, con el fin de obtener cobertura al riesgo de tipo de cambio asociado al pago del próximo cupón de intereses, la Sociedad ha concertado contratos de compras a término de dólares estadounidenses, por un valor nominal de U\$S 11,9 millones, al tipo de cambio promedio de \$ 10,824 pesos por dólar, con vencimiento en abril de 2016.

Dichos contratos se encuentran garantizados por un valor de \$ 16,5 millones que se expone en el rubro “Otros Créditos.

Al 31 de diciembre de 2015 el impacto económico de estas operaciones arrojó una ganancia de \$ 27,2 millones, la cual se encuentra registrada en el rubro otros resultados financieros del Estado de Resultados Integrales.

4.10 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Caja y Bancos en moneda nacional: a su valor nominal.
- Caja y Bancos en moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.
- Depósitos a plazo fijo: incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.
- Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre del ejercicio. Aquellos que no califiquen como equivalentes de efectivo son expuestos en el rubro Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4.11 Patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

a. Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal.

b. Acciones propias en cartera

La cuenta acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

c. Otros resultados integrales

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actuariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad.

d. Resultados acumulados

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

4.12 Deudas comerciales y otras deudas

a. Deudas comerciales

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

b. Garantías de clientes

Las garantías de clientes se reconocen inicialmente a su valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

- i. Cuando es requerido el suministro y el usuario no puede acreditar la titularidad del inmueble;
- ii. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;
- iii. Cuando la provisión de energía es reconectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).
- iv. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del Banco de la Nación Argentina para cada tipo de cliente.

Cuando cesen las condiciones para mantener las garantías vigentes, el monto del capital más los intereses devengados son acreditados en la cuenta del cliente previo descuento, de corresponder, de cualquier suma adeudada que el cliente posea con la Sociedad

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

c. Contribuciones de clientes

Sujetas a devolución: La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales y en el marco de lo reglamentado en la Resolución ENRE 215 /2012. Estas contribuciones se reconocen inicialmente como deudas comerciales a su valor razonable con contrapartida en Propiedades, plantas y equipos y posteriormente son medidas a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

d. Otras deudas

El resto de los pasivos registrados en Otras Deudas, incluyendo los Mutuos con CAMMESA (Nota 2.c. VIII), el Acuerdo de pago ENRE (Nota 2.e.iv) y los anticipos por obras a ejecutar, son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado.

El pasivo registrado por las deudas con FOCEDA (Nota 2.c. VI), deudas con FOTAE y sanciones devengadas aun no sancionadas, y sancionadas por el ENRE (Nota 2.e), deudas por PUREE y otras provisiones, corresponde a la mejor estimación del valor de cancelación de la obligación presente en el marco de lo dispuesto por la NIC 37, a la fecha de los presentes Estados Financieros.

Los saldos correspondientes a las Sanciones y Bonificaciones ENRE se actualizan de acuerdo al marco regulatorio que les aplica y en base a lo que la Sociedad estima resultará del proceso de RTI descrito en Nota 2, mientras que los saldos de los mutuos son ajustados por la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

4.13 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costos directos de la transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.14 Ingresos diferidos

Contribuciones no sujetas a devolución: La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. De acuerdo a lo estipulado en la IFRIC 18, la Sociedad reconoce los activos recibidos como Propiedades, plantas y equipos con contrapartida en ingresos diferidos, los cuales se devengan dependiendo de la naturaleza de los servicios identificables siguiendo el siguiente esquema:

- conexión del cliente a la red: se devengan hasta el momento de finalización de dicha conexión;
- provisión del servicio de energía eléctrica de manera continua: a lo largo de la vida útil del bien que se trate o el plazo correspondiente a la prestación del servicio, el menor.

4.15 Beneficios a los empleados

Planes de beneficios

La Sociedad opera varios planes de beneficios. Habitualmente, los planes de beneficios establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios es el valor actual de la obligación por planes de beneficios a la fecha de cierre del ejercicio, junto con los ajustes por costos por servicios pasados y ganancias o pérdidas actuariales. La obligación por planes de beneficios se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios. Los planes de beneficios no se encuentran fondeados.

La política contable del grupo para los planes de beneficios es reconocer:

- a. Los costos por servicios pasados inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de beneficios estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un ejercicio de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costos por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el ejercicio de consolidación.
- b. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el período en el que surgen.

4.16 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

a. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias se reconoce en resultados, otros resultados integrales o en patrimonio dependiendo de las partidas que lo originan.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de los Estados Financieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal. Los activos y pasivos por impuesto diferido se expresan a su valor sin descontar.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

b. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincide con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiere producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta no han sido descontados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

La Sociedad ha reconocido el Impuesto a la Ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio y pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias.

4.17 Cesión de uso

Las cesiones de uso en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad son retenidos por el cesionario son clasificadas como operativas. En la actualidad, la Sociedad solo posee contratos de cesión de uso que son clasificadas como operativas.

a. Como cesionario

Los pagos por cesión de uso operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integrales en forma lineal a lo largo del plazo de la cesión.

b. Como cedente

Las cesiones de uso en los que la Sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como cesiones de uso operativas.

Los cobros por cesiones de uso operativas se reconocen como ingresos en el estado de resultados integrales en forma lineal a lo largo del plazo de la cesión.

4.18 Previsiones y contingencias

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Este valor presente se obtiene aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones del mercado, el valor temporal de la moneda y los riesgos específicos de la obligación.

Se han constituido provisiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

4.19 Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.20 Reconocimiento por mayores costos

El reconocimiento de mayores costos (Nota 2.c.VI) no trasladados a la tarifa y los establecidos por la Res. SE 32/15 se encuadran dentro del alcance de, NIC 20, por cuanto implican una compensación para solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público concesionado.

Su reconocimiento es efectuado a su valor razonable cuando existe una seguridad razonable que será cobrado y se han cumplido las condiciones requeridas para ello, prestación del servicio en el caso de los reconocimientos establecidos en la Res. SE 32/15 y que hayan sido aprobados por el ENRE y la SE haya dispuesto su reconocimiento mediante Nota o Resolución para el caso del reconocimiento por mayores costos (Nota 2.c.VI).

Por su parte, los ingresos originados por los fondos aludidos por la resolución SE 745/05 (Nota 2.c.VI) son reconocidos en base a lo facturado.

Dichos concepto han sido expuestos en las líneas, “Reconocimiento de ingresos a cuenta de la RTI Res. 32/15” y “Reconocimiento por Mayores Costos - Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes” del Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, reconociendo los efectos fiscales pertinentes, no habiendo condiciones no cumplidas u otras contingencias relacionadas.

5. Administración de riesgos financieros

5.1 Factores de riesgos financieros

Las actividades de la sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés según el flujo de fondos, riesgo de tasa de interés según el valor razonable y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de Finanzas y Control, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

a. Riesgos de mercado

i. Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio se relaciona con la cobranza de sus ingresos en pesos, de conformidad con tarifas reguladas que no se indexan en relación con el dólar estadounidense, en tanto una porción significativa de su deuda financiera existente, está denominada en dólares estadounidenses, lo cual la expone al riesgo de una pérdida derivada de una devaluación del peso. La Sociedad puede gestionar su riesgo de tasas de cambio procurando celebrar contratos a término de moneda. No obstante a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no ha podido cubrir su exposición al dólar estadounidense en términos que considere viables.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

Si la Sociedad continuara sin poder cubrir efectivamente la totalidad o una parte significativa de su exposición al riesgo de moneda, toda devaluación del peso podría incrementar significativamente su carga de servicio de deuda, lo que, a su vez, podría tener un efecto sustancial adverso sobre su situación patrimonial y financiera (incluida su capacidad de cancelar los pagos debidos bajo las Obligaciones Negociables) y los resultados de sus operaciones. La tasa de cambio utilizada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$ 13,04 y \$ 8,56 por U\$S 1, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos en moneda extranjera de la Sociedad son los siguientes:

	Tipo	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio (1)	Total 31.12.2015	Total 31.12.2014
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	U\$S	-	12,940	-	2.807
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		-		-	2.807
ACTIVO CORRIENTE					
Otros créditos	U\$S	865	12,940	11.193	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	U\$S	-	12,940	-	26.002
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	820	12,940	10.607	6.392
	EUR	13	14,068	181	148
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1.698		21.981	32.542
TOTAL DEL ACTIVO		1.698		21.981	35.349
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos	U\$S	179.532	13,040	2.341.098	1.598.442
Sociedades relacionadas	U\$S	9.193	13,040	119.877	-
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		188.725		2.460.975	1.598.442
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U\$S	14.256	13,040	185.900	76.502
	EUR	849	14,210	12.063	20.053
	CHF	30	13,084	397	262
	NOK	68	1,488	101	79
Préstamos	U\$S	3.580	13,040	46.688	33.961
Sociedades relacionadas	U\$S	162	13,040	2.110	-
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		18.945		247.259	130.857
TOTAL DEL PASIVO		207.670		2.708.234	1.729.299

(1) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31 de diciembre de 2015 según Banco Nación para dólares estadounidenses (U\$S), euros (EUR), franco suizo (CHF) y corona noruega (NOK).

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad.

Posición neta Activo/(Pasivo)	31.12.15	31.12.14
		\$
Dólar estadounidense	(2.673.873)	(1.673.704)
Euro	(11.882)	(19.905)
Corona Noruega	(101)	(79)
Franco Suizo	(397)	(262)
Total	(2.686.253)	(1.693.950)

La Sociedad estima que, manteniendo todas las otras variables constantes, una devaluación del 10% del peso respecto de cada moneda extranjera generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

Posición neta	31.12.15	31.12.14
Dólar estadounidense	(267.387)	(167.370)
Euro	(1.188)	(1.991)
Corona Noruega	(10)	(8)
Franco Suizo	(40)	(26)
Disminución del resultado del ejercicio	(268.625)	(169.395)

ii. Riesgo de precio

Las inversiones de la Sociedad en títulos de patrimonio con cotización son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos títulos. Considerando la escasa significatividad de las inversiones sobre instrumentos de patrimonio en relación a la posición neta Activo/Pasivo, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precios de los mencionados instrumentos.

Por otra parte la Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de los commodities.

iii. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondo de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deudas a largo plazo.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el 100 % de los préstamos se obtuvieron a tasa de interés fija. La política de la Sociedad es mantener el mayor porcentaje de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas de interés fijas.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. En cada simulación, se usa la misma variación definida en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Tasa fija:		
Peso argentino	-	-
Dólar estadounidense	2.509.773	1.632.403
Subtotal préstamos a tasa fija	<u>2.509.773</u>	<u>1.632.403</u>

Dado que la totalidad de los préstamos son a tasa fija y que la Sociedad no posee endeudamiento valuado a valor razonable, no se observan impactos por sensibilidad ante cambios de tasa.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los créditos comerciales) y sus actividades financieras incluidos los depósitos en instituciones financieras y otros instrumentos.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e instrumentos financieros derivados, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con alta calidad crediticia.

Respecto a clientes, si no existen calificaciones de riesgo independientes, la Gerencia de Finanzas evalúa la calidad crediticia del mismo, la experiencia pasada y otros factores.

Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el CEO de la Compañía, sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas y Control.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre de un ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos por ventas morosos totalizaban aproximadamente \$ 209,3 millones y \$ 229,3 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Estados Financieros incluyeron una previsión de \$ 79,3 millones y \$ 84,6 millones, respectivamente. El hecho de no poder cobrar los créditos en el futuro podría tener un efecto adverso sobre los resultados de las operaciones y sobre la condición financiera de la Sociedad, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su habilidad para repagar préstamos, incluyendo el pago de las Obligaciones Negociables.

La Sociedad considera créditos por ventas morosos a los saldos de facturación por consumos de energía pasados los 13 y 7 días hábiles del vencimiento de la factura para clientes de tarifa 1 y tarifa 2, 3 respectivamente. Adicionalmente no se considera dentro de los saldos morosos los montos por Acuerdo Marco.

La máxima exposición de la sociedad al riesgo de crédito, está dada por el valor contable de cada activo financiero en los Estados Financieros, luego de deducir las provisiones correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

c. Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas en todo momento de modo que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las Garantías (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, cumplimiento de los objetivos de ratios financieros del balance general interno y de ser aplicable, de los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en Fondos Comunes de Inversión y/o depósitos a plazo que generan intereses, depósitos en divisas y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantiene activos financieros a valor razonable corrientes de \$ 1.560,4 millones y \$ 254,4 millones, respectivamente, que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los activos y pasivos financieros no derivados de la Sociedad y los instrumentos financieros derivados, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante entre la fecha de cierre del ejercicio hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2015						
Deudas comerciales y otras deudas	4.322.334	304.771	134.943	90.023	-	4.852.071
Préstamos	-	256.959	439.325	710.250	2.655.238	4.061.772
Total	4.322.334	561.730	574.268	800.273	2.655.238	8.913.843
Al 31 de diciembre de 2014						
Deudas comerciales y otras deudas	3.278.287	120.587	129.233	207.515	-	3.735.622
Préstamos	-	102.202	102.202	406.315	1.775.152	2.385.871
Instrumentos financieros derivados	-	5.895	-	-	-	5.895
Total	3.278.287	228.684	231.435	613.830	1.775.152	6.127.388

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, viéndose obligada a diferir ciertas obligaciones de pago.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

Socio
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

5.2 Factores de riesgos de concentración

a. Relacionados con clientes

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014. Cabe señalar que los saldos de créditos por ventas incluyen saldos relacionados con Acuerdo Marco por \$ 73,1 millones y \$ 75,8 millones, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Tal como se expone en la Nota 2 (Acuerdo Marco) se encuentran sujetos al cumplimiento de los términos de dicho acuerdo.

b. Relacionados con los empleados que son miembros de entidades gremiales

Con fecha 8 de junio de 2015 se celebró un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, EDESUR S.A., el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal, la Asociación del Personal Superior de empresas de energía y la Sociedad mediante el cual se establece:

- Un incremento salarial, hasta el 30 de abril de 2016, del 16% a partir del 1° de mayo de 2015 y el 11,8% no acumulativo a partir del 1° de septiembre de 2015.
- Un incremento, para el período mayo 2016 a octubre 2016, del 11,9% a calcularse sobre las remuneraciones de abril 2016.
- La mencionada Resolución se hace extensiva a los contratistas cuyos trabajadores se encuentren encuadrados en el convenio colectivo de trabajo de las mencionadas asociaciones gremiales.

5.3 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar operado como una empresa en marcha y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del pasivo (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	31.12.15	31.12.14
Total pasivo	11.455.877	8.245.068
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(128.952)	(179.080)
Deuda neta	11.326.925	8.065.988
Patrimonio	1.525.053	385.001
Capital total	12.851.978	8.450.989
Ratio de apalancamiento	88,13%	95,44%

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

Socio
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

5.4 Estimación de valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- **Nivel 3:** datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>NIVEL 1</u>	<u>NIVEL 2</u>	<u>NIVEL 3</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31 de diciembre de 2015				
Activos				
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>				
Fondos comunes de inversión	93.488	-	-	93.488
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Titulos públicos	370.161	-	-	370.161
Fondos comunes de inversión	1.213.840	-	-	1.213.840
<i>Instrumentos financieros derivados:</i>	-	197	-	197
Total activos	<u>1.677.489</u>	<u>197</u>	<u>-</u>	<u>1.677.686</u>
Al 31 de diciembre de 2014				
Activos				
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>				
Fondos comunes de inversión	135.537	-	-	135.537
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Titulos públicos	21.150	-	-	21.150
Fondos comunes de inversión	233.297	-	-	233.297
Total activos	<u>389.984</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>389.984</u>
Pasivos				
Instrumentos financieros derivados	-	5.895	-	5.895
Total pasivos	<u>-</u>	<u>5.895</u>	<u>-</u>	<u>5.895</u>

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. Estos instrumentos financieros derivados surgen de la variación entre los precios de mercado al cierre del ejercicio o venta de los mismos y el momento de la concertación. El valor de mercado utilizado se obtiene del “Informe futuros de dólar – ROFEX” emitido por el banco Finansur.

Si una o más variables relevantes utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 3.

6. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos e ingresos y egresos informados.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio se detallan a continuación:

a. Provisiones por desvalorización de créditos

La previsión por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base del saldo moroso, el cual comprende toda aquella deuda derivada de la falta de pago de la facturación por consumos de energía luego de pasados los 13 días hábiles del vencimiento de la factura para clientes de tarifa 1 y 7 días hábiles para clientes de tarifa 2 y 3. La Gerencia constituye previsión aplicando una tasa de incobrabilidad, la cual es determinada por tipo de cliente, en base a la comparación histórica de las cobranzas realizadas contra los saldos morosos de cada grupo del universo de clientes.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de previsión procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios utilizados.

b. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en base al método de lo devengado una vez efectuada la entrega a los clientes, los que incluyen la cantidad estimada de electricidad entregada pero sin facturar al cierre de cada ejercicio. Consideramos que nuestra política contable para el reconocimiento de ingresos estimados es crítica por cuanto depende de la cantidad efectivamente entregada de electricidad a los clientes valuada en base a las tarifas aplicables. Los ingresos sin facturar se clasifican como créditos por ventas corrientes.

c. Deterioro del valor de los activos de larga duración

Los activos de larga duración son revisados por deterioro al nivel más bajo de desagregación para el que existan flujos de efectivo identificables independientes (unidades generadoras de efectivo, o UGE).

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Análisis de recuperabilidad

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos el costo de venta al cierre del ejercicio.

A partir de la implementación de la Res. ENRE N° 1/16, que fijó un aumento en los ingresos con vigencia a partir del 1° de febrero, se han actualizado las proyecciones efectuadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de sus propiedades, planta y equipo.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) necesidades de inversión acordes a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador y; (v) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración sobre saldos al 31 de diciembre de 2015 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad detenta derivados de los contratos de concesión y de los acuerdos descritos en Nota 2 de los presentes Estados Financieros. Asimismo, se han considerado las acciones realizadas con el objetivo de mantener y garantizar la provisión del servicio público, las presentaciones hechas ante los organismos regulatorios, el estado de las discusiones con representantes gubernamentales, los anuncios realizados por las autoridades nacionales respecto a posibles cambios en los ingresos del sector para recomponer la ecuación económico-financiera y ciertas medidas adoptadas como los conceptos descritos en Notas 2.c.III, V y VI de los presentes Estados Financieros, la Gerencia estima que sería razonablemente esperable que nuevos incrementos de ingresos puedan obtenerse a partir de 2017 como resultado de la realización durante 2016 de la RTI.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias adicionales a los ajuste a cuenta del VAD dispuesto por la resolución 7/2016. Sin embargo, dado lo complejo del proceso de RTI la Gerencia de la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia. A pesar que en todos ellos se estima que la Sociedad logrará un aceptable acuerdo con el Gobierno, resultando en un incremento gradual de tarifa, la Sociedad ha considerado diferentes tiempos y magnitudes de un incremento en el VAD (Valor Agregado de Distribución).

Los escenarios considerados son:

a) Escenario denominado Pesimista: en este escenario la Sociedad asume incrementos tarifarios austeros a partir del año 2017 como resultado de la implementación gradual de la RTI. Se establece un plan de pagos en 5 años para las sanciones adeudadas a clientes, siendo condonadas las adeudadas al ENRE. Se cancela en 4 años la deuda con CAMMESA (energía y mutuos), actualizada con intereses. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

b) Escenario denominado Intermedio: en este caso, la Sociedad asume incrementos tarifarios razonables a partir del año 2017, como resultado de la implementación gradual de la RTI. Se establece un plan de pagos en 5 años para las sanciones adeudadas a clientes, siendo condonadas las adeudadas al ENRE. Se cancela en 10 años la deuda con CAMMESA (energía y mutuos), actualizada con intereses, con fondos provenientes de un cargo específico que se incluye en las facturas. Probabilidad de ocurrencia asignada 65%.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

c) Escenario denominado Optimista: en este caso, la Sociedad asume incrementos en su remuneración adicional al reconocido en el Escenario intermedio a partir de 2017, como resultado de la implementación gradual de la RTI. Se establece un plan de pagos en 5 años para las sanciones adeudadas a clientes, siendo condonadas las adeudadas al ENRE. La deuda con CAMMESA (energía y mutuos) se condona como parte del proceso de renegociación contractual. Probabilidad de ocurrencia asignada 15%.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera, el avance de las conversaciones con el Estado Nacional y la necesidad de mantener operativo el servicio público concesionado.

En todos los escenarios, se utilizó una tasa de descuento (WACC) en pesos que varía para cada año de la proyección. Para los primeros 5 años, el promedio de estas tasas es 31 %.

Análisis de Sensibilidad:

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos y ii) evolución de los costos a incurrir y iii) necesidades de inversión acordes a los niveles de calidad de servicio a ser requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios mencionada anteriormente. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

d. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

Se requiere de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Gerencia tiene que evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establecer provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuesto diferido en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los periodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

e. Planes de beneficios

El Pasivo reconocido por la Sociedad es la mejor estimación del valor actual de los flujos de fondos representativos de la obligación de planes de beneficios a la fecha de cierre de ejercicio junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. Los flujos se descuentan utilizando una tasa que contempla supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación de los planes de beneficios. Dicha estimación está basada en cálculos actuariales realizados por profesionales independientes de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

f. Sanciones y bonificaciones ENRE

La Sociedad considera que la política contable aplicable para el reconocimiento de las sanciones y bonificaciones ENRE es crítica ya que depende de los eventos penalizables, los cuales se valorizan sobre la base de la mejor estimación de la gerencia del valor de cancelación de la obligación presente a la fecha de los presentes Estados Financieros. Los saldos correspondientes a sanciones y bonificaciones ENRE se ajustan de acuerdo con el marco regulatorio aplicable a las mismas y han sido estimadas en base a lo que la Sociedad estima resultará del proceso de RTI descrito en Nota 2.

g. Contingencias y provisiones por juicios

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los Estados Financieros, y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la asistencia de asesores legales. Sin embargo, si las estimaciones de la Gerencia resultan ser incorrectas, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

7. Participación en negocios conjuntos

	Sociedad y Porcentaje de participación sobre capital social	Valor patrimonial	
		31.12.15	31.12.14
SACME	50%	433	432

8. Contingencias y litigios

La Sociedad posee pasivos contingentes y litigios que surgen del curso normal de sus operaciones. Basados en la opinión de sus asesores legales, la Gerencia estima que la resolución en última instancia de las contingencias y litigios actuales no derivará en montos que excedan las provisiones registradas y que pudieran ser significativos respecto de la situación financiera o del resultado de las operaciones de la Sociedad.

Asimismo, cabe mencionar que existen obligaciones contingentes y demandas del fuero laboral, civil y comercial iniciadas contra la Sociedad que corresponden a causas atomizadas por montos individuales no significativos que han sido provisionadas y al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$ 330,1 millones.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

A continuación se presenta un detalle de las causas más significativas en las que se encuentra involucrada la Sociedad:

a. Presentado por Consumidores Libres Coop. Ltda. de provisión de servicios de acción comunitaria.

Objeto:

a) La declaración de nulidad e inconstitucionalidad de todas las últimas resoluciones tarifarias emitidas por el ENRE y la SE de la Nación. Consecuentemente se solicita la devolución de los importes facturados en virtud de estas resoluciones.

b) Imponer a todas las demandadas la obligación de llevar adelante la RTI.

c) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones de la SE que prorrogan el período de transición del Acta Acuerdo.

d) Ordenar a las demandadas llevar adelante el proceso de venta, en concurso público internacional, de las acciones clase "A" como consecuencia de que considera finalizado el Período de Gestión del Contrato de Concesión.

e) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones y de todo acto administrativo que modifiquen las renegociaciones contractuales.

f) La nulidad e inconstitucionalidad de las Resoluciones que prorrogan los períodos de gestión contemplados en el Contrato de Concesión.

g) Subsidiariamente para el caso en que se rechace el reclamo principal solicita se condene a las demandadas a facturar bimestralmente a todos los usuarios.

Monto: indeterminado.

Estado procesal: la Sociedad procedió a contestar la demanda rechazando la misma en todos sus términos y solicitando la citación como tercero obligado de CAMMESA. El Juzgado actuante, hizo lugar a dicha citación, habiendo contestado CAMMESA el traslado conferido en tiempo y forma. El Estado Nacional – dentro del plazo otorgado para ello – contestó la demanda entablada también contra él, oponiendo falta de legitimación pasiva. Actualmente si bien no se registraron resoluciones que modifiquen el estado procesal, las actuaciones pasaron en vista al Fiscal, y a su regreso, la parte demandada produjo el informe dispuesto por el artículo 4 inciso 1º de la Ley N° 26.854

Conclusión: los presentes Estados Financieros no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que estos actuados vayan a concluir durante el año 2016

b. Presentado por Consumidores Financieros Asociación civil para su defensa.

Objeto:

1) Reintegro del pago del porcentual IVA sobre la base imponible “ensanchada” ilegalmente porque se incluyó la gravitación de un concepto (FNEE) sobre el cual las Distribuidoras demandadas no habían pagado este tributo cuando la Administradora del MEM (CAMMESA) les facturó la compra de energía eléctrica que éstas distribuyen.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

2) Reintegro de parte del recargo administrativo por “segundo vencimiento”, en aquellos casos en que el pago se hizo dentro del margen habilitado para ese segundo cobro (14 días) pero sin distinguir el día del efectivo pago.

3) Aplicación de “tasa pasiva” en caso de mora en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los clientes, en virtud de lo normado en la Ley 26.361.

Monto: indeterminado

Estado procesal: en fecha 22 de abril de 2010, la Sociedad procedió a contestar demanda, interponiendo asimismo y “como de previo y especial pronunciamiento”, excepción de “Falta de Legitimación”, peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado, del Estado Nacional, AFIP y ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. Sin resolver acerca de oposición de la parte actora a las solicitadas citaciones, las actuaciones se abrieron a prueba, lo que motivó que Edenor S.A “repusiera con apelación en subsidio” ese pronunciamiento. Haciendo lugar a la peticionado por Edenor S.A, el Juzgado actuante dispuso la citación como terceros, del Estado Nacional – ENRE y AFIP, las cuales se están haciendo efectivas.

Conclusión: los presentes Estados Financieros no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que las actuaciones concluirán durante el año 2016.

c. Presentado por la Sociedad (“Edenor S.A c/ RES. ENRE N° 32/11”)

Objeto: Obtener la declaración judicial de nulidad de la Resolución del ENRE que dispuso:

- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 750 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25) inc. a. f y g del Contrato de Concesión y Art. 27 de la Ley 24.065.

- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 375 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25 del Contrato de Concesión y la Res. ENRE N° 905/1999.

- Disponer que la Sociedad abone un resarcimiento base de \$ 180 a cada uno de los usuarios T1R que hubieren sido afectados por interrupciones de suministro de energía superiores a 12 horas corridas, para aquellas superiores a las 24 horas corridas de \$ 350 y para aquellas mayores de 48 horas de \$ 450. Aclarando que tal resarcimiento, no comprende los daños producidos a las instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, los que cuentan con un procedimiento específico.

Monto: \$ 22,4 millones.

Estado procesal: en fecha 8 de julio de 2011, la Sociedad solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE, extremo que se hizo efectivo, encontrándose las actuaciones “a resolver” desde la oportunidad en que el ENRE contestó dicho traslado. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2011, la Sociedad planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación recurso de queja por apelación denegada respecto de la medida cautelar solicitada y no otorgada. El 24 de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por la Sala I con fecha 21 de marzo de 2013 por medio de la cual resolvió declarar la inadmisibilidad formal del recurso interpuesto por Edenor S.A. El 3 de mayo de 2013 la Sociedad interpuso un Recurso Ordinario de Apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, el 13 de mayo de 2013 se planteó también ante el mismo Tribunal un Recurso Extraordinario Federal. En fecha 7 de Noviembre de 2014, la Sociedad fue notificada que la Sala I rechazó el “Recurso Ordinario de Apelación” e hizo lugar parcialmente al “Recurso Extraordinario Federal”, considerando su otorgamiento por entender cuestionadas normas de carácter federal y rechazándolo en relación a la arbitrariedad planteada por Edenor S.A. Atento ello, y dentro del plazo previsto, la Sociedad planteó “Recurso de Queja por Rec. Extraordinario Denegado”. A la fecha de este informe no existe resolución al respecto.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Conclusión: al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad ha provisionado la suma de \$ 34,9 millones, en concepto de capital más intereses devengados. Se estima que el presente juicio podría concluir durante 2016

d. Presentado por ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADDUC

Objeto: que el Tribunal proceda a ordenar la reducción o morigeración de las tasas de intereses punitivos o moratorios que la Sociedad cobra a los consumidores que abonaron la factura con posterioridad al primer vencimiento del servicio que presta, por ser violatorias del art. 31 de la Ley 24.240, declarándose la no aplicación de pactos o convenciones que hubieren estipulado las tasas de interés que se aplica a los usuarios de energía eléctrica – su inconstitucionalidad – ordenándose la restitución de los intereses ilícitamente percibidos a los usuarios del servicio que presta desde el 15 de agosto de 2008 hasta el día que la demandada cumpla la orden de reducción de intereses. Asimismo peticionan se reintegre el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos que se cobren sobre la porción del recargo ilegítimamente percibido.

Monto: indeterminado

Estado procesal: en fecha 11 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a contestar la demanda, interponiendo “como de previo y especial pronunciamiento”, las excepciones de “Falta de Legitimación Activa y Litispendencia”, argumentando sobre el hecho de que las pretensiones fueron planteadas en otro pleito, actualmente en trámite. Asimismo se requirió, la citación en carácter de tercero obligado del ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. A priori de resolver la excepción planteada, el Juzgado dispuso requerir al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 – Secretaría N° 3, las actuaciones “Consumidores Financieros Asociación Civil c/ EDESUR y Otro s/ incumplimiento contractual”. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, dicho expediente ha sido recibido por el juzgado. En fecha 8 de abril de 2014, el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 9 – Secretaría N° 17, resolvió hacer lugar a la “Excepción de Litispendencia” y disponer que las actuaciones sean remitidas al juzgado Federal N° 2 – Secretaría N° 3 y continúen su trámite, acumulándose a los autos caratulados “consumidores financieros c/ Edesur y otro/s incumplimiento contractual”. Recibidas las actuaciones en el ahora juzgado actuante, no se registran novedades de importancia, continuando su trámite normal.

Conclusión: No se prevé la conclusión del trámite de este expediente durante el año 2016.

e. Presentado por la Sociedad (“Edenor S.A c/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”)

En fecha 28 de junio de 2013, la Sociedad inicia esta acción ordinaria de conocimiento y su respectivo Beneficio de Litigar sin Gastos, tramitando ambos por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 – Secretaría N° 22.

Objeto de las actuaciones principales: Se reclama por el incumplimiento contractual del Estado Nacional respecto de lo acordado en el “Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión” oportunamente celebrado con la Sociedad en 2006, y la reparación de los daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Estado Procesal: El 22 de noviembre de 2013 la Sociedad amplió la demanda incoada, en el sentido de reclamar mayores daños y perjuicios verificados a causa de la omisión incurrida por el Estado Nacional al incumplir obligaciones emergentes del citado “Acta Acuerdo”. Con fecha 3 de febrero de 2015 el juzgado interviniente dispuso correr traslado de la demanda por el término de ley, la que fue contestada por el Estado Nacional en tiempo y forma. Posteriormente Edenor S.A. denunció como hecho nuevo en los términos del Art. 365 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación el dictado por la SE de la Res. 32/15. Luego de corrido el traslado de ley, el juzgado resolvió rechazar su tratamiento como “hecho”, con costas. La Sociedad interpuso Recurso de Apelación, el cual fue concedido con efecto diferido. Con fecha 16 de octubre de 2015 la Procuración del Tesoro de la Nación solicitó las actuaciones en préstamo por el término de 20 días, para control de la gestión de los letrados del Estado Nacional, las que fueran devueltas el 1 de diciembre de 2015. El 4 de diciembre de 2015 la Sociedad solicitó la suspensión de los plazos procesales en los términos del art.157 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, conforme lo dispuesto en la Res. SE 32/15, habiéndose ordenado correr traslado a la contraria de lo solicitado. Posteriormente, se reiteró el 16 de febrero de 2016, dada la derogación de la Res. SE 32/15.

En cuanto al Beneficio de Litigar sin Gastos, el mismo fue iniciado con fecha 2 de julio de 2013, encontrándose actualmente en etapa probatoria.

Por otra parte y dentro de la misma causa, en febrero de 2014 la Sociedad solicitó urgente dictado de Medida Cautelar, para mantener un servicio eficaz y seguro, requiriendo que en forma preventiva y hasta que se resuelva la cuestión de fondo, se ordene al Estado Nacional a asistir económicamente a la Sociedad, ya sea mediante un ajuste tarifario transitorio o por subsidios a su cargo. Luego del respectivo traslado y su contestación por parte del Estado Nacional – Ministerio de Planificación Federal, el 27 de mayo de 2014 el juzgado actuante rechazó la medida cautelar planteada, decisión que fue confirmada por la Sala V de la Cámara y notificada a Edenor S.A. el 19 de diciembre de 2014.

Conclusión: No se prevé la conclusión del trámite de este expediente durante el año 2016.

f. Sumario DJ/36/14 iniciado por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Objeto: Imputar y multar a la Sociedad de haber presentado la declaración jurada del impuesto a la ganancia mínima presunta del período fiscal 2011 de forma inexacta.

Monto: \$ 5.464.418,71

Estado: En mayo de 2012 la Sociedad presentó la DDJJ original por el período fiscal 2011 correspondiente al IGMP sin impuesto determinado, por entender que la tributación por el período fiscal 2011 cuando la Sociedad acumulaba un quebranto impositivo de \$ 258 millones en el Impuesto a las Ganancias, vulneraba garantías constitucionales reconocidas y dejaba evidencia de la falta de capacidad contributiva en relación a los tributos que gravan la renta, como lo es el IGMP. Esta situación fue debidamente comunicada a la AFIP.

Paralelamente la Sociedad presentó una acción declarativa de certeza ante la Justicia Federal conforme a los términos del Artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación contra el Estado Nacional Administración Federal de Ingresos Público – Dirección General Impositiva con el fin de obtener certeza en cuanto a la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al período fiscal 2011 en el sentido resuelto por la Corte Suprema en el caso “Hermitage” de fecha 15 de junio de 2010. En este orden, la Corte había declarado inconstitucional este impuesto, por considerarlo confiscatorio.

Posteriormente el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 rechazó la medida solicitada por la Sociedad, hecho que fue ratificado por la Cámara.

Ante esta situación y a los efectos de evitar posibles embargos o inhibiciones que pudieren afectar el normal desenvolvimiento para la prestación del servicio público a su cargo, la Sociedad decidió rectificar la DDJJ del IGMP para el período fiscal 2011 y acogerse al plan de facilidades de pago instrumentado por la RG AFIP 3451.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Con fecha 19 de noviembre de 2015 la AFIP imputa y multa a la Sociedad mediante sumario DJ/36/14 por haber presentado la DDJJ del IGMP por el período 2011 de forma inexacta.

Por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2015 la Sociedad interpuso recurso de reconsideración ante la autoridad fiscal solicitando se revoque, se deje sin efecto la multa impuesta y se archiven las actuaciones pertinentes.

De lo expuesto queda evidenciado que no existió en la conducta de la Sociedad intención de causar perjuicio alguno al fisco nacional, haciendo especial consideración que independientemente de lo actuado ha presentado la DDJJ rectificativa.

Conclusión: los presentes Estados Financieros no contemplan cargo alguno relacionado con este reclamo, ya que la Sociedad considera que existen fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente.

g. Presentado por la Sociedad: (Tasa de Estudio, Revisión e Inspección de obras en espacios públicos “TERI”)

En el mes de diciembre 2015 la Sociedad planteó ante el Fuero Contencioso y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, demanda declarativa de certeza, con solicitud de medida cautelar, a efectos de obtener pronunciamiento judicial favorable que ponga fin a la controversia, declarando la improcedencia del reclamo impetrado por el GCBA en torno al cumplimiento por parte de Edenor S.A. del abono de la TERI. La cautelar pedida, de ser concedida, aventaría la posibilidad del avance de procesos ejecutivos en trámite y el eventual embargo sobre activos de la Empresa. Cabe destacar que a la fecha del inicio de demanda, la Sociedad ha recibido notificaciones de evaluaciones e intimaciones de pago por parte del GCBA, por la suma total de \$ 28,8 millones en virtud de tal concepto.

La Sociedad entiende que esta tasa no resulta aplicable teniendo en cuenta la normativa federal, la jurisprudencia y el estado procesal de pronunciamientos judiciales. Por estos motivos, la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales externos consideran que le asisten buenas razones para que en instancia judicial se rechace esta pretensión fiscal. Por lo tanto dicha contingencia fue considerada de baja probabilidad de ocurrencia.”

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

9. Propiedades, plantas y equipos

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
Al 31.12.14								
Valor de origen	162.192	1.444.310	4.086.201	1.953.167	632.114	1.960.435	136.188	10.374.607
Depreciación acumulada	(44.821)	(536.338)	(1.962.744)	(773.126)	(405.096)	-	-	(3.722.125)
Neto resultante	117.371	907.972	2.123.457	1.180.041	227.018	1.960.435	136.188	6.652.482
Altas	-	-	9.599	-	621.357	1.834.857	52.414	2.518.227
Bajas	-	-	(3.398)	(115)	-	-	-	(3.513)
Transferencias	40.189	230.026	733.053	279.138	773	(1.283.179)	-	-
Depreciación del ejercicio	(11.555)	(40.402)	(107.959)	(66.349)	(55.142)	-	-	(281.407)
Neto resultante 31.12.15	146.005	1.097.596	2.754.752	1.392.715	794.006	2.512.113	188.602	8.885.789
Al 31.12.15								
Valor de origen	202.381	1.674.336	4.809.485	2.232.104	1.254.245	2.512.113	188.602	12.873.266
Depreciación acumulada	(56.376)	(576.740)	(2.054.733)	(839.389)	(460.239)	-	-	(3.987.477)
Neto resultante	146.005	1.097.596	2.754.752	1.392.715	794.006	2.512.113	188.602	8.885.789

- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 271,6 millones.
- El importe de los costos financieros capitalizados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue de \$ 255,9 millones.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
Al 31.12.13								
Valor de origen	133.155	1.367.062	3.778.595	1.769.798	538.668	1.042.590	50.577	8.680.445
Depreciación acumulada	(37.052)	(501.649)	(1.872.408)	(713.878)	(366.151)	-	-	(3.491.138)
Neto resultante	96.103	865.413	1.906.187	1.055.920	172.517	1.042.590	50.577	5.189.307
Altas	-	-	-	-	12.666	1.603.496	85.611	1.701.773
Bajas	-	(62)	(622)	(273)	(2)	-	-	(959)
Transferencias	29.037	81.682	310.166	183.893	80.873	(685.651)	-	-
Depreciación del ejercicio	(7.769)	(39.061)	(92.274)	(59.499)	(39.036)	-	-	(237.639)
Neto resultante 31.12.14	117.371	907.972	2.123.457	1.180.041	227.018	1.960.435	136.188	6.652.482
Al 31.12.14								
Valor de origen	162.192	1.444.310	4.086.201	1.953.167	632.114	1.960.435	136.188	10.374.607
Depreciación acumulada	(44.821)	(536.338)	(1.962.744)	(773.126)	(405.096)	-	-	(3.722.125)
Neto resultante	117.371	907.972	2.123.457	1.180.041	227.018	1.960.435	136.188	6.652.482

- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 156 millones.
- El importe de los costos financieros capitalizados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fue de \$ 123,9 millones.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

Adquisición de activo inmobiliario:

Con fecha 7 de octubre de 2015, el Directorio de la Sociedad aprobó la adquisición de un activo inmobiliario con el objetivo de concentrar las funciones centralizadas y reducir costos de alquiler y riesgo de incrementos futuros, por un monto total de \$ 439,2 millones, el cual al 31 de diciembre de 2015 fue totalmente cancelado.

Para garantizar la suma de dinero entregada, la Sociedad recibió de parte del vendedor un seguro de caución por la totalidad.

Expuesto en la línea de altas en Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.

10. Instrumentos financieros

10.1 Instrumentos financieros por categoría

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2015				
Activos				
Créditos por ventas	963.005	-	-	963.005
Otros créditos	842.716	43.219	347.702	1.233.637
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Caja y bancos	35.145	-	-	35.145
Valores a depositar	319	-	-	319
Fondos comunes de inversión	-	93.488	-	93.488
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos públicos	-	370.161	-	370.161
Instrumentos financieros derivados	-	197	-	197
Fondos comunes de inversión	-	1.213.840	-	1.213.840
Total	1.841.185	1.720.905	347.702	3.909.792
Al 31 de diciembre de 2014				
Activos				
Créditos por ventas	882.949	-	-	882.949
Otros créditos	110.212	38.396	350.934	499.542
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Caja y bancos	38.390	-	-	38.390
Valores a depositar	301	-	-	301
Depósitos en plazo fijo	-	4.852	-	4.852
Fondos comunes de inversión	-	135.537	-	135.537
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos públicos	-	21.150	-	21.150
Fondos comunes de inversión	-	233.297	-	233.297
Total	1.031.852	433.232	350.934	1.816.018

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos no financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2015				
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	5.045.959	-	2.197.986	7.243.945
Préstamos	2.509.773	-	-	2.509.773
Total	7.555.732	-	2.197.986	9.753.718
Al 31 de diciembre de 2014				
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	3.724.971	-	1.637.708	5.362.679
Préstamos	1.632.403	-	-	1.632.403
Instrumentos financieros derivados	-	5.895	-	5.895
Total	5.357.374	5.895	1.637.708	7.000.977

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Total
Al 31 de diciembre de 2015			
Intereses ganados	96.225	-	96.225
Diferencia de cambio	14.326	5.745	20.071
Impuestos y gastos varios	(20.117)	-	(20.117)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	350.543	350.543
Resultado por medición a valor actual de créditos	3.984	1.403	5.387
Total	94.418	357.691	452.109
Al 31 de diciembre de 2014			
Intereses ganados	235.534	-	235.534
Diferencia de cambio	17.432	8.082	25.514
Impuestos y gastos varios	(15.509)	-	(15.509)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	71.029	71.029
Resultado por medición a valor actual de créditos	8.282	(154)	8.128
Total	245.739	78.957	324.696

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Instrumentos no financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2015				
Intereses perdidos	(429.899)	-	-	(429.899)
Otros egresos financieros	(22.880)	-	-	(22.880)
Diferencia de cambio	(914.844)	-	-	(914.844)
Total	(1.367.623)	-	-	(1.367.623)
Al 31 de diciembre de 2014				
Intereses perdidos	(576.504)	-	-	(576.504)
Otros egresos financieros	(20.224)	-	-	(20.224)
Diferencia de cambio	(453.410)	-	-	(453.410)
Resultado por compra de deuda financiera	44.388	-	-	44.388
Total	(1.005.750)	-	-	(1.005.750)

10.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni que deterioraron su valor puede ser evaluada en base a ratings crediticios externos o información histórica:

	31.12.15	31.12.14
Cientes sin rating crediticio externo:		
Grupo 1 (i)	432.295	359.024
Grupo 2 (ii)	216.248	179.364
Grupo 3 (iii)	314.462	91.525
Grupo 4 (iv)	-	253.036
Total créditos por ventas	963.005	882.949

- (i) *Corresponde a clientes con deuda a vencer.*
- (ii) *Corresponde a clientes con deuda vencida de 0 a 3 meses.*
- (iii) *Corresponde a clientes con deuda vencida de 3 a 12 meses.*
- (iv) *Corresponde a clientes con deuda vencida por más de 12 meses.*

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del Estado de Situación Financiera es el importe en libros de estos activos financieros.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

11. Otros créditos

	Nota	31.12.15	31.12.14
No corriente:			
Crédito por ganancia mínima presunta	25	74.056	168.588
Créditos Fiscales		-	2.089
Crédito financiero		72.656	71.192
Sociedades relacionadas	33.d	7.065	7.366
Total No corriente		153.777	249.235
Corriente:			
Gastos pagados por adelantado		3.473	3.198
Crédito por ingresos adicionales Res. SE 32/15	2	650.938	-
Impuesto al valor agregado		248.364	167.207
Anticipos a proveedores		20.762	8.070
Adelantos al personal		1.047	1.782
Depósitos en garantía		6.933	2.424
Crédito financiero		16.362	6.658
Crédito con FOCEDE (1)		49.536	-
Deudores por actividades no eléctricas		65.694	48.581
Sociedades relacionadas	33.d	7.076	753
Depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados		16.555	15.322
Depósitos judiciales		10.482	11.900
Diversos		390	1.059
Provisión por desvalorización de otros créditos		(17.752)	(16.647)
Total Corriente		1.079.860	250.307

(1) Al 31 de diciembre de 2015, la posición neta que mantiene la Sociedad con FOCEDE está compuesta por:

	31.12.15
Cargo fijo Res. 347/12 cobrados a clientes y no transferidos	(7.204)
Fondos recibidos en defecto a lo transferido al FOCEDE por cargo fijo Res. 347/12	191.722
Crédito por fondos pendientes de cobrar por Plan Extraordinario de Inversiones	18.281
Provisión para gastos del FOCEDE	(153.263)
	49.536

El importe en libros de los otros créditos financieros de la Sociedad se aproxima a su valor razonable. Los otros créditos a largo plazo son medidos a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

El análisis de antigüedad de estos otros créditos es el siguiente:

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Sin plazo establecido - Corriente	49.536	-
De plazo vencido	63.281	25.980
A vencer hasta 3 meses	929.022	17.270
A vencer de 3 a 6 meses	11.380	177.238
A vencer de 6 a 9 meses	5.366	6.476
A vencer de 9 a 12 meses	21.275	23.343
A vencer a más de 12 meses	153.777	249.235
Total otros créditos	<u>1.233.637</u>	<u>499.542</u>

Los movimientos de la previsión por desvalorización de otros créditos son los siguientes:

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Saldo al inicio del ejercicio	16.647	20.412
Previsión por deterioro del valor	1.105	2.845
Utilizaciones	-	(4.771)
Reversión de importes no utilizados	-	(1.839)
Saldo al cierre del período	<u>17.752</u>	<u>16.647</u>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de otros créditos.

El importe en libros de otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Pesos argentinos	1.222.444	496.735
Dólares estadounidenses	11.193	2.807
Total otros créditos	<u>1.233.637</u>	<u>499.542</u>

12. Créditos por ventas

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Corriente:		
Por venta de energía - Facturada (1)	709.568	641.920
Por venta de energía – A facturar	216.012	207.653
Acuerdo Marco	73.097	75.815
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica	-	3.428
Canon de ampliación transporte y otros	20.842	16.851
En gestión judicial	22.847	21.844
Previsión por desvalorización de créditos por ventas	(79.361)	(84.562)
Total Corriente	<u>963.005</u>	<u>882.949</u>

(1) Neto de factor de estabilización.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

El análisis de antigüedad de estos créditos por ventas es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
De plazo vencido	530.710	523.925
A vencer hasta 3 meses	432.295	359.024
Total créditos por ventas	963.005	882.949

Los movimientos de la provisión por desvalorización de créditos por ventas son los siguientes:

	31.12.15	31.12.14
Saldo al inicio del ejercicio	84.562	73.185
Provisión por deterioro del valor	22.979	18.686
Utilizaciones	(28.180)	(7.309)
Saldo al cierre del período	79.361	84.562

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31.12.15	31.12.14
Pesos argentinos	963.005	882.949
Total créditos por ventas	963.005	882.949

Análisis de sensibilidad:

Incremento 5% en la estimación de la tasa de incobrabilidad

	31.12.15
Contingencia	82.539
Variación	2.917

Disminución 5% en la estimación de la tasa de incobrabilidad

	31.12.15
Contingencia	76.706
Variación	(2.917)

13. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	31.12.15	31.12.14
No Corriente		
Títulos públicos	23.567	-
Total No Corriente	23.567	-
Corriente		
Títulos públicos	346.594	21.150
Fondos comunes de inversión	1.213.840	233.297
Total Corriente	1.560.434	254.447

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

14. Inventarios

	31.12.15	31.12.14
Corriente		
Materiales y repuestos	120.512	61.561
Anticipo a proveedores	14.355	12.409
Total inventarios	134.867	73.970

15. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.15	31.12.14
Caja y Bancos	35.464	38.691
Depósitos a plazo fijo	-	4.852
Fondos comunes de inversión	93.488	135.537
Total efectivo y equivalentes de efectivo	128.952	179.080

16. Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

Cotización pública de acciones

Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, formando parte del Índice Merval.

Asimismo, el 5 de agosto de 2009 la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de Norteamérica, autorizó a la Sociedad para la registración de ADSs (American Depositary Shares) representativas cada una de 20 acciones ordinarias de la Sociedad. A partir del 9 de octubre de 2009 la Sociedad comenzó a comercializar sus ADSs en la NYSE (New York Stock Exchange).

La cotización de los ADSs ante la NYSE forma parte del plan estratégico de la Sociedad de obtener un aumento en la liquidez y el volumen de sus acciones.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió 9.412.500 acciones propias clase B de valor nominal pesos 1. El importe total desembolsado para adquirir las acciones mencionadas fue de miles de pesos \$ 6,13 millones, que se ha deducido de los resultados no asignados del patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad a dicha fecha. A la fecha de los presentes Estados Financieros, estas acciones se mantienen como “acciones propias en cartera”. La Sociedad tiene derecho a ponerlas nuevamente en circulación en una fecha posterior.

Con fecha 18 de noviembre de 2014, se realizó la Asamblea General Ordinaria en la que se resolvió por mayoría de votos prorrogar por otros 3 años el plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del artículo 68 de la Ley N° 17.811 (texto actualizado por el Decreto 677/01). Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

17. Distribución de utilidades

Restricciones a la distribución de dividendos

- i.** De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2014 resolvió la absorción de la ganancia al 31 de diciembre de 2013 con la cuenta Resultados no asignados.
- ii.** De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.063, sancionada en diciembre de 1998, la distribución de dividendos, ya sea en efectivo o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% con carácter de pago único y definitivo en concepto de impuesto a las ganancias; excepto por aquellos distribuidos a accionistas residentes de países beneficiados por el acuerdo para evitar la doble imposición, los que estarán sujetos a una tasa de referencia menor.
- iii.** Adicionalmente, en Nota 2 y según el Acta Acuerdo entre Edenor S.A. y el Estado Nacional, se mencionan ciertas restricciones y la necesidad de obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.
- iv.** De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, deben efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. La Sociedad no ha hecho cargo alguno por este concepto en el presente ejercicio.
- v.** Reconstitución de reserva legal hasta el monto de lo absorbido según lo dispuesto por la Asamblea de fecha 27 de abril de 2012.
- vi.** Mediante Resolución MEyM N° 7/16, emitida con posterioridad al cierre del presente ejercicio, se establece que la Sociedad no podrá distribuir dividendos conforme a la cláusula 7.4 del Acta Acuerdo.

18. Deudas comerciales

	31.12.15	31.12.14
No corriente		
Proveedores	-	364
Garantías de clientes	67.509	60.743
Contribuciones de clientes	105.757	118.298
Contribuciones financiamiento subestaciones	51.700	51.700
Total no corriente	224.966	231.105
Corriente		
Proveedores por compra de energía - CAMMESA	2.714.263	2.257.059
Provisión facturas a recibir por compras de energía y otros - CAMMESA	646.183	305.890
Proveedores	817.891	570.434
Contribuciones de clientes	147.775	148.076
Bonificación a clientes (Nota 2.e.iii)	125.809	-
Contribuciones financiamiento subestaciones	23.506	18.432
Total corriente	4.475.427	3.299.891

El valor razonable de las contribuciones de clientes no corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$ 127,1 millones y \$ 109,9 millones, respectivamente. El mismo se calcula en función de la estimación de los flujos de fondos descontados de acuerdo a una tasa representativa de mercado para este tipo de operaciones.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

El importe en libros del resto de los pasivos financieros incluidos en las deudas comerciales de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

19. Otras deudas

	31.12.15	31.12.14
No corriente		
Mutuos CAMMESA	1.099.760	506.753
Sanciones y bonificaciones ENRE	1.004.043	1.032.193
Deuda con FOTAE	155.752	105.641
Acuerdo de pago ENRE (Nota 2.e).iv)	132.323	-
Total no corriente	2.391.878	1.644.587
Corriente		
Programa de uso racional de la energía eléctrica	-	17.522
Sanciones y bonificaciones ENRE	62.720	70.589
Deuda con FOCEDE (1)	-	85.386
Sociedades relacionadas (Nota 33.d)	3.447	2.706
Anticipos por obra a ejecutar	31.462	10.650
Acuerdo de pago ENRE (Nota 2.e).iv)	54.006	-
Diversos	39	243
Total corriente	151.674	187.096

(1) Al 31 de diciembre de 2014, la posición neta que mantiene la Sociedad con FOCEDE está compuesta por:

	31.12.14
Cargo fijo Res. 347/12 cobrados a clientes y no transferidos	6.105
Fondos recibidos en exceso a lo transferido al FOCEDE por cargo fijo Res. 347/12	74.713
Crédito por fondos pendientes de cobrar por Plan Extraordinario de Inversiones	(93.133)
Provisión para gastos del FOCEDE	97.701
	85.386

El importe en libros de otras deudas financieras de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

20. Ingresos diferidos

	31.12.15	31.12.14
No corriente		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	153.816	109.089
Total no corriente	153.816	109.089
Corriente		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	764	764
Total corriente	764	764

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

21. Préstamos

	31.12.15	31.12.14
No corriente		
Obligaciones Negociables (1)	2.341.098	1.598.442
Sociedades relacionadas (Nota 33.e)	119.877	-
Total no corriente	2.460.975	1.598.442
Corriente		
Intereses	46.688	33.961
Sociedades relacionadas (Nota 33.e)	2.110	-
Total corriente	48.798	33.961

(1) Neto de gastos de emisión y de recompra de deuda.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	31.12.15	31.12.14
Tasa fija		
Menos de 1 año	48.798	33.961
Entre 2 y 4 años	192.470	126.213
Más de 4 años	2.268.505	1.472.229
	2.509.773	1.632.403

El valor razonable de los préstamos no corrientes (Obligaciones Negociables) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende aproximadamente a \$ 2.376 millones y \$ 1.180,6 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables de la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

Con fecha 2 de febrero de 2016, la Sociedad ha recomprado a precios de mercado "Obligaciones Negociables clase 9 a la par a tasa fija" con vencimiento 2022 por un monto que asciende a U\$S 0,3 millones de valor nominal.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31.12.15	31.12.14
Pesos argentinos	-	-
Dólares estadounidenses	2.509.773	1.632.403
Total préstamos	2.509.773	1.632.403

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el ejercicio fue la siguiente:

Saldo al 31.12.13	1.350.532
Pago de capital	(424)
Pago de intereses	(155.251)
Recompra de Obligaciones Negociables por Fideicomiso	(91.638)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	(52.848)
Diferencia de cambio e intereses devengados	490.814
Intereses activados	91.218
Saldo al 31.12.14	1.632.403
Pago de intereses	(172.923)
Diferencia de cambio e intereses devengados	961.519
Intereses activados	88.774
Saldo al 31.12.15	2.509.773

PRÉSTAMOS DE LA SOCIEDAD

Programas de obligaciones negociables

La Sociedad está incluida en un programa de Obligaciones Negociables cuya información relevante se detalla a continuación:

Deuda emitida en dólares estadounidenses

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	Millones de U\$S		Millones de \$	
				Estructura de deuda al 01.01.2015	Recompra de deuda	Estructura de deuda al 31.12.2015	Al 31.12.2015
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	14,76	-	14,76	192,47
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	172,17	-	172,17	2.268,51
Total				186,93	-	186,93	2.460,98

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	Millones de U\$S		Millones de \$	
				Estructura de deuda al 01.01.2014	Recompra de deuda (2)	Estructura de deuda al 31.12.2014	Al 31.12.2014
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	14,76	-	14,76	126,21
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	186,12	(13,95)	172,17	1.472,23
Total				200,88	(13,95)	186,93	1.598,44

(1) Neto de gastos de emisión.

(2) Incluye cobro por venta de subsidiarias, mediante fideicomiso y cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas. Con fecha 27 de marzo de 2014 fueron canceladas las Obligaciones Negociables recompradas mantenidas en cartera

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:

i. Obligaciones de No Hacer

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada).

ii. Suspensión de Compromisos:

Ciertos compromisos de no hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o adaptarán si:

- La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o el Índice de Endeudamiento es igual o inferior a 2.5.

- Si posteriormente la Sociedad perdiere su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuere mayor a 2.5, según sea aplicable, los compromisos de no hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han verificado incumplimientos sobre los ratios mencionados precedentemente.

22. Remuneraciones y cargas sociales a pagar

a. Remuneraciones y cargas sociales a pagar

	31.12.15	31.12.14
No corriente		
Retiros anticipados a pagar	6.324	3.116
Bonificación por antigüedad	73.715	59.742
Total no corriente	80.039	62.858
Corriente		
Remuneraciones a pagar y provisiones	639.293	543.564
Cargas sociales a pagar	89.331	64.899
Retiros anticipados a pagar	4.507	2.186
Total corriente	733.131	610.649

b. Remuneraciones y cargas sociales cargadas a resultados

	31.12.15	31.12.14
Remuneraciones	1.791.286	1.414.922
Cargas sociales	696.611	449.464
Total remuneraciones y cargas sociales cargados a resultados	2.487.897	1.864.386

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$ 4,5 millones y \$ 2,2 millones (corrientes) y \$ 6,3 millones y \$ 3,1 millones (no corrientes), respectivamente.

La bonificación por años de antigüedad a otorgarse al personal corresponde a una bonificación en función a la cantidad de años de servicio incluido en los convenios colectivos de trabajo vigentes. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pasivos por estos montos ascienden a \$ 73,7 millones y \$ 59,7 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cantidad de empleados ascienden a 4.696 y 4.314, respectivamente.

23. Planes de beneficios

Los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad corresponden a una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

	31.12.15	31.12.14
No corriente	204.386	150.355
Corriente	28.291	10.566
Total Planes de beneficios	232.677	160.921

El detalle de la obligación por planes de beneficios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio	160.921	102.691
Costo	29.241	8.080
Intereses	60.013	43.345
Resultados actuariales	3.678	17.823
Beneficios pagados a los participantes	(21.176)	(11.018)
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	232.677	160.921

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios posteriores al retiro.

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultados integrales es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Costo	29.241	8.080
Intereses	60.013	43.345
Resultado actuarial - Otros resultados integrales	3.678	17.823
	92.932	69.248

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

Los principales supuestos actuariales utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

	31.12.15	31.12.14
Tasa de descuento	6%	6%
Tasa de incremento de salarios	2%	2%
Tasa de inflación	32%	32%

La tasa real de descuento del 6% anual resulta razonable en función de las tasas de mercado para bonos del gobierno argentino al 31 de diciembre de 2010. Las TIR de los bonos del gobierno argentino están muy influenciadas, desde mediados del año 2011, por el contexto macroeconómico mundial y contienen una probabilidad de default que asumen que es superior al riesgo de crédito que poseen las grandes corporaciones. Posteriormente, las tasas aumentaron debido a un incremento significativo del riesgo de default, no correlacionado con el riesgo de empresas de primera línea cuyo riesgo de no cumplimiento de sus obligaciones no ha variado en semejante relación.

Análisis de sensibilidad:

	31.12.2015
Tasa de descuento: 5%	
Obligación	251.671
Variación	18.994 8,16%
Tasa de descuento: 7%	
Obligación	216.358
Variación	(16.319) (7,01%)
Incremento de salarios: 1%	
Obligación	217.340
Variación	(15.337) (6,59%)
Incremento de salarios: 3%	
Obligación	250.224
Variación	17.547 7,54%

Los pagos de beneficios esperados son los siguientes:

	Menores a 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Más de 4 años
Al 31 de diciembre de 2015					
Obligaciones por beneficios	28.291	10.824	16.533	16.446	119.878

Las estimaciones en bases a técnicas actuariales, suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Para determinar la mortalidad del personal en actividad de la Sociedad, se ha utilizado la tabla "Group Annuity Mortality del año 1971". En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad predeterminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado el 80% de la tabla "1985 Pension Disability Study".

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad de la Sociedad se ha utilizado la tabla "ESA 77".

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Estos beneficios no aplican al personal gerencial clave.

24. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta / Impuesto diferido

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	31.12.14	Cargo imputado al estado de resultados	Cargo imputado a otros resultados integrales	31.12.15
<i>Activos por impuesto diferido</i>				
Inventarios	197	112	-	309
Instrumentos financieros derivados	2.063	(2.063)	-	-
Créditos por ventas y otros créditos	26.851	15.961	-	42.812
Deudas comerciales y otras deudas	347.324	(13.982)	-	333.342
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	20.935	(2.012)	-	18.923
Planes de beneficios definidos	56.323	23.827	1.287	81.437
Deudas fiscales	13.893	572	-	14.465
Provisiones	47.657	67.865	-	115.522
Activo por impuesto diferido	515.243	90.280	1.287	606.810
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>				
Propiedades, plantas y equipos	(417.006)	(88.522)	-	(505.528)
Créditos por ventas y otros créditos	-	(1.482)	-	(1.482)
Deudas comerciales y otras deudas	-	(403)	-	(403)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	(39.608)	-	(39.608)
Préstamos	(11.070)	1.329	-	(9.741)
Pasivo por impuesto diferido	(428.076)	(128.686)	-	(556.762)
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	87.167	(38.406)	1.287	50.048

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

	31.12.13	Cargo imputado al estado de resultados	Cargo imputado a otros resultados integrales	31.12.14
<i>Activos por impuesto diferido</i>				
Inventarios	92	105	-	197
Instrumentos financieros derivados	-	2.063	-	2.063
Créditos por ventas y otros créditos	26.244	607	-	26.851
Deudas comerciales y otras deudas	223.966	123.358	-	347.324
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.318	16.617	-	20.935
Planes de beneficios definidos	35.942	14.143	6.238	56.323
Deudas fiscales	15.725	(1.832)	-	13.893
Provisiones	32.826	14.831	-	47.657
Activo por impuesto diferido	339.113	169.892	6.238	515.243
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>				
Propiedades, plantas y equipos	(398.953)	(18.053)	-	(417.006)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1.231)	1.231	-	-
Préstamos	(12.356)	1.286	-	(11.070)
Pasivo por impuesto diferido	(412.540)	(15.536)	-	(428.076)
(Pasivo) Activo neto por impuesto diferido	(73.427)	154.356	6.238	87.167

	31.12.15	31.12.14
<i>Activo por impuesto diferido:</i>		
A recuperar en menos de 12 meses	311.207	91.079
A recuperar en más de 12 meses	295.602	424.164
Total activo por impuesto diferido	606.809	515.243
<i>Pasivo por impuesto diferido:</i>		
A recuperar en menos de 12 meses	(135.879)	(22.004)
A recuperar en más de 12 meses	(420.882)	(406.072)
Total Pasivo por impuesto diferido	(556.761)	(428.076)
Activo neto por impuesto diferido	50.048	87.167

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye dos efectos: (i) el impuesto corriente del ejercicio a pagar de acuerdo a la legislación fiscal aplicable a la Sociedad; (ii) el efecto de la aplicación del método del impuesto diferido aplicado sobre las diferencias temporarias generadas en la valuación de activos y pasivos de acuerdo a criterios fiscales versus contables.

	31.12.15	31.12.14
Impuesto diferido	(38.406)	154.356
Impuesto corriente	(145.324)	-
Cargo por impuesto a las ganancias	(183.730)	154.356

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	1.326.173	(934.072)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del periodo a la tasa del impuesto	<u>(464.161)</u>	<u>326.925</u>
Resultado por participación en negocios conjuntos	-	2
Resultados no imponibles	44.595	
Diferencia entre la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada	(42.332)	10.521
Diversas	-	(25)
Subtotal	<u>(461.898)</u>	<u>337.423</u>
Activos (pasivos) diferidos netos no reconocidos	282.399	(183.067)
Prescripción de quebrantos	(4.231)	-
Cargo por impuesto a las ganancias	<u>(183.730)</u>	<u>154.356</u>

25. Deudas fiscales

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
No Corriente		
Régimen de regularización impositiva	1.922	3.164
Total No corriente	<u>1.922</u>	<u>3.164</u>
Corriente:		
Impuesto a las ganancias a pagar, neto (1)	16.332	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar, neta de anticipos	-	14.730
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	73.805	67.999
Retenciones y percepciones - Fiscales	32.750	34.625
Retenciones y percepciones - SUSS	-	1.485
Tasas municipales	44.983	39.870
Régimen de regularización impositiva	1.877	1.774
Total Corriente	<u>169.747</u>	<u>160.483</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad generó resultados fiscales positivos, permitiéndole reconocer en el periodo los quebrantos previsionados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El pasivo por impuesto a las ganancias se compone por:

	31.12.15
Impuesto a las ganancias a pagar	425.555
Quebrantos acumulados	(280.231)
Impuesto a las ganancias a pagar, neto de quebrantos	145.324
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	(66.714)
Crédito fiscal de libre disponibilidad	(43.510)
Retenciones y otros	(18.768)
Impuesto a las ganancias a pagar, neto	16.332

26. Cesión de uso

- **Como cesionario**

Las características comunes a esta clase de cesiones de uso son: el valor del canon (pago periódico) es establecido como un monto fijo; no existen cláusulas de opción a compra ni de renovación (excepto el caso del contrato de cesión de uso del Centro de Maniobra y Transformación de Energía, que posee una cláusula de renovación automática por el plazo del mismo); y existen prohibiciones tales como: transferencia o sub-locación del edificio, cambios en el destino y/o realización del modificaciones de cualquier naturaleza sobre el edificio. Todos los contratos de cesión de uso operativo poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y los 13 años.

Entre los mismos se pueden distinguir: oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (2 edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pagos mínimos futuros en relación con las cesiones de uso operativas, son los detallados a continuación:

	31.12.15	31.12.14
2015	-	26.123
2016	47.897	19.864
2017	19.464	15.740
2018	6.321	5.698
2019	4.310	4.310
2020	147	147
2021	147	-
Total pagos mínimos futuros	78.286	71.883

El total de gastos relacionados con las cesiones de uso operativas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Total gastos de cesión	38.569	31.043

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

• **Como cedente**

La Sociedad ha firmado contratos de cesión de uso definidos como operativos con ciertas compañías de televisión por cable otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. La mayoría de estos contratos posee cláusulas de renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los cobros mínimos futuros en relación con las cesiones de uso operativas, son los detallados a continuación:

	31.12.15	31.12.14
2015	90.522	72.922
2016	84.949	5.481
2017	251	200
2018	-	157
2019	-	-
2020	-	-
2021	-	-
Total cobros mínimos futuros	175.722	78.760

El total de ingresos relacionados con las cesiones de uso operativas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Total ingresos de cesión	76.417	57.463

27. Previsiones

	Pasivo no corriente	Pasivo corriente
	Contingencias	Contingencias
Saldos al 31.12.13	83.121	10.667
Constitución	34.860	40.557
Utilizaciones	(5.886)	(27.156)
Saldos al 31.12.14	112.095	24.068
Constitución	147.478	78.971
Utilizaciones	-	(32.550)
Saldos al 31.12.15	259.573	70.489

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

28. Ingresos por servicios

	31.12.15	31.12.14
Ventas de energía (1)	3.720.442	3.536.147
Derecho de uso de postes	76.417	57.463
Cargo por conexiones	4.195	3.929
Cargo por reconexiones	1.108	837
Total Ingresos por servicios	3.802.162	3.598.376

(1) Incluye ingresos correspondientes a la Resolución 347/12 por \$ 535,5 millones y \$ 508,1 millones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

29. Gastos por naturaleza

El detalle de los gastos por naturaleza es el que se presenta a continuación:

Concepto	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	1.859.710	299.835	328.352	2.487.897
Planes de pensión	65.379	12.332	11.543	89.254
Gastos de comunicaciones	13.729	58.735	3.422	75.886
Provisión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	24.084	-	24.084
Consumo de materiales	211.448	-	23.040	234.488
Alquileres y seguros	510	-	58.194	58.704
Servicio de vigilancia	43.738	839	24.060	68.637
Honorarios y retribuciones por servicios	463.159	329.497	213.816	1.006.472
Relaciones públicas y marketing	-	-	10.185	10.185
Publicidad y auspicios	-	-	5.247	5.247
Reembolsos al personal	1.189	214	834	2.237
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	236.758	34.771	9.878	281.407
Honorarios directores y síndicos	-	-	3.652	3.652
Sanciones ENRE	257.282	24.371	-	281.653
Impuestos y tasas	-	47.901	10.047	57.948
Diversos	762	227	3.821	4.810
Totales al 31.12.15	3.153.664	832.806	706.091	4.692.561

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 271,6 millones al 31 de diciembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

Concepto	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comerciali- zación	Gastos de administra- ción	Total
Remuneraciones y cargas sociales	1.373.247	249.037	242.102	1.864.386
Planes de pensión	37.878	6.869	6.678	51.425
Gastos de comunicaciones	13.207	39.088	2.920	55.215
Provisión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	21.531	-	21.531
Consumo de materiales	205.853	-	13.117	218.970
Alquileres y seguros	7.871	-	35.193	43.064
Servicio de vigilancia	28.874	201	15.122	44.197
Honorarios y retribuciones por servicios	714.258	262.845	148.134	1.125.237
Relaciones públicas y marketing	-	-	5.719	5.719
Publicidad y auspicios	-	-	2.946	2.946
Reembolsos al personal	1.164	309	1.514	2.987
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	208.483	18.377	10.779	237.639
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.947	2.947
Sanciones ENRE	233.855	18.360	-	252.215
Impuestos y tasas	-	41.170	7.658	48.828
Diversos	372	122	1.933	2.427
Totales al 31.12.14	2.825.062	657.909	496.762	3.979.733

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 156 millones al 31 de diciembre de 2014.

30. Otros egresos operativos, netos

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Otros ingresos operativos		
Servicios brindados a terceros	53.621	33.305
Comisiones por cobranzas	14.775	12.040
Sociedades Relacionadas (Nota 33.a)	6.188	5.020
Recupero de provisión por desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	1.839
Ingresos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución	764	764
Diversos	4.613	205
Total otros ingresos operativos	<u>79.961</u>	<u>53.173</u>
Otros egresos operativos		
Egresos netos por funciones técnicas	(12.900)	(16.236)
Gratificaciones por retiro	(43.192)	(24.985)
Costo por servicios brindados a terceros	(52.421)	(25.265)
Indemnizaciones	(11.801)	(8.202)
Impuesto a los débitos y créditos	(85.138)	(64.720)
Otros egresos FOCEDA	(59.563)	(97.701)
Cargos por provisión para contingencias	(226.449)	(75.417)
Baja de propiedades, plantas y equipos	(3.513)	(959)
Sociedades relacionadas (Nota 33.b)	(679)	(1.230)
Diversos	(6.851)	(3.963)
Total otros egresos operativos	<u>(502.507)</u>	<u>(318.678)</u>

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

31. Resultados financieros, netos

	31.12.15	31.12.14
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales	46.109	43.265
Intereses financieros	50.116	192.269
Total ingresos financieros	96.225	235.534
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses y otros (1)	(233.769)	(111.356)
Intereses fiscales	(3.652)	(5.477)
Intereses comerciales (3)	(192.478)	(459.671)
Impuestos y gastos bancarios	(20.117)	(15.509)
Total gastos financieros	(450.016)	(592.013)
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio	(894.773)	(427.896)
Resultado por medición a valor actual de créditos	5.387	8.128
Cambios en el valor razonable de activos financieros (2)	350.543	71.029
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	-	44.388
Otros resultados financieros	(22.880)	(20.224)
Total otros resultados financieros	(561.723)	(324.575)
Total resultados financieros netos	(915.514)	(681.054)

- (1) Neto de intereses activados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por \$ 255,9 millones y \$ 123,9 millones, respectivamente.
- (2) Incluye cambios en el valor razonable de activos financieros sobre equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por \$ 26,9 millones y \$ 17,6 millones, respectivamente.
- (3) Dicho monto se encuentra neto de la ganancia registrada por el acuerdo con CAMMESA descrito en Nota 2.c.IX).

32. Resultado por acción básico y diluido

Básico

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluyendo las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad.

El resultado por acción básico y diluido coincide por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

	31.12.15	31.12.14
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	1.142.443	(779.716)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	897.043	897.043
Resultado por acción básico y diluido – en pesos	1,27	(0,87)

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

33. Transacciones con partes relacionadas

- Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

a. Ingresos

<u>Sociedad</u>	<u>Concepto</u>	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
CYCSA	Otros ingresos	6.188	5.018
PYSSA	Publicidad en factura de EDENOR	-	2
		<u>6.188</u>	<u>5.020</u>

b. Egresos

<u>Sociedad</u>	<u>Concepto</u>	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
EASA	Asesoramiento técnico en materia financiera	(22.791)	(20.134)
SACME	Operación y supervisión del sistema de transmisión de energía eléctrica	(27.331)	(19.605)
Salaverri, Dellatorre, Burgio y Wetzler Malbran	Honorarios Legales	(679)	(1.230)
PYSSA	Servicios financieros y de otorgamiento de créditos a clientes	(89)	(90)
PISA	Interés ON 2022	(2.110)	-
		<u>(53.000)</u>	<u>(41.059)</u>

c. Remuneraciones del personal clave de la gerencia

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
Remuneraciones	70.545	54.853
	<u>70.545</u>	<u>54.853</u>

- Las siguientes saldos se mantienen entre partes relacionadas:

d. Créditos y deudas

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
<u>Otros créditos no corrientes</u>		
SACME	7.065	7.366
	<u>7.065</u>	<u>7.366</u>
<u>Otros créditos corrientes</u>		
CYCSA	6.406	86
SACME	662	667
PYSSA	8	-
	<u>7.076</u>	<u>753</u>

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (continuación)

	31.12.15	31.12.14
<u>Otras deudas</u>		
SACME	(3.447)	(2.706)
	(3.447)	(2.706)

e. Préstamos

	31.12.15	31.12.14
<u>Préstamos no corrientes</u>		
PISA	(119.877)	-
	(119.877)	-
<u>Préstamos corrientes</u>		
PISA	(2.110)	-
	(2.110)	-

Los otros créditos con partes relacionadas no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrada provisiones sobre estos conceptos en ninguno de los periodos cubiertos por los presentes Estados Financieros.

- A continuación se detallan los contratos celebrados en 2015 con partes relacionadas:

(a) Contrato con Comunicaciones y Consumos S.A.

Durante 2007 y 2008, la Sociedad celebró convenios con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN así como el derecho de uso de postes y torres de las líneas aéreas con ciertas condiciones, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Asimismo la Sociedad tiene el derecho de uso de parte de la capacidad de fibra óptica. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido originalmente por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA, plazo que se amplió a 20 años en una addenda posterior. A cambio del uso de su red, CYCSA otorga a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios.

(b) Contrato con SACME

En el marco de la regulación del sector eléctrico argentino establecido por la Ley 24065 y la Resolución de la SEE N°61/92 y tras la adjudicación de las áreas de distribución de C.A.B.A. y Gran Buenos Aires a Edenor S.A. y Edesur S.A., los pliegos de bases de privatización establecieron que ambas sociedades deberían constituir a SACME para operar el centro de supervisión y control eléctrico del sistema de transmisión y subtransmisión que alimenta las áreas del mercado transferidas a dichas sociedades. A tal fin se constituyó por parte de Edenor S.A. y Edesur S.A., el día 18 de septiembre de 1992, SACME.

El objetivo de esta sociedad es efectuar la conducción, supervisión y control de la operación del sistema de generación, transmisión y subtransmisión de energía eléctrica en la C.A.B.A. y el Gran Buenos Aires y las interconexiones con el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), representar a las Sociedades Distribuidoras, en la gestión operativa ante la CMMESA y en general efectuar todo tipo de acciones que le permitan desarrollar adecuadamente su gestión.

El capital social de SACME está compuesto por 12.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables de las cuales 6000 de clase I están suscriptas por Edenor S.A. y 6000 de clase II suscriptas por Edesur S.A.

Los costos de operación a cargo de la Sociedad, durante el ejercicio 2015 ascendieron a \$ 27,3 millones.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

(c) *Contrato con EASA*

El contrato comprende el asesoramiento técnico en materia financiera a la Sociedad desde el 19 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años. El plazo será extendido únicamente, por acuerdo de partes. Por estos servicios la Sociedad abona a EASA un monto anual de U\$S 2,5 millones. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

- La última controlante de la Sociedad es PESA.

34. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE)

Ante el persistente aumento de la demanda que se verificó como producto de la recuperación económica, la SE a través de la Res. 1875 del 5 de diciembre de 2005 dispuso como necesaria la obra de interconexión con cable subterráneo en doscientos veinte kilovoltios (220 kV), entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Puerto Nuevo con la Estación Transformadora Malaver, requiriendo estos trabajos no sólo la ejecución de obras de ampliación, sino también nuevos esquemas de configuración de los subsistemas de alta tensión de las redes de Edenor S.A. y Edesur S.A. Asimismo, estableció que una fracción del incremento tarifario otorgado a las distribuidoras, mediante Res. ENRE 51/07, (según se menciona en Nota 2.c.I), tenga como destino la ejecución de la presente obra hasta el 30% del costo total de la misma, mientras que el 70 % remanente corresponde que sea absorbido por toda la demanda del MEM. Los ingresos y egresos de fondos atinentes a las obras de ampliación antes mencionadas son administrados en el denominado Fondo Fiduciario Obras Resolución SE 1/03, el que actuará como medio vinculante entre CAMMESA, los Agentes Distribuidores Contratistas y las empresas adjudicatarias de los servicios de ingeniería, provisiones de materiales y equipos principales como asimismo de la ejecución de las obras y provisión de materiales menores.

Desde la fecha de inicio del proyecto, la Sociedad transfirió a CAMMESA a través de aportes en efectivo, materiales y servicios por un valor de \$ 45,8 millones.

En virtud de los contratos firmados con fechas 16 de Agosto de 2007 y 18 de diciembre de 2008 entre la Sociedad y la SE de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, actuando como Fiduciario del Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE), respectivamente, surge que queda en cabeza de la Sociedad la responsabilidad de manera integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas independientemente de la supervisión que efectúe la Comisión Obras Resolución SE 1/03. En el mismo contrato se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación así como también tiene derecho a recibir como remuneración por las tareas y obligaciones asumidas, el 2% del costo de los equipos mayores y el 3% de todos los costos necesarios para la concreción de las obras civiles y montajes electromecánicos correspondientes a los electroductos Malaver-Colegiales y Malaver-Costanera, a la ampliación de la SE Malaver y a lo que reste de la ampliación de la SE Puerto Nuevo.

Las obras fueron desarrolladas en diferentes etapas, cumpliendo la Sociedad con su responsabilidad integral respecto del desarrollo del proyecto en cada una ellas, así como también con la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación. La conclusión final de la obra operó en el ejercicio 2014.

Asimismo, con fecha 15 de enero 2015, CAMMESA comunicó a la Sociedad los montos erogados por parte del BICE y de CAMMESA para la ejecución de la mencionada obra y solicita a la Sociedad, la realización de las acciones correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a la Res. 1875/05. En consecuencia, la Sociedad ha iniciado las acciones tendientes a coordinar y acordar, con los distintos actores involucrados, los pasos a seguir para dar por finalizado este proceso.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad procedió a reconocer como instalaciones en servicios dentro del rubro Propiedades, plantas y equipos su participación en la obra por un valor estimado de \$ 141,8 millones incluyendo cargas financieras, de los cuales \$ 155,8 millones se encuentran pendientes de aportar, deuda que se revela en el rubro otras deudas del pasivo no corriente.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

35. Proceso de fusión – EMDERSA HOLDING S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad procedió a aprobar la fusión por absorción de Emdersa Holding S.A., como sociedad absorbida que se disolverá sin liquidarse, por Edenor S.A., como sociedad absorbente y continuadora, aprobándose también la totalidad de la documentación e información requerida a tal efecto por la normativa aplicable. La fecha efectiva de reorganización a los fines legales, contables y fiscales es retroactiva al 1º de octubre de 2013. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, su aprobación administrativa se encuentra en trámite ante la Inspección General de Justicia.

36. Convenio de obra – Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento

Durante el mes de septiembre de 2013 la Sociedad y el Ministerio del Interior y Transporte celebraron un convenio de suministro y contribución financiera mediante el cual el Estado Nacional financiará las obras eléctricas necesarias para satisfacer adecuadamente los mayores requerimientos de potencia de las líneas Ferroviarias Mitre y Sarmiento.

El monto total de las obras asciende a \$ 114,3 millones, de los cuales el Estado Nacional se hará cargo de las denominadas “Instalaciones exclusivas” cuyo monto asciende a \$ 59,9 millones mientras que las obras restantes serán financiadas por el Estado Nacional a la Sociedad.

El monto financiado de \$ 54,4 millones será devuelto por la Sociedad en setenta y dos cuotas mensuales y consecutivas, a partir del primer mes inmediato posterior a la habilitación y puesta en servicio de las Obras.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha recibido desembolsos por \$ 9,9 millones, correspondiente a la cuota 5. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad registró \$ 57,2 millones como ingreso diferido no corriente y \$ 51,9 millones como deudas comerciales no corrientes – contribuciones de clientes.

37. Obras Centrales San Miguel y San Martín

La Sociedad llevó a cabo un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con la Central San Miguel de propiedad de ENARSA necesario para prestar el servicio de generación eléctrica de cuatro ternas de 13,2 kV de 7,3 km; y un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con la Central de Transformación San Martín de propiedad de ENARSA de una terna de 13,2 kV de 6,2 km.

Las obras fueron efectuadas por la Sociedad, con los aportes a cargo de ENARSA, y las mismas fueron cedidas a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene reconocido un pasivo por este concepto en el rubro ingresos diferidos.

38. Contrato de realización de obra Municipalidad de la Matanza

Durante el mes de abril de 2015 la Sociedad y la Municipalidad de la Matanza celebraron un contrato de realización de obras de mejora del servicio eléctrico, el monto total del contrato asciende a \$ 103,75 millones, incluyendo todos los impuestos y cargas que resulten aplicables.

Se acordó que por cada obra finalizada y contra la presentación de las facturas respectivas, se procederá a confeccionar un acta de cesión a título gratuito de las nuevas instalaciones, a los efectos de que la Sociedad disponga de ellas para la puesta en servicio y posterior operación y mantenimiento.

La Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se compromete a brindar asistencia financiera a la Municipalidad de la Matanza, en base a un convenio firmado entre las partes por el monto total del contrato.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad registró \$ 16,9 millones como ingreso diferido no corriente.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

39. Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los periodos no prescriptos, a los depósitos de la firma Iron Mountain Argentina S.A., sitios en:

- Azara 1245 –C.A.B.A.
- Don Pedro de Mendoza 2163 –C.A.B.A.
- Amancio Alcorta 2482 C.A.B.A.
- Calle Tucumán, esquina el Zonda, Localidad Carlos Spegazzini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Se encuentra a disposición en la sede social, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

40. Hechos posteriores

Gratificación extraordinaria al personal:

Con fecha 18 de enero de 2016, la Sociedad celebro sendos acuerdos con el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal y con la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía mediante los cuales se convino una gratificación extraordinaria no remunerativa, graciable y por única vez de \$ 5.000 a ser percibida por todos los empleados encuadrados en los convenios colectivos de trabajo de las mencionadas asociaciones sindicales. Dicha gratificación será a abonada en dos cuotas de \$ 2.000 y \$ 3.000 el 21 de enero de 2016 y 21 de marzo de 2016 respectivamente.

El pago del mencionado concepto se hizo extensivo al personal no convenido.

RICARDO TORRES
Presidente

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y
COMERCIALIZADORA NORTE S.A.
(EDENOR S.A.)**

Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORMACION ADICIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 REQUERIDA POR

- **ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**
- **ART. N° 12 CAPITULO III DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**Véase nuestro informe de fecha 8/3/2015
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora**

**Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61**

EDENOR S.A
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE
LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)

(cifras expresadas en miles de pesos)

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

1. La Sociedad está sujeta a regímenes jurídicos específicos y significativos que podrían implicar decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por los mismos.
2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares que pudieran afectar la comparabilidad de los Estados Financieros con los presentados en ejercicios anteriores.

CREDITOS Y DEUDAS

3. Clasificación por antigüedad.

a) De plazo vencido:

a.1) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

	Créditos por ventas	Otros créditos
De hasta tres meses	232.407	35.723
De más de tres meses y hasta seis meses	44.512	7.185
De más de seis meses y hasta nueve meses	50.651	4.463
De más de nueve meses y hasta un año	208.967	6.244
De más de un año	-	27.418
	536.536	81.033

a.2) Las deudas de plazo vencido son las siguientes:

	Pasivos
De hasta tres meses	287.078
De más de tres meses y hasta seis meses	1.430
De más de seis meses y hasta nueve meses	1.296
De más de nueve meses y hasta un año	2.087
De más de un año	2.289.829
	2.581.720

b) Sin plazo establecido a la vista:

Los pasivos sin plazo establecido ascienden a: 2.391.878

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE
LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)

c) A vencer:

c.1) Los créditos a vencer son los siguientes:

	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>
De hasta tres meses	426.469	929.022
De más de tres meses y hasta seis meses	-	11.380
De más de seis meses y hasta nueve meses	-	5.366
De más de nueve meses y hasta un año	-	21.275
De más de un año	-	106.669
De más de dos años	-	47.109
	<u>426.469</u>	<u>1.120.821</u>

c.2) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

	<u>Pasivos</u>
De hasta tres meses	2.251.062
De más de tres meses y hasta seis meses	269.808
De más de seis meses y hasta nueve meses	249.308
De más de nueve meses y hasta un año	255.937
De más de un año y hasta dos años	278.322
De más de dos años	2.847.782
	<u>6.152.219</u>

4. Clasificación de los créditos y deudas de acuerdo con el efecto financiero que producen

	<u>Créditos</u>	<u>Deudas</u>
En moneda nacional sin interés	1.095.619	(5.388.462)
En moneda extranjera sin interés	11.193	-
En moneda nacional con interés	1.078.637	(3.029.121)
En moneda extranjera con interés	-	(2.708.234)

5. Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550.

a) Al 31 de diciembre de 2015 el saldo acreedor con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 asciende a 14.141, el que se expone en Nota 33 a los Estados Financieros. El detalle se expone a continuación:

SACME	7.727
CYCSA	6.406
PYSSA	8

b) El saldo deudor también se expone en la Nota 33 a los Estados Financieros y alcanza a 125.434. El detalle del mismo es el siguiente:

SACME	(3.447)
PISA	(121.987)

c) No existen saldos deudores en especie o sujetos a cláusula de ajuste.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE
LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)

6. No existen, ni existieron durante el ejercicio, créditos por ventas significativos o préstamos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES

7. La Sociedad posee materiales cuyos inventarios físicos se efectúan de manera rotativa durante el transcurso del ejercicio.

VALORES CORRIENTES

8. No existen inventarios, propiedades, plantas y equipos, u otros activos significativos valuados a valores corrientes.

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

9. No existen propiedades, plantas y equipos revaluados técnicamente.
10. No existen propiedades, plantas y equipos significativos de la Sociedad en estado de obsolescencia.
11. Los criterios de valuación se describen detalladamente en la nota 4.2 a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

12. No existen participaciones en otras sociedades que excedan el límite establecido por el art. 31 de la Ley N° 19.550.

VALORES RECUPERABLES

13. El valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos en su conjunto se determinó en base a su valor de utilización económica. No existen bienes significativos cuyo valor recuperable sea inferior al valor de libros, sobre los que no se hayan efectuado las reducciones que correspondan.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE
LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)

SEGUROS

14. El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

<u>Bienes asegurados</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Sumas aseguradas</u>	<u>Valor Contable</u>
Subestaciones	Integral	Integral (*)	1.097.596
Cámaras y plataformas de transformación (no incluye la construcción civil)	Integral	Integral (*)	683.116
Inmuebles	Integral	Integral (*)	146.005
Enseres y útiles (excepto medios de transporte)	Integral	Integral (*)	92.262
Obras en ejecución - Transmisión, Distribución y Otros bienes	Integral	Integral (*)	2.512.113
Medios de transporte	Robo y responsabilidad civil		180.942
Total			<u>4.712.034</u>

(*) Incluye: incendio, robo parcial, tornado, huracán, terremoto, temblor, inundación y remoción de escombros de instalaciones, siendo el monto total asegurado de U\$S 1.299,5 millones.

La Dirección de la Sociedad considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

15. La Sociedad ha registrado las provisiones necesarias para cubrir potenciales pérdidas que surgen de la evaluación técnica efectuada sobre el riesgo existente, cuya materialización depende de eventos futuros y su ocurrencia se estima como probable.
16. El Directorio considera que dentro de los Estados Financieros se han incluido las partidas significativas necesarias para hacer frente a todos los riesgos de ocurrencia probable.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EDENOR S.A
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE
LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (continuación)

ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES

17. No existen adelantos irrevocables.

18. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

19. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550 y al Estatuto Social, los dividendos podrán distribuirse luego de ser destinado un monto de las utilidades a la reserva legal (cinco por ciento de dichas utilidades), a las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso de las provisionadas en los Estados Financieros, la renta correspondiente al pago de la participación en las ganancias de los empleados titulares de bonos de participación y otros destinos que la Asamblea de Accionistas determine, como la constitución de reservas voluntarias.

Mediante Resolución MEyM N° 7/16, emitida con posterioridad al cierre del presente ejercicio, se establece que la Sociedad no podrá distribuir dividendos conforme a la cláusula 7.4 del Acta Acuerdo.

Por otra parte, si la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuera mayor a 2,5, serán aplicables los compromisos de no hacer establecidos por el programa de obligaciones negociables, los cuales establecen entre otros puntos la imposibilidad de realizar ciertos pagos, tales como dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2016.

RICARDO TORRES
Presidente

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Av. Del Libertador 6363 - Capital Federal

RESEÑA INFORMATIVA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(cifras expresadas en miles de pesos)

De conformidad con las disposiciones de la CNV (Régimen Informativo Periódico – Título IV – Capítulo III), la Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a NIIF. Información adicional en Nota 3 a los Estados Financieros.

1. Actividades de la Sociedad

(información no cubierta por el informe del auditor)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad registró una ganancia neta de 1.142.443. El patrimonio de la Sociedad al cierre asciende a 1.525.053.

El resultado operativo fue una ganancia de 2.241.687.

La inversión en propiedades, plantas y equipos fue de 2.518.227, monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

2. Estructura patrimonial comparativa

<u>RUBROS</u>	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Activo corriente	3.867.315	1.640.753	1.868.967	1.483.998
Activo no corriente	9.113.614	6.989.316	5.389.129	5.387.929
Total del Activo	12.980.929	8.630.069	7.258.096	6.871.927
Pasivo corriente	5.678.321	4.333.373	3.283.061	2.282.130
Pasivo no corriente	5.777.555	3.911.695	2.798.733	4.100.509
Total del Pasivo	11.455.876	8.245.068	6.081.794	6.382.639
Participación no controlante	-	-	-	71.107
Patrimonio	1.525.053	385.001	1.176.302	418.181
Total del Pasivo y Patrimonio	12.980.929	8.630.069	7.258.096	6.871.927

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

3. Estructura de resultados comparativa

<u>RUBROS</u>	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Resultado neto	(2.912.379)	(2.259.440)	(1.537.908)	(710.495)
Otros (egresos) ingresos netos	(422.546)	(265.505)	(80.497)	(117.948)
Reconocimiento de ingresos a cuenta de la RTI Res. SE 32/15	5.025.114	-	-	-
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Notas subsiguientes	551.498	2.271.927	2.933.052	-
Resultados financieros y por tenencia	(915.514)	(681.054)	(490.896)	(318.577)
Resultado antes de impuestos	1.326.173	(934.072)	823.751	(1.147.020)
Impuesto a las ganancias	(183.730)	154.356	44.116	116.717
Participación no controlante	-	-	(1.020)	(3.054)
Resultado operaciones discontinuadas	-	-	(95.108)	16.887
Resultado neto del período	1.142.443	(779.716)	771.739	(1.016.470)

4. Estructura de flujos de efectivo comparativa

<u>RUBROS</u>	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Subtotal antes de variación de deudas con CMMESA	2.027.456	(1.907.508)	(794.756)	242.835
Aumento de deudas comerciales y mutuos con CMMESA	1.189.555	3.455.498	2.231.477	295.714
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.217.011	1.547.990	1.436.721	538.549
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.103.297)	(1.461.789)	(1.109.085)	(590.428)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(172.923)	(155.675)	(177.123)	(27.836)
Total de fondos (utilizados) generados	(59.209)	(69.474)	150.513	(79.715)

5. Datos estadísticos (en unidades físicas)

(información no cubierta por el informe del auditor)

<u>CONCEPTO</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Ventas de energía (1)	GWh	22.381	21.292	21.653	23.602
Compras de energía (1)	GWh	26.322	24.860	24.902	26.609

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

6. Índices

ÍNDICES		31.12.15	31.12.14	31.12.13	31.12.12
Liquidez	Activo corriente	0,68	0,38	0,57	0,65
	Pasivo corriente				
Solvencia	Patrimonio	0,13	0,05	0,19	0,07
	Pasivo total				
Inmovilización Capital	Activo no Corriente	0,70	0,81	0,74	0,78
	Activo Total				
Rentabilidad antes de impuestos	Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	346,61%	(80,20)%	203,62%	(79,95)%
	Patrimonio excluido el resultado del período				

7. Perspectivas

(información no cubierta por el informe del auditor)

Tal como se menciona en la Nota 1 a los Estados Financieros la Sociedad vino desarrollando sus operaciones durante los últimos años bajo un marco regulatorio adverso el cual afectó los ingresos de su operación y los flujos de caja, condicionando los niveles de inversión y las tareas de operación y mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica.

La ruptura de la ecuación económica-financiera, producto de ingresos fijos y costos crecientes produjo un deterioro en todos los indicadores técnicos y financieros, que fueron suplidos por medidas parciales dictadas por la Autoridad de Aplicación.

En el ejercicio 2016 principalmente como consecuencia de las medidas económicas y en materia de reestructuración del sector energético, aplicadas y previstas aplicar, por el nuevo Gobierno Nacional hacen que las perspectivas de la Sociedad comiencen a ser favorables en relación a la recomposición definitiva de su ecuación económico-financiera.

En este nuevo escenario se esperan tarifas justas y subsidios acotados, que garanticen a la población careciente el acceso a la energía, lo que permitirá la reactivación del sector y le posibilitará a la Sociedad incrementar sus inversiones durante los próximos años. Paralelamente también se procurará incentivar un consumo de energía eficiente por parte de los usuarios y se trabajará en la reducción de las pérdidas, tanto técnicas como no técnicas.

El punto fundamental para la recuperación energética será un sector que invierta asumiendo precios equitativos, con horizontes previsibles y reglas estables, tomando los riesgos propios de la actividad y con una regulación ágil que señale los desvíos y proponga como corregirlos.

En este contexto la Dirección de la Sociedad estima que quedan planteados los fundamentos básicos necesarios para que Edenor S.A. alcance durante los próximos años sus objetivos de mejorar continuamente la calidad de servicio, e incrementar su eficiencia operativa para satisfacer las crecientes necesidades de nuestros Clientes, basando los planes de inversión en una visión de futuro y en el compromiso con el país y su gente, permitiendo remunerar adecuadamente a sus accionistas y colaboradores cumpliendo sus obligaciones de manera eficiente y oportuna.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2016.

RICARDO TORRES
Presidente

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2016
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte
Sociedad Anónima (Edenor S.A.)
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65511620-2

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2014, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo “Responsabilidad de los auditores”.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPCE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Edenor S.A. al 31 de diciembre de 2015, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de énfasis

Queremos enfatizar la situación detallada en la Nota 1 respecto de la situación económica financiera de la Sociedad. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros de Edenor S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros (presentada por separado de los estados financieros) requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2015 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Edenor S.A. ascendía a \$ 73.018.577, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 representan:
 - e.1) el 96,4% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - e.2) el 28% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e.3) el 24,4% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Andrés Suarez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 245 - Folio 61

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante “Edenor S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2014, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”) e incorporadas por la CNV a su normativa tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de nuestro examen”.

Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha 8 de marzo de 2016 sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad, y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Conclusión

Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito más arriba, informamos que:

a) en nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Edenor S.A. al 31 de diciembre de 2015, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF;

b) no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Párrafo de énfasis

Queremos enfatizar la situación detallada en la nota 1 de los estados financieros, respecto de la situación económica financiera de la Sociedad. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados financieros de Edenor S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la CNV;

b) los estados financieros de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV;

c) en relación con el Anexo a la Memoria del Informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, no se ha puesto de manifiesto aspecto relevante alguno que nos haga creer que deba ser modificado para dar adecuado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 606 de la CNV;

d) en relación a lo determinado por las normas de la CNV, hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:

i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la FACPCE, las que contemplan los requisitos de independencia, y;

ii. los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las NIIF y las disposiciones de la CNV.

e) hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión de Edenor S.A. a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

g) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016.

Por Comisión Fiscalizadora

José Daniel Abelovich
Síndico Titular